



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 170

Bogotá, D. C., jueves, 19 de abril de 2018

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2017

(octubre 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día cuatro (4) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana (10:43 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana, Martínez Rosales Rosmery.

Presidenta, hay dos (2) honorables Senadores presentes en el recinto; si usted ordena, tomo disposición de hacer el segundo llamado a las oficinas.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Por favor, Secretario, hagan el segundo llamado y vamos a dar un receso de 10 minutos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo...

RECESO: 10:44 - 10:54 a. m.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, haga el segundo llamado a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidenta, nuevamente buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana
Fernández Alcocer Mario Alberto
Martínez Rosales Rosmery
Niño Avendaño Senén

Acto seguido, informa a la Presidenta, que hay cuatro (4) honorables Senadores presentes, que por consiguiente hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio
Bustamante García Éverth
Santos Marín Guillermo Antonio

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores García Zuccardi Andrés Felipe Acuña Díaz Laureano:

El honorable Senador Laureano Acuña Díaz presento excusa medica:

Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2017. Conforme lo dispone el artículo 90, numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, informo a la mesa directiva de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no podrá asistir a las sesiones de la Comisión Sexta del Senado citadas para los días 3 y 4 de octubre

de 2017, por cuanto se encuentra en este momento en una intervención quirúrgica. Tan pronto salga del procedimiento anexaré la excusa médica correspondiente. Cordialmente, María Lucía Jaimés Bohórquez. Asesora UTL - honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, lea el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 4 de octubre de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

2. **Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado**, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

III

Citación a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero, en cumplimiento de la Proposición número 03 de 2017.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 03 de 2017

Cítese a los Ministros de Transporte, Educación, Cultura, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y *de Comercio, Industria*

y *Turismo*; a todas las entidades adscritas y vinculadas a estos; al Superintendente de Servicios Públicos; al Director del Sena, para que en hora y fechas que determine la mesa directiva de la Comisión, presenten el balance correspondiente a la gestión adelantada durante los últimos tres años.

Invítese al Procurador General de la Nación y al Contralor General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores integrantes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 15 de agosto de 2017.

Cuestionario anexo a la Proposición número 03 de 2017

Para el Viceministerio de Turismo:

1. Ejecución presupuestal 2016-2017
2. Inversiones Regionalizadas - Departamento por Departamento
3. Relación de Contratos de Prestación de Servicios (objeto, valores, etc.)
4. Presentar un informe detallado sobre cómo terminarán las inversiones para el año 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Secretario. Como no tenemos quórum para poder cambiar el Orden del Día y poner el debate de turismo de primero, que podríamos haberlo hecho, porque hay quórum deliberatorio, nos vamos a tener que ir al punto de anuncio de proyectos. Anuncie proyectos, Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios: Discusión y votación de las... primer anuncio: Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

La Senadora Rosmery tiene la palabra.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

No, gracias Presidenta, qué pena, señor Secretario, usted tan vehemente. Solo para dejar una constancia de que el asesor del doctor Guillermo Santos, él estuvo aquí, pero está en este momento en el médico, entonces para que, por favor. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se registra excusa del honorable Senador Guillermo Santos. Anuncios:

1. **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

2. **Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado**, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

Ponente: La honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

3. **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de maquinaria pesada y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, 263 de 2017 Senado**, por el cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la semana nacional de contenidos digitales y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado**, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García*.

Anunciados, señora Presidenta, cinco (5) proyectos para la próxima comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Secretario. Ha pedido la palabra... bienvenido Senador Aguilar, muchas gracias por su presencia aquí, felicitaciones por esa nueva bebida; me alegro muchísimo que no solamente esté bien, sino que la madre y ella estén bien y usted haya disfrutado de la ley. Senador Fernández Alcocer, tiene la palabra.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias, Presidenta. Me sumo a esa alegría de la familia Aguilar con el nacimiento de su hija, que Dios se la bendiga y se la conserve siempre llena de salud, y sé que será excesivamente abrumada en cariño y en amor de parte de sus padres. Presidente y Secretario, le recuerdo a la Mesa Directiva de esta Comisión, que la semana pasada se radicó una proposición, para llevar a cabo el debate del paro de los pilotos de Avianca. Indistintamente de lo que pase con el Tribunal de Cundinamarca y lo que definan sobre si la huelga es legal o no, creo que esta Comisión tiene la obligación de llevar a cabo un debate, en donde las partes, de cara al pueblo colombiano, nos orienten y nos instruyan, Senador

Senén, quién tiene la razón, que a mi parecer ha faltado información, hay demasiadas hipótesis no corroboradas, y creo que el país ha sufrido un daño irreparable y esta Comisión tiene que hacer lo propio, y hacer uso de sus herramientas legales y constitucionales para aclarar la situación. Yo soy de la idea de que se hubiese podido lograr algún consenso entre las partes de una manera diferente, sin causar el daño que se ha causado hoy día, no solamente a los usuarios de los servicios aéreos de Avianca, sino a la economía del país, pero es un tema que quiero que se debata aquí, en presencia de la asociación de pilotos, en presencia de los representantes de Avianca, en presencia de la Ministra de Trabajo y, por supuesto, de la Aerocivil, que también tiene cuota aparte en este proceso. Así que le pido que indistintamente a la decisión que surta hoy del tribunal, se le fije fecha a ese debate, nos preparemos los Senadores para darlo, y que vengan las autoridades a darle la cara a esta Comisión y al país. Gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador, la proposición para ese debate fue radicada ayer, aprobada ayer, perdón, en la sesión de ayer, y el Secretario y la Comisión están ya preparando para ver qué día se hace el debate. Yo sería partidaria de esperar por lo menos esta semana a que ellos diriman el tema, allí hay unos temas... sobre todo empezamos por el primero, y es que si es o no es un servicio público esencial, porque si es un servicio público esencial, la huelga es ilegal y tendrían que ir al Tribunal de Arbitramento de una. Lo que dice el sindicato es que no son un servicio público esencial, la huelga persiste y a los 60 días, después de 60 días de la huelga, pueden ir al Tribunal de Arbitramento. Entonces, ahí hay una serie de contradicciones, el sindicato está dispuesto a devolverse a la mesa, parece que la compañía prefiere irse al Tribunal de Arbitramento; yo pensaría que mientras nosotros organizamos el debate, ojalá ellos puedan dirimir el tema y nosotros no ser los que nos metemos en la mitad del tema, porque me parece que es un poquito delicado en la posición en la que están hoy las dos. Senador Aguilar, tiene...

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un segundo, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador Fernández.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Para complementar mi intervención. Completamente de acuerdo, nosotros no estamos para meter palos en las ruedas, sino para ser facilitadores de ese proceso, pero tengamos en cuenta que en Plenaria de Senado se armó una comisión para este tema, y no me parece que la

Plenaria de Senado interactúe con los, valga la redundancia, con los actores del problema, y la Comisión Sexta esté marginada de lo que hoy está pasando. Es simplemente esa recomendación. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador Aguilar, permíteme, pero es que el Senador Niño me había pedido la palabra antes. Senador Niño, Senador Aguilar, el Senador Niño le cede la palabra, bien pueda siga.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, muchas gracias y mi cordial saludo para usted y a todos los compañeros de la Comisión. Muchas gracias por esas expresiones de cariño y, bueno, de felicitación por tener esa bendición de ser una vez más papá, y que llega otra hija al seno de mi hogar y mi familia. Presidenta, yo quisiera pedir, con la venia de ustedes, los compañeros, si pudiese firmar esa proposición, a lo que el Senador Mario Fernández venía hablando, sobre el tema del paro de los pilotos de Avianca. A mí me genera una gran preocupación de que si ayer la Aerocivil aprobó incorporar pilotos extranjeros, yo tengo ciertas inquietudes, porque nosotros no podemos saltarnos u obviar alguna reglamentación o el Código Aeronáutico, frente a los estándares que maneja la empresa Avianca, para entrenar a sus pilotos: ¿Cuánto tiempo realmente tardarían que estos pilotos estuvieran en condiciones?, se dice que en un mes, pero yo creo que este reentrenamiento y adaptarse a los estándares, hacer o realizar los simuladores, hacer los chequeos de ruta, creo que eso por lo menos tardaría unos dos o tres meses, o sea, realmente... ¿hasta cuándo realmente se estaría reactivando o subsanando lo del paro con estos pilotos nuevos o estos pilotos extranjeros, que llegarían a incorporarse a la empresa Avianca? Porque no podemos permitir que a pesar de que la Aeronáutica haya autorizado, no podemos permitir de que se vaya a violar el Código Aeronáutico colombiano, para poder reincorporar estos pilotos, y que desafortunadamente puedan generar algunas situaciones, que Dios no lo quiera, que traigan consecuencias. Entonces sí es importante que este debate nosotros lo traigamos y me uno a esa proposición, y quisiera unirme, apoyarla y firmarla, para que de pronto pues tuviéramos realizar a bien este debate cuanto antes. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador Senén Niño, tiene la palabra.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, señora Presidente. Es en el mismo sentido, sobre el tema del paro de los pilotos de Avianca. Creo que el país ha sido testigo del *bullying*, del matoneo que esta multinacional

del transporte aéreo, de la hotelería y del turismo, le viene realizando a los trabajadores colombianos y en particular a los pilotos de Avianca, porque por la televisión y por la radio, por los medios de comunicación, se han pagado numerosísimas cuñas desprestigiando la lucha de los pilotos colombianos: “Yo no paro”, ¿no?, “Yo no paro”, esa es una campaña contra el derecho a la asociación que tienen los pilotos colombianos. Creo que el Congreso de la República debería de rechazar ese tipo de actuaciones de una multinacional, que ha sido bien recibida en Colombia, una multinacional que los colombianos la hemos colocado en un sitio muy preponderante dentro del mercado y la economía nacional, y esa no puede ser la respuesta de Germán Efromovich, el dueño de Avianca, cada vez que escuchamos ese tipo de *bullying* y de propaganda, para lo cual los medios de comunicación, por supuesto que si le pagan, ellos prestan los minutos o el tiempo necesario, para hacer este tipo de ataque a una organización sindical tan respetable como es la Asociación de Pilotos Colombianos. Pero de igual manera, esta multinacional ahora pretende que se declare el paro ilegal, señora Presidente, y entonces argumenta pues que la aviación es un derecho fundamental y que por lo tanto, cualquier paro o huelga se tiene que declarar ilegal; no, es que aquí, señora Presidente, señores Senadores y Senadoras, todas las huelgas se declaran ilegales; no basta sino que haya una voluntad política por parte de la Ministra del Trabajo o de cualquier juzgado, para decir que es un derecho fundamental humano y se declare entonces la huelga ilegal, es decir, aquí la Constitución Política de Colombia enuncia una cosa y el Gobierno busca que la Constitución Política de Colombia no se cumpla. Por supuesto que los colombianos, las centrales obreras, los trabajadores rechazamos esa aspiración que tiene esta multinacional, para que se declare ilegal la huelga, y esperamos que el Tribunal Superior de Bogotá pues dé un concepto favorable y se garantice el derecho a luchar, a través del último mecanismo que les queda a los trabajadores, que es la huelga, porque, señora Presidente, ya la historia pasada de los tribunales de arbitramento fueron agotados, tres tribunales de arbitramento, y no se ha resuelto un problema salarial y un problema de la jornada laboral de los pilotos; entonces uno no entiende cómo la Aeronáutica Civil se presta para autorizar a Avianca a contratar hasta ochocientos cuarenta (840) pilotos, es decir, sustituir la nómina de pilotos que son setecientos cincuenta (750), y la autorizan contratar ochocientos cuarenta (840) pilotos, pero además, los puede contratar del exterior a un promedio de más de 30 millones de pesos, eso sí líquidos, y no como ha circulado por ahí la idea, de que los pilotos colombianos están ganando más que los Senadores de la República. Entonces, uno no entiende cómo una empresa que le niega a la fuerza de trabajo colombiano, a los colombianos, revisar el salario, un salario que está deprimido y que es infinitamente más pequeño

que el promedio del salario a nivel internacional, y cómo entonces sí van a traer, con salarios de 9,500 dólares a unos pilotos de afuera, y aquí en Colombia se está golpeando a los trabajadores. Por lo tanto, por supuesto, que todos los colombianos estamos afectados, pero así como es tan soberbio el señor Germán Efromovich con los colombianos, pues los colombianos deberíamos también de hacer una cruzada nacional y no seguirle comprando los tiquetes aéreos, y no utilizar los hoteles Efromovich, y no utilizar los planes de turismo, porque una multinacional que trata tan mal a los colombianos, pues deberíamos también los colombianos de responderle con la misma moneda. De tal suerte que esa comisión que, esa comisión de mediación, que el Congreso de la República debe nombrar para buscar un acuerdo entre las partes, pues tiene que estar representada también por la Comisión Sexta, que al fin y al cabo esta es la comisión del transporte aéreo, es una comisión, la Comisión Sexta, muy importante y es protagonista en ese tipo de temas.

Y aprovecho, señora Presidenta, también, para mencionar otro asunto que le corresponde también a esta comisión, y tiene que ver con el servicio público domiciliario de la recolección de basuras: La semana pasada hubo una movilización de miles de habitantes del sur de Bogotá, reclamándole al señor Alcalde Enrique Peñalosa que ya cierre ese botadero de Doña Juana, y que se disponga a realizar todas las medidas sanitarias, conducentes a evitar las epidemias y las condiciones ambientales tan difíciles que hoy soporta esta comunidad. La respuesta del señor Alcalde de Bogotá es lanzarles el Esmad, golpear a los habitantes de este sector y no resolver el problema. Los habitantes están planteando, todos los sectores de la comunidad, están planteando que el Distrito cambie, ubique el botadero de Doña Juana en otro sitio, y le han, o incluso le han determinado con precisión un lote, un inmueble de propiedad del Distrito, ubicado en Mondoñedo; es de propiedad del Distrito, es un sitio rural no habitado, pero el Distrito, el alcalde no acepta la petición de los pobladores. ¿Qué está haciendo el Alcalde, señora Presidenta y señores Senadores y Senadoras?, el Alcalde lo que está es buscando el desalojo de estos pobladores y el cierre de las instituciones educativas, que, por supuesto, el Alcalde no les da las garantías ni de vivienda a esos pobladores, ni tampoco de educación. De tal suerte que yo sí creo que la Comisión Sexta debería producir un documento, una petición, al señor Alcalde de Bogotá, para que atienda el clamor de los pobladores de este sector de Bogotá, para que se resuelva ese tema de los servicios públicos de basura. Creo que esa es una función que nosotros deberíamos de, es más, así como se está pidiendo que venga la Aeronáutica Civil, que venga la Ministra del Trabajo, que venga Avianca, que venga la Asociación de Pilotos, para una sesión, un debate de control político en esta comisión, deberíamos de pedirle al Alcalde Peñalosa que venga aquí, y yo quiero

hacer esa proposición, más adelante la presentaré por escrito, para que venga el alcalde, venga la administración distrital, a responder por qué en lugar de resolver los problemas de la población afectada por el relleno de doña Juana, se le está atendiendo es a punta de garrote y de represión, cuando se moviliza la gente para ser escuchada por parte de la administración. Entonces, señora Presidenta, yo estoy de acuerdo en que hagamos ese debate de control político a Avianca, a los pilotos, al Gobierno nacional, a la Aeronáutica Civil, pero también que citemos al señor Alcalde de Bogotá, para que responda por el tema del relleno de Doña Juana. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Senador Niño. Yo quisiera que usted pasara la proposición, todos sabemos que el servicio de aseo, que incluye disposición final, y es allí donde entra el relleno de Doña Juana, es un servicio público esencial, y me parece muy bien que llamemos y traigamos aquí al Alcalde Peñalosa, al gerente del relleno y a todas las entidades involucradas en el tema, Superintendencia de Servicios Públicos; yo la firmaría, Senador Niño, yo lo acompañaría en esa proposición, me parece importantísimo que la hagamos. Tiene la palabra la Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidenta. No, simplemente para hacer una acotación de mi compañero Senén Niño. Yo creo que lo que está pasando con Avianca, es muy necesario citarlos, pero con un cuestionario muy puntual, por qué, cómo, porque si escucháramos, anteriormente hay que traer los que prácticamente fundaron esa organización, ellos dicen que relativamente están bien, pero sí hay que hacer un debate a la altura, donde permitamos que traigan respuestas precisas y no hagamos esto un sentir, que parezca que sea coyuntura política, que no los tengo claro que, el Senador Senén es un honorable que trabaja mucho. También le quería decir que cuando habla del relleno de Doña Juana, el Procurador, el doctor Fernando Carrillo Flórez, también ya se manifestó y debe ser también invitado a esta sesión, para que él vea, como Procurador General de la Nación, que sí está haciendo una veeduría y que sí está preocupado por lo que debe ser la Procuraduría Nacional. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Senadora. Sí, yo en el tema de Avianca, miren, hay dos comisiones: La Comisión de Seguridad Aérea, que fue creada por el Presidente del Senado, Mauricio Lizcano, hace más o menos un año, estamos sesionando, en donde hay, solamente dos de esta comisión estamos en ella, el Senador Pedraza y yo; y

una, una, una comisión de, que es la Comisión Accidental del Paro de Avianca, en donde del Polo Democrático está Alexander López, ahí me metí yo, pero fue porque pedí que me metieran, creo que no hay nadie más de esta comisión, pedí, simplemente pedí que me metieran, para estar en ella, y yo sí creo que, la vez pasada lo dije, la vez que trajimos al doctor Bocanegra dije muy claro que nosotros no podíamos dejar quitarnos el liderazgo en el transporte aéreo por esa otra Comisión de Seguridad Aérea, a la que tengo que ser clara de que yo también pertenezco, sino que ese tema de transporte aéreo se tiene que seguir manejando en esta Comisión Sexta. Entonces ya la proposición está, Senador Niño, fue aprobada ayer, y esperamos que usted pase la proposición de Doña Juana; yo lo acompañé también en esa proposición, para que podamos traer el debate. Acaba de llegar el Senador Santos; por favor, pónganlo en Orden del Día, y vamos a, tenemos, tenemos, ¿tenemos quórum para, Secretario, tenemos quórum para aprobar el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, sí señora Presidenta, hay siete (7) honorables Senadores con la doctora Rosmery Martínez.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

En consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, sigamos con el, continuemos con el siguiente punto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, citación a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, la doctora María Lorena Gutiérrez Botero, en cumplimiento de la Proposición número 03 de 2017. Invítase al señor Contralor de la República, el doctor Edgardo José Maya Villazón; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo. La proposición fue la Proposición número 03 de 2017, que es firmada por la mayoría de los honorable Senadores, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, ¿me puede informar si la señora Ministra está en el recinto?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señora Presidenta, la doctora María Lorena Gutiérrez Botero no ha llegado al recinto. Por parte de la Contraloría y de la Procuraduría, como siempre, que están de invitados, se hacen presentes sus delegados.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

¿Hay alguna excusa de la señora Ministra?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Creo que está desarrollando otra actividad en otra comisión, señora Presidenta, por su agenda tan...

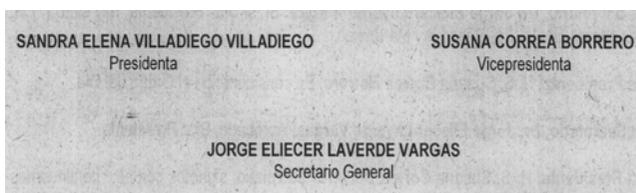
La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Bueno, nosotros hemos tomado la decisión, como una política de esta comisión, que cuando los Ministros no vienen, el debate no se hace. Señora Directora, le agradecemos muchísimo su presencia, pero la verdad, es que si lo hacemos así, vamos a seguir teniendo problemas en nuestras sesiones, entonces no aceptamos que venga nadie diferente a los encargados del cargo, o sea, necesitamos que la Ministra estuviera aquí; al no estar la Ministra aquí, el debate no se hace.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

También, señora Presidenta, llegó un correo hace tres minutos a la Comisión, ella solicitando, la Ministra, de aceptar la participación de la doctora, Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible, que desde muy temprano se encuentra presente con el enlace legislativo, pero usted lo ha dicho, que como política de la Comisión y de Su Señoría, tiene que ser el jefe de cada cartera.

Siendo las once y veintidós minutos de la mañana (11:22 a. m.) la **Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero** levanta la sesión.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 11, de la Sesión del día 4 de octubre de 2017, que consta de 10 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2017

(octubre 17)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cincuenta y seis minutos de la mañana (10:56 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliécer

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Acto seguido informa, que se encuentran seis (6) honorables Senadores presentes, y que por tanto, hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Martínez Rosales Rosmery

Santos Marín Guillermo Antonio

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 17 de octubre de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar, en cumplimiento de las Proposiciones número 38 de 2017 y Aditiva

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al estudiante Cristian Alberto Sánchez Tusarma; a los docentes Juan Carlos Jaime y Sulay Niño Pabón; al presidente del Sindicato de Directivos Docentes (Sindodic), José Ignacio Saavedra; y a los señores presidente y fiscal de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), doctores Carlos Enrique Rivas Segura y William Henry Velandia Puerto.

Proposición número 38 de 2017

En virtud de los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar, en fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a un debate de control político sobre los siguientes temas:

1. Evaluación de competencias
2. Implementación de Jornada Única
3. Tercerización de programas educativos
4. Problemática de la Universidad San Martín

Invítese al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón; y al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Senén Niño Avendaño y Éverth Bustamante García, y aprobada por unanimidad en la sesión del 22 de marzo de 2017.

Se anexa, honorables Senadores, un cuestionario inicial presentado por el honorable Senador Senén Niño, de 47 preguntas; y uno presentado por el Senador Éverth Bustamante García de 6 preguntas. La Secretaría se excusa de no tener esos cuestionarios en sus, están en sus correos y no impresos, pero por cuestiones logísticas no tenemos tóner en la Comisión.

CUESTIONARIOS ANEXOS A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 38 DE 2017

CUESTIONARIO 1

I. SOBRE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSOS Y REUBICACIONES: EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA - ECDF

1. ¿Cuáles son los criterios establecidos para establecer la regla fiscal que garantice los recursos presupuestales para los ascensos y reubicaciones de los docentes regidos por el Decreto número 1278?

2. ¿Qué argumentos políticos y pedagógicos tiene el Gobierno para desconocer los títulos, la experiencia docente y la producción académica, para los ascensos y reubicaciones de los docentes regidos por el Decreto número 1278?

3. Si la evaluación docente fuera de carácter independiente a los ascensos, la evaluación podría ser aceptada con mayor naturalidad por parte del Magisterio y este participaría en ella sin presiones, brindando la oportunidad de avanzar en métodos que cualifiquen el sentido diagnóstico y formativo de la evaluación. ¿Por qué el Gobierno no ha explorado otros mecanismos de ascenso y las alternativas jurídicas que lo permitan?

4. ¿Cuáles son los fundamentos epistemológicos y pedagógicos que sustentan el carácter de la evaluación diagnóstica formativa?

5. La ECDF se estableció a cambio del examen de competencias, atendiendo a la solicitud de Fecode para descongelar los ascensos y reubicaciones de los docentes, ¿qué similitudes y qué diferencias presenta esta en relación con el enfoque de evaluación multidimensional enunciado en el documento “Hacia la excelencia docente” elaborado por la fundación compartir?

6. ¿Cuáles son las pretensiones gubernamentales con este tipo de evaluación, que desconoce la complejidad de la educación, la adquisición del conocimiento, de la práctica pedagógica y de la formación docente?

7. ¿Por qué aún no se ha hecho un balance cualitativo y cuantitativo de los resultados de la primera cohorte?

8. Si es carácter diagnóstico formativa, ¿cuál es el balance diagnóstico que arrojó la evaluación-video?

9. ¿Qué resultados arrojó en términos de lo formativo?, y, ¿qué se ha hecho?

10. ¿Por qué el Gobierno ha sido un obstáculo para hacer una verdadera evaluación que profundice lo cualitativo, lo pedagógico, lo diagnóstico y lo formativo?

11. ¿Por qué el Gobierno insiste en las mesas de negociación con Fecode en imponer parámetros de evaluación que son copiados del grupo de Charlotte Danielson y que se han implementado en países como Chile, en lugar de construir un modelo propio que responda a las necesidades de la educación colombiana?

12. ¿Por qué insiste el gobierno colombiano en implementar un modelo de evaluación sancionatorio y excluyente?

13. ¿Por qué el Gobierno no brinda la oportunidad de continuar con los cursos complementarios a la evaluación y permitir que estos tengan validez para el ascenso?

14. ¿Por qué el Gobierno no ha hecho las adecuaciones tecnológicas, de infraestructura, de gestión, logística y operativas necesarias para que los docentes puedan participar en el proceso de ECDF sin obstáculos, fallas técnicas, incertidumbre en el cronograma, y demás obstáculos y traumatismos que generan desconfianza en el proceso y mucha angustia y ansiedad, que a la larga no favorecen la profesión

docente y sus oportunidades de cualificación para el mejoramiento de su trabajo?

15. ¿Qué presupuesto se destinó, en los años 2014, 2015 y 2016 para evaluación docente tanto la de desempeño como la de competencias, y en general para financiar los diferentes esquemas de evaluación escolar, incluidas las pruebas Saber aplicadas a los estudiantes de los grados 3, 5, 7, 9 y 11, así como pruebas internacionales como la prueba PISA, entre otras?

16. ¿No sería más beneficioso para la educación, para los docentes y los estudiantes destinar buena parte de estos recursos en procesos de formación docente?

II. JORNADA ÚNICA

17. Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo Ley 1753 de 2015 se establece la implementación de la Jornada Única. ¿Cuál ha sido la inversión del presupuesto nacional para atender las necesidades y demandas de este programa?

18. ¿Cuáles son las razones para imponer la Jornada Única sin contar con la infraestructura, la planta de personal docente, administrativa y de servicios generales, los recursos didácticos materiales, el bienestar estudiantil y docente y un proceso de fortalecimiento y adecuación de los PEI fundamentados en la pedagogía y no en la economía?

19. ¿A qué obedece las diferentes denominaciones: Jornada Única, Extendida, Global, Complementaria? ¿Es consecuencia de la improvisación, de la no inversión nacional y de los exiguos recursos de las entidades territoriales y de las instituciones educativas?

20. ¿Cuál es la justificación con la simplificación y reducción de los objetivos de la educación al índice sintético de calidad, al aumento del tiempo escolar y a la reducción de los factores de riesgo y vulnerabilidad, desconociendo los fines y objetivos definidos en la Ley 115/94? ¿Cómo es la formación integral de los estudiantes?

21. ¿Ha realizado el MEN una revisión rigurosa de los Estándares Básicos de Competencias y de los Derechos Básicos de aprendizaje para analizar su pertinencia y coherencia con los avances del conocimiento, los desarrollos de la pedagogía y la diversidad social y cultural de un país pluriétnico atravesado por la injusticia social, el conflicto armado y el desconocimiento de nuestra historia como nación?

22. ¿Cuáles son las razones para cercenar la Autonomía Escolar, la pedagogía, el saber pedagógico y la comprensión de la educación escolar como una práctica social y a cambio se imponen unos contenidos y mecanismos de control como lo son las pruebas estandarizadas, siendo su efecto la instrumentalización del quehacer educativo?

23. La Educación Física, la formación artística, la ética, la estética y la democracia, son reconocidas como campos o dimensiones esenciales para el cultivo de lo humano y

de la construcción de sociedad, ¿cuáles son los argumentos para dejarlas como aspectos secundarios de la educación escolar, en el mejor de los casos, o su total desconocimiento?

24. ¿En qué se fundamenta el encasillamiento de la jornada escolar en horas efectivas de 60 minutos, dedicadas exclusivamente a las áreas obligatorias, cerrando el paso a la realización de proyectos pedagógicos, centros de interés, foros educativos, encuentros culturales, sociales y pedagógicos y a la diversidad de formas de interacción humana, necesarias en la formación humana y en la construcción de comunidad educativa?

25. ¿No cree, señora Ministra, que es inhumano imponer el remedo de Jornada Única sin las condiciones básicas de bienestar estudiantil y docente?

26. El preescolar es esencial para la formación integral, el desarrollo y el aprendizaje, ¿por qué se le niega este Derecho a los niños en el marco de la Jornada Única?

27. ¿Cómo se está administrando el tiempo de trabajo de los docentes y los administrativos en las instituciones que les tocó implementar la Jornada Única, extendida o complementaria?

28. ¿En cuánto está calculado la necesidad de personal docente, administrativo y de servicios generales para responder a las demandas de la Jornada Única del preescolar hasta el grado once para todos los niños y niñas del país?

29. ¿Cuál es la infraestructura proyectada para este periodo de Gobierno, entiéndase nuevas construcciones, modernización y adecuación de las existentes? ¿Cuántas se han construido?

30. ¿Qué balance hace el MEN de la implementación-imposición de la Jornada Única, extendida o complementaria?

III. TERCERIZACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

31. ¿Cuáles programas educativos del Ministerio de Educación Nacional han sido tercerizados?

32. ¿Cuál es el presupuesto asignado por el Ministerio de Educación Nacional en estos Programas y su nivel de ejecución desde el 2014 hasta la actualidad?

33. ¿Quiénes han sido los operadores de estos programas?

- a) Nombre.
- b) Forma de asociación.
- c) Condiciones económicas, técnicas y de experiencia en el sector.
- d) Duración del Contrato.
- e) Objeto del Contrato.
- f) Ejecución del Contrato.

IV. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

34. Anexe la Evaluación Integral realizada por el Ministerio de Educación Nacional a la Fundación Universitaria San Martín.

35. ¿Cuáles son las dificultades encontradas para declarar la viabilidad institucional de la F.U.S.M.?

36. ¿Cuáles son las soluciones planteadas por el MEN para superar las problemáticas y lograr la viabilidad institucional?

37. ¿Existen oferentes que han propuesto encargarse de los pasivos de la Institución?

38. ¿Quiénes hicieron parte de la sesión del Plénium número 56 en la que se llevó a cabo la elección del Plenario y Presidente del Plénium?

39. ¿Bajo qué parámetros se delegó por parte del Ministerio de Educación Nacional la elección del nuevo Plenario y Presidente del Plénium?

40. ¿Quiénes participaron en la elección del nuevo plenario y qué cargos ostentan?

41. ¿Quiénes eligieron al plenario y al presidente del Plénium hacen parte de la planta de personal o de la comunidad educativa de la Fundación Universitaria San Martín?

42. ¿Quién ostenta la calidad de presidente del Plénium? ¿Cuál es su hoja de vida? ¿Cuál es su trayectoria laboral o académica en la Fundación Universitaria San Martín?

43. ¿Qué criterios democráticos definió el Plénium para la participación de docentes y estudiantes en la definición de políticas de dirección de la Institución?

44. ¿Existen restricciones impuestas en el reglamento estudiantil para la participación democrática de estudiantes tanto para elegir como para ser elegido en los estamentos de dirección de la institución? ¿Cuáles?

45. Con base en la función de Vigilancia Especial:

a) ¿Cuáles han sido las medidas de vigilancia especial adoptadas por el MEN en la Fundación Universitaria San Martín?

b) ¿Desde qué fecha exacta se han implementado cada una de las medidas adoptadas?

c) ¿Qué funcionarios o personas naturales o jurídicas han sido designadas para cumplir cada una de las actividades de vigilancia especial?

i. Indique la fecha de posesión del cargo.
ii. Anexe la hoja de vida de cada uno de estos funcionarios.

d) Explique qué funciones cumple cada una de las personas designadas para cada una de las actividades de vigilancia especial.

i) Anexe los informes presentados por los delegados por el MEN encargados de ejercer funciones de vigilancia especial relacionados con el cumplimiento de dichas funciones.

e) ¿Cuáles delegados o funcionarios que cumplen funciones de vigilancia especial a la actualidad continúan cumpliendo dichas funciones?

46. Con base en las sanciones formuladas en el artículo 17 de la Ley 1740 de 2014,

a) ¿Cuántas personas han sido sancionadas a partir de esta ley? ¿Por qué conductas han sido sancionadas?

b) ¿Qué programas académicos fueron suspendidos?

i. ¿Desde qué fecha fueron suspendidos?

ii. ¿Cuáles fueron las razones que conllevaron a su suspensión?

iii. ¿Cuáles continúan suspendidos a la fecha?

iv. ¿A qué programas le fue levantada la suspensión?

1. De estos programas especifique: ¿A cuáles se les permite la matrícula de estudiantes nuevos? ¿A cuáles no se les permite la matrícula de estudiantes nuevos?, ¿por qué?

47. Con base en el artículo 21 de la Ley 1740 de 2014,

a) ¿Cómo se desarrolló el plan de transferencias o reubicación de estudiantes matriculados a programas sin registro calificado?

b) ¿Cuántos estudiantes fueron transferidos o reubicados?

c) ¿A qué programas académicos pertenecían los estudiantes transferidos y reubicados?

d) ¿Cuáles de esos programas contaban con registro calificado?

Presentado por el honorable Senador Senén Niño Avendaño

CUESTIONARIO 2

1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1740 de 2014, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución número 00841 del 19 de enero de 2015, cuál es el estado actual de la intervención ordenada a la Fundación Universitaria San Martín (FUSM).

2. De acuerdo con el término perentorio establecido en el numeral 4 del artículo 13 de la Ley 1740 de 2014, sírvase informar: 1) Quiénes aparecen oficialmente inscritos ante el Ministerio como miembros de los órganos de dirección de la FUSM. 2) Si a la fecha, el Ministerio tiene delegados reemplazantes como parte de estos órganos de dirección. 3) Si no los tiene, qué tipo de acompañamiento hace hoy el Ministerio ante la FUSM.

3. Cuáles es el estado actual de las investigaciones ordenadas mediante las Resoluciones números 7843 del 17 de junio de 2013 y 20931 del 9 de diciembre de 2014, así como las acciones que se han generado en desarrollo de las mismas. Si estas investigaciones no han sido concluidas, ¿cuáles

han sido las razones para ello?, ¿Qué tiempo se requiere para resolver?

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1740 de 2014, ¿qué medidas de acción revocatoria y de simulación para la protección de los bienes de la FUSM se tomaron?

5. ¿Qué otras instituciones de educación superior se encuentran intervenidas en los términos de la Ley 1740 de 2014?, indicando su nombre, número y fecha del acto administrativo que ordena su intervención y medidas ordenadas.

6. ¿Considera suficientes las herramientas de orden administrativo dadas por la Ley 1740 de 2014 para que el Ministerio de Educación Nacional desarrolle a plenitud sus funciones de inspección y vigilancia?

7. De conformidad con lo establecido en el art. 23 de la Ley 1740 de 2014, ¿qué acciones se han adelantado, a fin de crear la Superintendencia de Educación?

8. Sírvase informar cuáles son las fuentes de ingresos del Fondo de Ciencia y Tecnología, cuáles son los criterios de asignación de esos recursos, cómo se aprueban los proyectos, cuál es la destinación de esos recursos.

9. Sírvase informar cómo evoluciona el Programa “Ser Pilo Paga”, indicando: 1) Número de estudiantes beneficiados con el Programa a la fecha. 2) Listado de las instituciones educativas que reciben estos estudiantes beneficiados, indicando en cada caso, cuántos estudiantes beneficiados y cuál es el monto de la transferencia respectiva.

Presentado por el honorable Senador Éverth Bustamante García

Proposición Aditiva a la número 38 de 2017

En cumplimiento de los preceptos contenidos en el capítulo décimo de la Ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes, en el marco de la citación a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar, a debate de control político, solicitado a través de la Proposición número 38 de 2017, aprobada por unanimidad en la sesión del 22 de marzo de la presente anualidad, de manera respetuosa propongo a la honorable Comisión Sexta invitar como partícipes del debate mencionado, a las siguientes personas pertenecientes al sector educativo:

1. Cristian Alberto Sánchez Tusarma - Estudiante.

2. Juan Carlos Jaime, Docente.

3. José Ignacio Saavedra, Presidente del Sindicato de Directivos Docentes “Sindodic”.

4. Sulay Niño Pabón, Docente.

5. Carlos Enrique Rivas Segura, Presidente Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode).

6. William Henry Velandia Puerto, Fiscal de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode).

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Senén Niño Avendaño y aprobada por unanimidad en la sesión del 3 de octubre de 2017.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Ponemos a consideración el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señora Presidenta, y se certifica la presencia, como siempre, del honorable Senador Guillermo Santos.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Bueno, empezando con el debate, le damos la bienvenida a nuestra Ministra de Educación, la doctora Yaneth Giha Tovar, bienvenida Ministra a su Comisión. También queremos darle la bienvenida al Representante de la Contraloría General de la Nación; a la Procuraduría ¿también se encuentra?, perfecto; y al, certifica, por favor, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora, vamos a certificar la asistencia de los citados e invitados.

Por parte del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra la doctora Yaneth Giha Tovar, asiste en calidad de Ministra, se encuentra presente aquí.

Invitados: está la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación que han delegado profesionales especializados para cada sector.

Por parte de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), Carlos Enrique Rivas y William Henry Velandia Puerto. Doctor Senén, los delegados de Fecode, Presidente y Fiscal.

Por parte del Sindicato de Directivos Docentes "Sindodic", José Ignacio Saavedra, Presidente, se encuentra presente, señora Presidenta.

El estudiante Cristian Alberto Sánchez Tusarma, se encuentra presente.

Juan Carlos Jaime, Docente, Presente.

Sulay Niño Pabón, Docente, Presente.

Estos son, señora Presidenta, los citados e invitados para la Comisión del día de hoy.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Le damos la bienvenida a todos los invitados del Senador Senén Niño Avendaño, bienvenidos a la Comisión Sexta.

Bueno, el Senador Senén Niño está pidiendo la palabra, él como citante; después le damos la palabra a los invitados especiales, después se la damos a los diferentes Senadores que quieran tomar la palabra y al final a la Ministra para que le dé respuesta a todas las preguntas.

Le damos la bienvenida a la Senadora Rosmery Martínez que nos acompaña en este mañana.

Tiene la palabra Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, un saludo señora Ministra, hacemos reconocimiento de su voluntad de participar en este debate de control político. Por supuesto que este es un debate que tiene que ver con las políticas educativas que se han impulsado en los últimos años, que seguramente buena parte de esas políticas le corresponden a la señora Ministra y en todo caso, pues el funcionario de turno debe responder por lo que aquí se pregunte y por lo que aquí se afirme.

También saludar a los delegados de la Contraloría y de la Procuraduría, muchas gracias por estar en estos eventos que son de una importancia enorme. Nosotros nos atenemos muchísimo a los informes de Contraloría, a los informes de Procuraduría.

A los compañeros invitados, estudiantes, profesores, dirigentes sindicales; a los participantes en las barras; y por supuesto, a mis compañeros, a mis colegas, Senadores, Senadoras.

Este debate, señora Ministra, lo estamos desarrollando en momentos en que en Colombia existe mucha preocupación, mucha agitación laboral. Están los arroceros en un paro que lo suspendieron porque hoy tienen una entrevista que posiblemente puede marcar o la solución a ese problema grave de los arroceros o la profundización de la protesta de los agricultores.

Pero también en medio del desenlace dramático de lo que está ocurriendo con los pilotos en Colombia, con la actitud agresiva y soberbia de Germán Efromovich, la disposición de este Sindicato, de ACDAC, de entrar a negociar, pero además se anuncia el paro de los trabajadores de la DIAN y existe el inconformismo en el Magisterio colombiano a pesar de que se hizo un paro, tal vez el paro más importante en los últimos 50 años, señora Ministra, pero que el Gobierno nacional no le dio el tratamiento adecuado. Esta era la oportunidad para que el Presidente Santos en serio hubiese adoptado postura y decisión en favor de la educación pública colombiana, un tema de una

importancia enorme que va a ser motivo de este debate de Control Político, tiene que ver con la financiación de la educación colombiana.

Entonces, señora Ministra, aquí vamos a tocar varios temas, el Sistema General de Participaciones, el Presupuesto de la Educación, el Programa “Ser Pilo Paga”, Colombia la Más Educada, jornada única, la evaluación diagnóstico-formativa que se llama ahora video-evaluación; la Fundación, o mejor qué pasó con la Universidad San Martín.

Entonces señora Ministra, uno quisiera como legislador que el Gobierno no solamente respondiera sino que el Gobierno acogiera puntos de vista y se pudiera organizar una política pública, educativa, que le sirva a la nación.

Por ejemplo, Ministra, yo guardaba la esperanza que el Plan Decenal de Educación apuntaría a resolver, se iniciaría la solución a la grave crisis financiera de la educación colombiana, desde el preescolar hasta la Universidad; pero se anuncia, Ministra, diciendo que un millón de colombianos participaron en la construcción del Plan Decenal de Educación y cuando uno observa, no hubo participación. Aquí no se llamó a la territorialidad, no se construyó desde las necesidades culturales, económicas, materiales de las regiones de Colombia, sino que sencillamente a través de mecanismos virtuales, unos colombianos opinaron, dijeron, pero quien redactó finalmente el Plan Decenal de Educación fueron los tecnócratas del Ministerio de Educación Nacional. Es decir, no hubo participación y uno dice, entonces cómo hacemos para que haya ese diálogo entre la educación, la universidad, el mundo académico, cultural, los maestros, las comunidades, si algo tan importante como un Plan Decenal, mire, los diagnósticos son equivocados, las evaluaciones son equivocadas de estos Planes.

Ese diagnóstico del año 94, 95, de la Comisión de los Sabios, tal vez es lo más acertado y cercano a la realidad colombiana, el resto de diagnósticos son diagnósticos organizados, montados al querer de la OCDE, al querer del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, son las necesidades, Ministra, del gran capital internacional que posa sus ojos en este país.

Y empecemos, para avanzar rápidamente, sobre todos estos temas que son muy densos, que por supuesto una hora de exposición sería muy pequeña para abordar todos los temas pero vamos a tratar de ser lo más ágiles posibles para permitir que otros sectores puedan participar y por supuesto, señora Ministra, para que usted responda sobre esos temas.

Y empecemos por algo que tiene una importancia enorme, la financiación a los sectores sociales, me estoy refiriendo al Sistema General de Participaciones. El Situado Fiscal, Ministra, es una conquista de la lucha de los maestros colombianos; cuando uno revisa la historia, se

encuentra con que un día un centenar de maestros y maestras caminaron de Santa Marta a Bogotá durante un mes, ¿qué pedían los maestros en 1966?, que se destinara de los ingresos corrientes de la nación, un porcentaje para que atendiera los gastos educativos y eso no se consiguió en esa marcha; hubo un compromiso del Gobierno cuando los Gobiernos cumplían con la palabra empeñada porque los paros de ahora, las insatisfacciones de ahora, es por el incumplimiento a los acuerdos con los sectores populares y los sindicatos. Y entonces en el año de 1968, Ministra, se creó por primera vez, apareció por primera vez la figura jurídica del Situado Fiscal, Situado Fiscal que después fue reivindicado en la Constitución del 91.

En esa gráfica se nos muestra cómo era antes, cómo era hasta el año 2001 lo que se invertía en educación, salud, saneamiento básico y agua potable. El Situado Fiscal del que hablábamos, Ministra, quedó en la Ley 60 del 93, como ese porcentaje equivalente al 24.5% de los ingresos corrientes de la nación, pero para los municipios se les dejó el 22%, es decir, un total del 46.5% de los ingresos corrientes de la nación.

¿Qué ha sucedido ahora, Ministra?, en estos 15 años, del 2002 al 2015, perdió la educación más de 80 billones de pesos y perdieron el resto de sectores, salud, saneamiento básico y agua potable, lo perdieron porque el Sistema General de Participaciones ahora significa ya no el 46.5% de los ingresos corrientes de la nación sino el 26.3 de los ingresos corrientes de la nación, es decir, hubo una disminución de 20 puntos de los ingresos corrientes de la nación. Ese es un tema que debe ser motivo de preocupación del Gobierno Nacional si hablamos en serio de la equidad.

El paro de los maestros tenía ese propósito central, llamar la atención del Gobierno, darle el pretexto al Gobierno, decirle al Gobierno que debería de revisar este tema constitucional y sin embargo, el Ministro de Hacienda frente a las peticiones de Fecode y de varios parlamentarios, de muchos parlamentarios que nos acompañaron en esos días del paro, pedían los parlamentarios que se hiciera una modificación constitucional pero el Ministro de Hacienda, usted lo escuchó, Ministra, y usted compartió con él el criterio de que no fuera constitucional sino que fuera una reforma estructural, es decir, que no fuera a través de un Acto Legislativo la modificación de los artículos 356 y 57, sino que fuera una ley sencillamente para redistribuir la bolsa del Sistema General de Participaciones, para quitarle plata a los acueductos de Colombia, para quitarle plata a la salud y al saneamiento básico y eso nos parece un exabrupto, quitarle a otros sectores sociales para darle unos pesos a la educación, que no va a resolver los problemas reales de la educación pero sí genera más dificultades hacia los otros sectores sociales.

Ministra, el Sistema General de Participaciones para el año entrante va a decrecer en un 3%; el

crecimiento del Sistema General será del 0.5 y la inflación proyectada está en el 3.5, eso significa que decrece en un 3%. Por eso no es tan cierto cuando se habla de que la educación está muy bien financiada, no, la educación no está financiada.

Miremos rápidamente Ministra, cómo la educación en ese Sistema General de Participaciones, que tiene 20 billones de pesos del Sistema General de Participaciones, 20.5 va a pasar a 20.6, es decir, hay un incremento de 112.000 millones de pesos nada más.

Es pírrico incremento en los otros sectores, en las asignaciones especiales, en salud, en propósito general, en agua potable y saneamiento básico, son incrementos mínimos que implica, como dije inicialmente, el 0.5% de incremento.

Pero veamos el presupuesto de la educación, entonces para educación se habla de que se asignan 37.4 billones de pesos, 20.6 billones del Sistema General de Participaciones y de otras fuentes del Presupuesto 15 billones de pesos, 15.74 billones de pesos. Pero miren este tema, que tiene que producirle al Gobierno y al país, sobre todo al país porque parece que el Gobierno eso lo ha asimilado, y es que del Fonpet, del Fondo de Pensiones de los entes territoriales, que ya sustrajeron más de 300.000 millones de pesos para garantizarle a los maestros de Colombia el pago de sus salarios en el año 2017, el Gobierno para poder cuadrar cuentas para el año entrante, tiene que sacar 1.06 billones de pesos para poder cuadrar los 37.4 billones de pesos. Con esa plata con 37.4 billones de pesos tiene que financiar el gasto educativo en funcionamiento, el propio Ministerio de Educación, en inversión, en el pago de la nómina de los educadores, en las prestaciones sociales, en los programas educativos, en los Institutos Nacionales, en las Universidades Públicas, en Icetex y en Ser Pilo Paga que ese es un tema que más adelante lo vamos a abordar.

Quiero señalar de una vez que en un presupuesto aparte, el de la Ciencia y Tecnología se recortó el 41.84% para el año 2018, de 379.000 millones de pesos, se baja a 220.000 millones de pesos.

En ese presupuesto del año entrante hay una serie de derechos que no son garantizados al Magisterio colombiano. Ministra, el Ministerio de Educación Nacional es el único empleador de Colombia que no gira el 8.5% del valor de la nómina para la salud de los maestros colombianos. Yo me he puesto a mirar en otros presupuestos y el Gobierno es diligente mandándole a las EPS el 8.5% de cuota patronal para la salud pero no he podido encontrar la explicación por qué en el caso de los maestros se gira apenas el 3.5, 3.6 del 8.5 que ordena las normas, las leyes de Colombia. Eso significa que el presupuesto del 2018 está desfinanciado en ese terreno como está desfinanciado el del 2017, en más de 700.000 millones de pesos por cada vigencia. La pregunta Ministra es, si le meten un recorte tan profundo

a los recursos de la salud, cómo van a pedirle que le otorguen una buena salud a los maestros colombianos, ese es un punto que abre un hueco en el Presupuesto del 2018.

Pero hay otro problema Ministra, los maestros no cesarán en su empeño de cobrar las primas extralegales que arbitrariamente ordenó el Gobierno suspenderlas y eso vale 180.000 millones de pesos; los maestros no bajarán la guardia para reclamar la bonificación por servicios prestados del año 2017 y lo que venga; como tampoco los maestros bajarán la guardia para reclamar que las pensiones de cerca de 60.000 maestros, Ministra, no les han liquidado su mesada pensional, digo para aquellos que son pensionados en los últimos años, tres años, que se acercan a 60.000 maestros, no les reliquidaron en el monto de la pensión, la prima de servicio que es un factor salarial.

Cuando negocié el pliego de peticiones y negocié esta prima de servicio, alguien me dijo en el Ministerio de Educación que no pagaban hasta que los maestros demandáramos, en otras palabras, le pregunté a esa funcionaria si era que tenía interés en las demandas de los maestros colombianos para hacer negocios por debajo de la mesa. Pero no puede ser que un Ministerio y unos funcionarios la respuesta sea “demándeme para pagarle”, no, las normas son claras, lo que pasa es que no se reconocen los derechos de los trabajadores.

Y otro tema Ministra, que preocupa muchísimo, que por el mal manejo de los recursos, por la no asignación de recursos, existen hoy cerca de 100.000 educadores que les están adeudando mora, hay una sanción por mora cuando no se paga debidamente las cesantías del Magisterio colombiano y eso suma cerca de 700.000 millones de pesos. Señalo esto, Ministra, porque estos son puntos de la agenda de los maestros colombianos.

Pero ahora me voy a otro tema, al tema del costo de la canasta educativa, ya el país sabe que Colombia es un país que invierte muy poco en educación, en per cápita por niño, pero miren estos datos que pues indagando me encontré con un estudio que ordenó hacer el Ministerio de Educación Nacional o lo hizo en convenio con Estudio Economía Urbana, en donde se establece el costo de la canasta educativa por nivel, se nos cuenta que en Preescolar el costo ideal pero que es muy bajo con respecto al resto de países del mundo, se habla de 6 millones largos de pesos per cápita por niño en preescolar. ¿Pero cuánto asigna el Gobierno en realidad?, 2.4 millones de pesos, millones de pesos, es decir, financia el 49% de esa canasta y así vamos encontrando en la básica primaria que puede valer 6 millones pero financia apenas 1.900.000; la educación básica, 6 millones y financia 2.175.000; en la media, 6.780.000 y financia 2.294.000; es decir, la Nación está financiando menos del 40% de la canasta educativa. Otro tema que produce preocupación al país y que le tiene que producir preocupación a los entes territoriales

porque se afirma que serán los entes territoriales, los departamentos y municipios los que tengan que, para cerrar la brecha, sacar de sus recursos dineros y poder cubrir el ciento por ciento del valor de la canasta educativa.

La pregunta es ¿Y de dónde van a sacar los entes territoriales, si son presupuestos absolutamente asfixiados, precarios? Ministra, cerrar esa brecha vale 35 billones de pesos, imagínese, pero vayamos haciendo cuentas, nos quitaron 80.8 billones de pesos a la educación entre el 2002 y el 2015. Hay una consigna que uno la escucha casi todos los días por la radio, por la televisión, “Colombia la Más Educada”, Senador Éverth, yo he afirmado que Colombia la Más Educada no pasa de ser una simple propaganda electoral. Y Ministra yo voy a hacerle rápidamente estas apreciaciones: si de verdad Colombia fuera la más educada, no existiría un millón y medio de niños de 3 y 4 años por fuera del pre-jardín y del jardín oficial.

En el Plan Decenal se dice que la solución es De Cero a Siempre, no nos oponemos De Cero a Siempre, Senador Ángel Custodio, usted que quiere mucho ese programa, lo que queremos es que se amplíe hasta los 2 años para todos los niños colombianos pero que todos los niños colombianos a partir de los 3 años puedan ir al pre-jardín y al jardín; no estamos contra las Madres Comunitarias, ni más faltaba, lo que queremos es que el pre-jardín y el jardín lo ayuden a dirigir y a organizar profesionales de la educación que conocen del tema. Porque es que Ministra, todo el mundo sabe que esa edad de los 3 y 4 años es muy importante para la educación de un ser humano. Darle a ese millón y medio de niños educación cuesta 19 billones de pesos, utilizando los índices y la relación que nos dio algún día la Ministra Gina Parody.

La Educación Media, para resolverle el problema a 400.000 jóvenes de las áreas rurales requiere 3.6 billones de pesos. La Jornada Única, en palabras y cifras de la Ministra Gina Parody, al año 2014 valía 16.3 billones de pesos. La Educación Superior, aquí la tengo en 11.1 billones de pesos el déficit, no, ya la han calculado en 16 billones de pesos lo que hoy tiene como déficit la educación superior. La cobertura universal del PAE, no como un mecanismo de jornada única sino como un derecho a que los niños colombianos no tengan hambre, esa refinanciación vale 2.3 billones de pesos. Es decir, que si observamos todo lo que le han quitado, en total son 53 billones de pesos que sumados a las brechas educativas, encontramos con que no era exagerado lo que hizo la Constitución de 1991 ni la Ley 60 del 93 de asignar el 46.5% de los ingresos corrientes de la Nación para la educación pública colombiana, para atender el agua potable, el saneamiento básico, no era demasiado, no, lo que pasa es que el acuerdo extendido con el Fondo Monetario Internacional le impuso a Colombia que tenía que reducirle los aportes para los sectores sociales y nos echaron un

cuentazo y nos hicieron una promesa incumplida en el Acto Legislativo número 01 del 2001 y era que en el año 2007, 2008 se reestablecería el porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación para estos sectores sociales y cuando llegó el Presidente Uribe, nos llevamos la sorpresa de que nos cambiaron y nos corrieron esa fórmula transitoria que resultó más lesiva que la propia fórmula estructural del Sistema General de Participaciones, nos la corrieron hasta el 2016.

Pero sigamos mirando esto, miren esto, las fuentes de financiación de la educación superior, ahora pasemos un momentico allí, ¿De dónde le llega plata a las universidades?, del cobro de matrículas, es decir, no hay educación gratuita superior en Colombia; aporte por estampillas, que es una forma novedosa de meterle la mano al bolsillo a los colombianos para financiar la educación superior; los contratos y los convenios, es decir, que la Universidad firme y ahí se han generado miles problemas, miles de problemas, contratos y convenios y por supuesto, una platica del Presupuesto General de la Nación.

Nos escriben los rectores de las Universidades Públicas en Colombia, qué pasó con el IVA social, Senador Ángel Custodio, 0.4 de un punto del IVA, del incremento del IVA va para las Universidades y dicen los rectores, dónde están representados esos 478.000 millones de pesos en el Presupuesto General de la Nación en el sector de la educación, dónde está nuestra platica dicen las Universidades; pero también dicen, dónde está el dinero de la Reforma Tributaria que deben ser por lo menos 408.000 millones de pesos, es decir, son 886.000 millones de pesos que deben quedar bien, claramente establecido en el presupuesto del año 2018, de los 3.6 billones de pesos que le están asignando a 32 universidades públicas en Colombia porque inmediatamente todo el mundo pregunta “cómo así que Ser Pilo Paga para el año entrante va a tener un billón cuatrocientos noventa y un mil millones de pesos para un programa de máximo 40.000 estudiantes, cuando las 32 Universidades Públicas de Colombia se encuentran en las afugias presupuestales tenaces.

Miremos rápidamente el Ser Pilo Paga, aquí yo he tomado los datos del año 2016 y del 2017, allá aparecerán solamente los del 2017; pero quiero decirle Ministra que en el 2016 se giraron 220.000 millones de pesos, en el 2017 hasta corte mayo de este año, se han girado 533.807 millones de pesos para la educación privada, de 220.000 se pasó a 533.000. ¿Para cuántos estudiantes en la Universidad privada?, el año pasado se llevaban 18.623, hoy van 25.212. ¿Qué pasó con las Universidades Públicas?, el año pasado se habían girado 3.659 millones de pesos por 3.524 estudiantes, este año Ministra y este es motivo, yo le pido a la Contraloría y a la Procuraduría que averigüen qué pasó, qué pasó porque se han girado de 3.659 millones de pesos, se han girado 40.679 millones de pesos porque hubo un incremento de 1.200 estudiantes. Si uno

hace el per cápita cuánto valía Ser Pilo Paga por estudiante el año pasado en la privada valía 11.8 millones de pesos en la privada el año pasado; en la pública valí 1.038.000 pesos promedio per cápita. Pero para este año, en la privada subió a 21.172.000 y en la pública el per cápita de Ser Pilo Paga, según los datos dados por el Ministerio de Educación Nacional se sube a 8.309.000. ¿Qué pasó allí?, es que le están ahora cobrando más a esos muchachos por ir a la Universidad Pública o es que está mal hecho el cálculo para ocultar ese inmenso desfase porque aquí hemos dicho que Ser Pilo Paga no es una beca sino es un crédito educativo disfrazado de beca. Lo que sí podemos afirmar es que es un poderoso y efectivo dispositivo para que a través de este programa, platas del erario público termine en el bolsillo de los dueños de las universidades privadas de élite. Y hay una pregunta que quedará en el aire ¿Y qué va a pasar con las familias de esos estudiantes que siendo los más inteligentes, tienen los volúmenes más altos de crédito educativo, qué va a pasar con ellos?, ¿será acaso que el ingreso contingente va a ser la salvación? Sobre ese tema, doctor Ángel Custodio, vamos a tener la posibilidad en esta Comisión de avanzar en un análisis. De tal suerte que podemos afirmar que se siguió fomentando la privatización de los recursos públicos hacia las universidades privadas.

Jornada Única, señora Ministra, hay tantas leyes, hay Conpes, estuvimos analizando el Conpes y encontramos deficiencias muy importantes que nos permiten afirmar que no se va a cumplir, yo quiero retar a la Ministra de Educación para que nos demuestre que sí se va a cumplir lo de la Jornada Única que es una necesidad del país. La Jornada Única se la inventó el Gobierno nacional a mitad del siglo pasado, esa fue la consecuencia de lo que se llamó el Cosfordismo, lo que se llamó el cambio en el modelo de producción donde quisieron que las fábricas operaran 3 jornadas, 24 horas al día y quisieron aplicarla en los colegios y escuelas de América.

Esas deficiencias del Conpes las podemos resumir en que la proyección es incompleta de los costos de la jornada única, que no esté incluido realmente el costo de restaurantes escolares, movilidad, la planta de personal docente, administrativo, de servicios generales, suministros, dotación tecnológica, logística, no está incluido el incremento en el PAE. Pero miren esto Ministra, la Jornada Única sí está ordenando y en ese documento Conpes, que hay que aumentar el promedio mínimo de estudiantes por aula, 35 en preescolar y primaria y 40 en secundaria y media, entonces cuando nos llama la OCDE a que cumplamos con las sugerencias de ellos y uno revisa el número de niños por curso en la OCDE, 16, 15, 19. Cómo así que ahora con la Jornada Única en ese documento Conpes se habla de 40 en educación secundaria y media, 35 en preescolar

y media, ese es un tema que hay que revisarlo Ministra.

Asignación de competencias a los entes territoriales certificados sin transferencia de recursos, es otra deficiencia porque colocan a los entes territoriales a responder por infraestructura. Apenas el Ministerio o la Nación dice “vamos a responder por 7.5 billones de pesos de aquí al año 2028 y 2030”, ¿Es decir que los entes territoriales tienen que responder por el resto del costo de la infraestructura de la Jornada Única?

Otro tema, ese Conpes lo que hacía es privatizar el manejo de los recursos para infraestructura, allí se prevé que se van a manejar 4.5 billones de pesos de los cuales 3.5 serán del erario público y el resto del sector...3.95 billones del erario público y el resto del sector privado, pero no nos cuentan cuáles son las condiciones de retorno de inversión de los particulares.

Miremos esto, esta encuesta que la hizo el propio Ministerio de Educación, Ministra, sobre la infraestructura educativa en Colombia, la infraestructura actual no cuenta con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo, eso lo conoce el Ministerio que se distingue ahora porque tiene 17 sistemas de información, creo que tienen más, sabe de lo que estamos hablando y es que la infraestructura actual es una infraestructura muy precaria que tiene en promedio 40 y 60 años de antigüedad la infraestructura, que existen 2.157 sedes educativas que presentan riesgo de inundación, 3.700 largas que tienen riesgo de deslizamiento, 3.200 sedes educativas que no tienen vías de acceso pavimentadas sino caminos en tierra o gravilla, 6.500 sedes educativas que están ubicadas en las zonas rurales y presentan condiciones como éstas, no tienen servicio público, no tienen ningún servicio público, 151 sedes, 363 solo tienen pozo séptico, 165 solo tienen energía, 26 solo cuentan con un servicio público, 5.752 le falta al menos un servicio público, o bien sea acueducto o alcantarillado o energía o pozo séptico y gas; es decir, es una infraestructura educativa absolutamente precaria para que allí puedan atender a los niños en la educación.

Le preguntamos al Ministerio ¿Cuánto dinero han ejecutado en la Jornada Única? y nos entregaron dos informes que nos dejaron en el aire. Un primer informe nos dice “hemos invertido un billón ochocientos veinte mil millones de pesos”, eso me lo dijeron el 22 de agosto; pero el 12 de septiembre me dicen “no, son 985.000 millones de pesos”, es decir, una diferencia de casi 1 billón de pesos entre un informe y el otro nos deja serias dudas de cómo va la ejecución de la Jornada Única en materia de inversión.

Pero hay unos incumplimientos en la construcción de aulas para la Jornada Única, Ministra, las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el 2015 han debido entregar 1.500 aulas, entregaron 1.650, muy bien, pues tuvieron 88 por

encima. En el 2016 ya se comenzó a aflojar, 1.160 y entregaron 1.593, bueno. En el 2017, vean esto, 7.576, entregaron 596, es decir, 6.980 por debajo. En el 2018 la meta debe ser 20.395, pero si apenas se han asignado 444.000 millones de pesos para construcción, lo que nos daría una proyección de 2.440 aulas, es decir, un faltante de 17.955. Total, 30.693 metas...perdónenme, escuelas como meta para el año 2018, pero lo que se prevé, se llegará a un poco más de 6.000, es decir, un incumplimiento de 24.000 aulas escolares.

Pero la Jornada Única en la cobertura también tiene dificultades, aquí tomamos la matrícula oficial, el 4% que se dijo para el año 2015, deberían ser 336.834 jóvenes proyectados ¿Cuántos fueron?, 316.000, diferencia, 19.000 en el 2015. En el 2016, de una cobertura de 8.300.000, el 9% son 747.000 ¿Cuántos se nos ha informado?, 512.000 jóvenes, es decir, una diferencia de 235.000 estudiantes.

¿Qué encontró la Contraloría General de la República?, éste es el informe de Contraloría de Jornada Única: primero, improvisación.

Segundo, no se observó una estructura organizacional y administrativa.

Tercero, no se hizo un estudio técnico financiero para la implementación.

Cuarto, fallas en la alimentación escolar.

Quinto, inclusión de 23 contratos de obra, ojo con esto Ministra, inclusión de 23 contratos de obra de infraestructura educativa correspondientes a 2.420 aulas cuya celebración y ejecución es anterior a la aprobación del programa de Jornada Única establecido en la Ley 1753 del 15;

La Contraloría encontró deficiencias en la Planeación Contractual y un control inadecuado de los recursos. Aquí aparece una pregunta: ¿De las aulas que ustedes nos dicen que han construido en el año 2015 y 2016, fueron incluidas las 2.420 aulas que comenzaron a construirse antes del programa de la Jornada única?, esa es una pregunta que no me queda resuelta porque entonces el incumplimiento del Gobierno es mucho más grande si incluyeron las 2.420 aulas que se iniciaron antes de comenzar el programa de la Jornada Única.

Séptimo, la Contraloría visitó 5 instituciones educativas en Bogotá y mire lo que encontró: infraestructura, no hay suficientes aulas; las conexiones de agua y luz deterioradas; no hay comedor; la alimentación, no se cumple con los lineamientos del programa, alimentos descompuestos, paquetes abiertos y los refrigerios se entregan en el aula de clase.

Pero en cambio sí, mire Ministra, la Jornada Única los maestros la ven como una reforma laboral que les va a incrementar su jornada laboral, pero no a cambio de un incremento de su salario, ese es un tema también de preocupación por parte de los maestros colombianos. Los maestros y las

instituciones educativas tienen esta preocupación, la jornada única también es para aplicarnos aquello de los derechos básicos del aprendizaje, esa es una nueva figura; ayer lo llamaron currículo básico; atrás lo llamaron la instrumentalización del currículo, el diseño instruccional del aprendizaje, etc., etc., que significa la apropiación de unas autonomías que tienen las comunidades educativas de organizar su currículo, su programa educativo, ¿Se lo quieren entonces arrebatarse?

¿La Jornada Única es una reforma administrativa?, pues claro que sí porque ahora la planeación pedagógica institucional ha quedado supeditada a los siguientes temas e ítems, resultados de la prueba Saber, índice global, índice sintético de calidad educativa, derechos básicos del aprendizaje, las metas del acuerdo por la excelencia, mínimo mejoramiento anual indicado para el establecimiento educativo, el índice de gestión para la calidad educativa. Todo esto tiene que ver con las estadísticas del mundo administrativo, del mundo empresarial.

Pero, además, señora Ministra, hay unas arbitrariedades que no las voy a enunciar porque ya las dije anteriormente y paso rápidamente al tema de la evaluación docente. Evaluación Docente, estuvimos de acuerdo Ministra, en que subieran los...que los 35.000 maestros en Colombia ascendieran, estuvimos de acuerdo en el hecho de que Fecode propició con ustedes unos espacios de diálogo; pero quiero colocar en conocimiento de la opinión nacional y de usted Ministra, porque esto sí no se ha dicho, no se le ha contado al país, dónde están los orígenes de la evaluación de competencias. Sabemos que hay dos tipos de evaluaciones, la de desempeño que es una evaluación constitucional y la evaluación de competencias.

El Decreto 1278 introdujo el criterio de evaluación de competencias que se les aplican a los maestros para poder ascender en el escalafón docente.

¿Cuáles son los antecedentes de esta evaluación de competencias y de la evaluación de desempeño? Hay unas normas nacionales como la Ley 443, 909. Pero miremos cuáles son los antecedentes exclusivamente de la evaluación de competencias; sus antecedentes están anclados en las teorías conductistas de Skinner que se trabajaron entre los años 1937 y 1989, sobre esto hemos colocado especial atención y énfasis en la indagación. Pero también encontramos que Lyle Spencer que escribió entre los años 40 a los años casi 90, produjo un documento que se llama *Evaluación de Competencias en el Trabajo, Modelo para un Desarrollo Superior* y de allí, como lo voy ahora a mostrar Ministra, se tomó las bases fundamentales del 1278. Pero también, un antecedente en la evaluación de competencias es el documento de la Fundación Compartir que le encargó a unos economistas y a una ingeniera industrial, mirar el tema educativo en Colombia, la base en de esta

evaluación de competencias también está en este documento.

Mire Ministra las coincidencias entre Lyle Spencer y el Decreto 1278, mire cómo define este Administrador de Empresas *Competencia: Característica subyacente de un individuo que está causalmente relacionada a un criterio referenciado como efectivo y/o un desempeño superior en un trabajo o en una situación. Identificar conductas y pensamientos operantes causalmente relacionadas con resultados exitosos.* Decía Spencer y Spencer en un artículo “*midiendo la competencia en lugar de la inteligencia*” porque para evaluar a un trabajador de una fábrica, a un vendedor de seguros, un vendedor de mercancías, lo que se necesita es aplicar unas pruebas, no las tradicionales de aptitudes académicas y de conocimientos con las calificaciones escolares y los títulos obtenidos que no predecían el desempeño en el trabajo, de lo que se trata en realidad es de predecir el comportamiento de esos trabajadores frente a ciertas circunstancias, esa belleza es la que nos traen ahora a la evaluación de los maestros. Lo que están haciendo con un vendedor de seguros, lo que hacen con un fabricante de llantas, lo quieren hacer con los maestros.

Pero no es para indagarle Ministra, ni la inteligencia, ni la sabiduría, ni el conocimiento académico, ni pedagógico, ni el conocimiento educativo sino la respuesta frente a determinadas circunstancias, allá se fundamenta ese tema.

¿Y qué dijo el artículo 35 del 1278?, la competencia es una característica subyacente en una persona causalmente relacionada con su desempeño y su actuación exitosa en un puesto de trabajo, se lo transcribieron, pero miren esta transcripción más exacta.

¿Qué dice Spencer y Spencer?, competencias a evaluar: primera, competencia de logros de acción y ¿Qué nos dice el Decreto 1278?, *evaluación de competencias: debe permitir la valoración de por lo menos los siguientes aspectos: primero, competencias de logros y acción, lo copiaron exactamente igual. Segundo, dice Spencer, competencia de ayuda y servicio al cliente. Segundo, ¿Aquí qué dice?, Competencia y ayuda y servicios. Tercero, dice Spencer, Competencia de influencia para persuadir, convencer, influenciar o impresionar; ¿Y qué dice el 1278?, Competencias de influencia. ¿Qué dice Spencer? Cuarto, competencias de liderazgo ejecutivo y de gerencia; ¿Y qué dice el 1278?, Cuarto, competencias de liderazgo y dirección. Quinto ¿Qué dice Spencer?, Competencias cognitivas; ¿Y qué dice el 1278?, Quinto, Competencias Cognitivas. Y la Sexta, Competencias de Eficacia Personal; ¿Y qué dice la Sexta?, Competencia de Eficacia Personal en el 1278. Es decir, Ministra, copiaron exactamente lo mismo.*

Pero ahora yo le quiero decir esto Ministra, tras la excelencia docente que es un documento no

hecho por maestros, no hecho por universidades, no hecho por el mundo académico sino por el mundo empresarial, vea lo que dice en el resumen de propuestas:

Evaluación:

1. Incorporar en la evaluación del desempeño observación en clase por parte de un observador experto externo o videos, siguiendo rúbricas específicas que permitan medir con más precisión las diferentes dimensiones.

Ampliar la fuente para la evaluación además del rector o superior jerárquico, agregar el par evaluador, la autoevaluación y encuestas de percepción de los estudiantes.

3. Como resultado de la evaluación, entregarle al docente retroalimentación detallada y estrategias de mejoramiento que puedan ser monitoreadas.

4. Capacitación y acompañamiento de los rectores, coordinadores y pares evaluadores para la implementación del nuevo sistema de evaluación.

5. Mantener la evaluación -escuchen esto- de desempeño y de competencias y utilizar como instrumento el video de medición único, la evaluación multidimensional, lo pongo en blanco y negro, es decir, quienes obtengan por dos veces consecutivas un resultado inferior al 60% de lo esperado, será retirado del servicio; quienes obtengan resultados superiores al 60% continuarán laborando; y quienes obtengan resultados superiores al 80% esperado, ascenderán.

Eso, señora Ministra, está en ese documento que ha sido criticado por los maestros. ¿Qué dicen los maestros?, nos dimos a la tarea de indagar con maestros y qué nos dicen, que esa evaluación video es un mecanismo fiscalista de selección, es decir, que aquí está es de por medio la cantidad de dinero y dependiendo de esa cantidad de dinero que se asigne en el presupuesto, ascienden maestros, es decir, no es un derecho de carrera sino un accidente presupuestal. Segundo, es un negocio para particulares y universidades. Tercero, no es diagnóstica ni es formativa, no hay informes a la fecha que permitan la retroalimentación de los maestros, qué pasó con su video. Cuarto, genera gastos adicionales para los maestros, pago de asesores de imagen y de teatro, productores de edición, camarógrafos, entre otros. Esta video evaluación se ha convertido en una burla para la profesión docente, atenta contra la salud mental de los docentes dicen otros educadores. Promueve el individualismo, no existen procesos colectivos de formación. Y miren esto Ministra, para que lo tengan en cuenta, vulnera la libertad de cátedra.

Hay sentencia, hay sentencias Ministra y paso a leer las sentencias, dice la Sentencia 588 de 1998: el núcleo esencial de la libertad de cátedra -escuchen esto colombianos- junto a las facultades que se acaban de describir, son facultades de lo que hace un educador, incorpora un poder

legítimo de resistencia que consiste en oponerse a recibir instrucciones o mandatos para imprimirle a su actuación como docente una determinada orientación ideológica; en términos generales, el proceso educativo en todos los niveles apareja un constante desafío a la creatividad y a la búsqueda desinteresada y objetiva de la verdad y de los mejores procedimientos para acceder a ella y compartirla con los educandos. La adhesión auténtica a este propósito, reclama del profesor un margen de autonomía que la Constitución considera crucial proteger y garantizar.

Y mire lo que dice sobre los videos la Sentencia T-407 del 2012: La Corte Constitucional consideró que la presencia de cámaras de seguridad en el salón de clases, implicaba un sacrificio desproporcionado para los estudiantes y docentes ya que las rutinas de aprendizaje y socialización que se presenten en estas aulas, pueden verse inhibidas o coartadas. En este orden de ideas, la libertad de expresión y otras libertades “pueden verse afectadas si los estudiantes temen participar en la clase creyendo que lo que dicen o piensan puede ser utilizado en su contra o que cualquier acción que realizan será grabada para luego sancionarlos”. Igualmente, los profesores pueden ver coartada su libertad de cátedra al sentirse constantemente observados y esta situación amenazaría su derecho a dirigir la formación de sus educandos.

De tal suerte, Ministra, que este tema de la evaluación de competencias tiene que volver a ser mirado a la luz no de los conceptos neoliberales de los economistas sino a la luz de la pedagogía, del humanismo, de la educación, del pensamiento como el del Paulo Freire y tantos otros hombres que han trabajado por hacer de la educación un instrumento real de emancipación social.

Y voy a ir al último punto Ministra, Universidad San Martín. Mire Ministra, en el año 2014 nos opusimos a que fuera ley de la República el proyecto que después se convirtió en la 1740. La Universidad San Martín fue el Florero de Llorente que justificó la medida más abusiva en la historia de la educación superior como fue la expedición de esa ley con la cual se arrasó la autonomía universitaria. Vale recordar que el Ministerio de Educación Nacional quedó convertido en una súper Superintendencia de la Educación, que puede arrasar con un rector, que puede cambiar de tajo todo el consejo superior de cualquier universidad en Colombia, pública o privada. Pues bien, qué pasó, que el Ministerio asumió el control y Gobierno de la Universidad San Martín desde enero del 2015 con el fin de “que la institución supere en el menor tiempo posible la grave situación de normalidad y se garanticen los derechos de la comunidad educativa y calidad en el servicio o inversión o el mejor adecuado y el manejo adecuado de los recursos”.

¿Qué hizo el Ministerio?, designó como inspector in situ al señor Rodrigo Fernando, ahora se encuentra Emma Consuelo Coronel Fuentes, quienes

han tenido facultades de policía administrativa, ellos son inspectores in situ. Segundo, designó como Presidente del PNUD al señor Germán Sierra Anaya, en reemplazo de Mariano Alvear Sofán; y a Edna Bonilla Sebá, a Roberto Zarama Urdaneta, uno de los ideólogos de Ser Pilo Paga y Ángela Echeverry en reemplazo de los plenarios destituidos. Tercero, constituyó una fiducia mercantil para el manejo de bienes y rentas de esta Universidad. Cuarto, suspendió registros calificados vigentes, solicitudes de renovación de registros, solicitudes de nuevos registros.

Metas que debía haber cumplido con estas acciones: primera, superar los problemas financieros de la Universidad; segundo, superar las dificultades inherentes a la calidad educativa, certificaciones y acreditación de programas establecidos; tercero, garantizar a los estudiantes, no el servicio como lo dice ahí, sino el derecho a la educación de calidad y la culminación de sus estudios en la Universidad San Martín.

Resultado de la intervención, Ministra han transcurrido dos años, no se ha normalizado plenamente la vía institucional de esa universidad; segundo, es crítica la situación financiera de la institución, se adeudan salarios, prestaciones sociales a docentes y trabajadores; tercero, se desmanteló a la universidad mediante el plan de transferencias porque a la fecha han salido 1205 estudiantes que fueron transferidos a otras universidades privadas.

Pero también se perjudicó a un número indeterminado de estudiantes matriculados, matriculados con registros vigentes, suspendidos por los interventores, circunstancia, -qué horror de ortografía que hay allá-, circunstancia que ha generado duda sobre la validez de los títulos otorgados entre febrero del 2015 y marzo del 2016.

Me disculpo, creo que por el afán mis asesores tuvieron ese error que está allá corregido.

Bien, señora Ministra, este es un largo pero no completo expediente de lo que le está ocurriendo a la educación pública en Colombia Ministra, yo creo que todos los colombianos compartimos la idea, empezando por los maestros, la idea de que Colombia sea la más educada, pero necesitamos en serio, por eso queríamos, teníamos la esperanza que el Plan Decenal de Educación planteara como solución a tantos problemas, que miremos si esa plata que hoy, Ministra, el dinero que hoy se destina, los 37 largos billones de pesos alcanzan, no alcanzan. Las expectativas, los deseos, las expectativas sociales que tienen sobre la educación superan infinitamente los 37 billones de pesos, se necesita una gran inyección. Alguien me dijo, y por qué no se propone, Senadores, hagámosle una propuesta al Gobierno a ver si adopta una medida que han tomado en otros países, que se han destetado del Fondo Monetario Internacional, que se han destetado del Banco Mundial, de la OCDE,

que pensando en su país, tomaron la decisión de buscar congelar por un año el pago de la deuda externa y que se busque una negociación con estos organismos para ver si logramos colocar a tono, colocarle unos recursos, 55 billones de pesos por una sola vez que le llegaran a la educación para ponerla en un tono que le permitiera posteriormente arreglar la Constitución Política de Colombia y que entonces un porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación fueran destinados para la educación, nos parece que sería, no una medida absurda sino una medida de contingencia, sería apenas lo razonable para que el Gobierno nacional que tanto se comprometió con la educación, terminara su mandato de verdad cumpliéndole a la Nación de que Colombia tiene que ser la más educada.

De lo contrario, Ministra, mire, la educación es inviable, la educación no tiene futuro, la educación sencillamente va languideciendo, los colombianos seguiremos mirando la educación como una mercancía, porque aquí también hay que llamar la atención a los colombianos, es que la educación es un derecho fundamental y por ser derecho fundamental se convierte en una obligación del Estado dar la educación gratuita y de calidad, de lo contrario, es seguir mirando la educación como una mercancía a la cual nuestros hijos pueden tener acceso si yo les garantizo, porque tengo los recursos económicos o porque accedo a los créditos, o me gano un cupito en el Ser Pilo Paga, y así Colombia jamás va a ser la más educada.

Ministra, por eso la propuesta que nosotros hacemos es que el Presidente Santos en serio observe el tema de la educación, se ponga en el plano, en el modo educación, la mejor para Colombia, la mejor educación para los colombianos, para nuestros estudiantes y no una educación que sencillamente es el campo de batalla en donde se libran una serie de luchas de carácter ideológico y muchas veces la educación se convierte en el sitio para levantar consensos y ocultar políticas o mejor, maquillar políticas que no le sirven a la educación ni al desarrollo del país.

Señora Ministra y señora Presidenta, entonces ehh...con mucho gusto, entonces señora Presidenta, con esto termino este debate de control político, que espero haya contribuido a dar claridad sobre muchos puntos a los colombianos y esperamos que el Gobierno nacional en serio asuma una actitud seria frente a la educación de este país. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

No se puede aplaudir por favor, es prohibido aplaudir en las Comisiones y en Plenaria, por favor no...el que lleva del bulto es el Senador, así que por favor.

Vamos a darle la palabra al Senador Éverth Bustamante que también es citante de este debate.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias Senadora Presidenta. Primero que todo, agradecer a la señora Ministra, es raro que vengan los Ministros y hay que hacer ese reconocimiento, que venga la Ministra a dar cuenta del control político que constitucional y legalmente debe ejercer el Congreso de la República. Felicitar al Senador citante, Senén Niño, él es un experto en el tema educativo, hoy lo ha demostrado nuevamente, conoce muy bien la problemática, las cifras, todo lo que está afectando el sistema educativo colombiano. De verdad debo hacer un reconocimiento porque pone unas alertas muy importantes para el país.

Además de manera reiterada señora Ministra, no es la primera vez lamentablemente que en el Congreso se hacen este tipo de debates, en muchas ocasiones se ha invitado o se ha citado a los funcionarios responsables de la educación en Colombia y lamentablemente no se registran avances significativos a pesar y más allá de las declaraciones rimbombantes que hacen los Gobiernos como la que ya mencionaba el Senador Senén de Colombia la más Educada.

En el cuestionario, señora Ministra, yo preguntaba concretamente sobre el tema y la evolución que ha tenido la problemática de la Universidad San Martín, afortunadamente con la ayuda que nos dio la adopción de la Ley 1740 del 2014 que fortaleció todo el sistema de inspección y vigilancia y la adopción de medidas preventivas, parece indicar que la situación de la Universidad viene de mejorando de manera significativa, hay algunos problemas en la demora, hay pagos que no se han hecho al cuerpo docente, hay problemas todavía de aclaración de los derechos y aspectos patrimoniales de la Universidad pero en fin, en términos generales diría uno que ese es un tema en el cual afortunadamente para la comunidad universitaria se ha podido avanzar.

Yo quisiera, por supuesto no voy a repetir, sería redundante hacer una reiteración de los datos y de los problemas que aquí ha planteado con lujo de detalles el Senador Senén Niño, y yo quisiera referirme específicamente al tema de la financiación de la educación y de manera más específica y concreta, el problema de la financiación del sistema de la educación superior pública en Colombia que es un tema mucho más reducido, mucho más delimitado, que arrastra también al igual que el resto de la educación en Colombia un conjunto de problemas que es necesario examinar.

Este problema, señora Ministra, del tema presupuestal, digamos, y el Senador Ángel Custodio que ha estado siempre en las Comisiones Económicas lo sabe, tenemos un problema estructural muy delicado en materia financiera. Yo no entiendo por qué, por ejemplo, a raíz de todo este reordenamiento de las finanzas de las

que se viene hablando a raíz de los acuerdos de paz, por qué no en el tema financiero se reorientan recursos para el sector educativo, pues si eso ha sido una premisa que se ha planteado, en todos los países se plantea que el eje del desarrollo y del desarrollo en las nuevas condiciones de la ciencia y la tecnología es la educación, que ahí están las posibilidades de futuro, todos hacemos esa proclamación en nuestros discursos, todos, de todos los signos ideológicos, ahí caemos siempre y decimos “la educación es la base del desarrollo, es lo que permite superar el atraso, la pobreza”, una serie de proclamas ideológico-políticas pero que desafortunadamente, Senador Senén, no se concretan y a veces no se concretan porque se pierde, en esa maraña de problemas se pierden, digamos, el análisis específico de la situación de los distintos sectores y a ver de dónde vamos a sacar la plata.

Por eso yo, señora Ministra, me voy a referir brevemente de manera específica a la necesidad de modificar el artículo 86 de la Ley 30 del año 92 que es el artículo que define de cuál es el sistema de financiación para la educación pública superior en el país. Ese artículo señala que da una fórmula elemental y básica y dice que las universidades del sistema universitario estatal, recibirán un incremento anual en los aportes del Presupuesto General de la Nación, que corresponderá por lo menos a la inflación del año inmediatamente anterior, esa es la fórmula, una nueva fórmula ***(01:17:33)***. Y eso ha ido generando un mayor déficit en la universidad pública, ha ido permitiendo la acumulación de un huevo, de un déficit en la financiación del sistema de educación superior pública de Colombia.

Yo he venido trabajando, señora Ministra, y quiero transmitirle eso a ver si...porque es que ellos se quejan de que abrieron una mesa de conversación con el Ministerio y eso está muy bien, allá los reciben, les dan cafecito, pero no obtienen respuesta y aquí se trata es de que podamos ir avanzando, ir tomando decisiones. Hay una Comisión Técnica de los Vicerrectores, Vicerrectores administrativos y financieros de todo el sistema de educación pública superior y ellos han venido haciendo un planteamiento muy claro, señora Ministra, que yo quisiera que usted se refiriera de manera específica cuál es la posición del Ministerio y del Gobierno nacional en relación con ese punto, ellos han planteado que...y tienen todos los estudios, no voy aquí porque usted sabe cómo son los estudios académicos, muy bien soportados, año por año, cuál ha sido la evolución de la educación superior pública en Colombia, en fin, pero la propuesta se reduce al incremento mínimo de 4 puntos por encima del índice de precios al consumidor, esa es la propuesta concreta de las universidades del sector público para contribuir, para empezar a resolver problemas, cubrir ese enorme déficit que ha venido arrastrando y que se refleja en cosas

como estas, por ejemplo para el ***(01:19:47)*** año 2011, este sistema de educación superior atendía 529.487 estudiantes en una infraestructura académico-administrativa de 2.107.359 metros cuadrados, es decir, 3.98 metros por estudiante, eso es lo que tiene la infraestructura, 3.98 metros cuadrados por estudiante.

La norma sismo resistente, señora Ministra, establece como mínimo 12.2 metros cuadrados por estudiante, o sea, tenemos un déficit, era el punto sobre infraestructura, pero esta referencia que hago es mucho más delimitada y específica referida al tema de la educación superior público de Colombia. Pero yo, señora Ministra, en medio de...en esa maraña de temas yo solamente decidí, dado el diálogo que mantengo y la interlocución con este sector de la educación pública superior en Colombia, hacer esa pregunta, no más, porque tenemos 10.000 problemas, yo podría aquí referirme a todos los incumplimientos, no de usted porque ahora los funcionarios y ex funcionarios del Gobierno no tienen...todos han hecho bien la tarea, el único que no la ha hecho bien es el Jefe, es el Presidente Juan Manuel Santos, pero todos los demás, la...todos los demás la han hecho y especialmente la Ministra, por supuesto. Pero por esa razón, señora Ministra, yo sí quisiera una respuesta muy puntual para transmitírsela también, ellos están pendientes pero ya están agotados, llevan varios años discutiendo este tema.

En concreto, qué opción señora Ministra tenemos, yo no sé, en eso el Senador Ángel Custodio también nos podría ayudar si todavía y a última hora podemos hacer algo en las plenarias en la aprobación del presupuesto para mirar este punto específico, yo no sé si lo podemos empezar a hacer ese esfuerzo desde ya...exactamente... si pudiéramos hacer ese esfuerzo. Fíjense que no todo es polarización señora Ministra, aquí hay una actitud conciliatoria en función de la educación en Colombia. Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias a todos.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias a usted Senador Éverth Bustamante. Le vamos a dar por tres minutos a los invitados especiales del Senador Senén Niño. Tiene la palabra el señor Carlos Enrique Rivas de la Federación Colombiana de Trabajadores para la Educación, por tres minutos. No está. Le sigue el señor William Henry Velandia, fueron a tomar tintico. Bueno, pasamos con el Sindicato de directivos y docentes, José Ignacio Saavedra, por tres minutos señor José Ignacio, tiene la palabra... ¿Cómo?

El señor José Ignacio Saavedra, Sindicato de Directivos y Docentes:

Bueno Ministra, muy buenos días a todos los Senadores, Senador Bustamante, Senador Senén y a todos los...Senador Ángel Custodio, a todos muchas gracias por la invitación. Al Sindicato

Nacional de Directivos Docentes que en este momento Ministra, celebra que usted esté acá y que recoja oportunamente todas las situaciones de los directivos docentes del país, rectores y coordinadores.

Nosotros empezamos con una queja Ministra y es que hemos confiado plenamente en las políticas del Ministerio de Educación Nacional y usted en el inicio de las negociaciones con los directivos nos planteó que las relaciones eran de confianza, y es así como nosotros iniciamos las negociaciones, pero en la coyuntura del paro, nosotros decidimos participar decididamente en todo el país en esta convocatoria del paro nacional. Una vez terminado el paro, nos encontramos con la sorpresa que, esperamos que no sea una retaliación, los directivos docentes del país no podemos seguir en la negociación porque los tiempos se nos agotaron durante el periodo que duró el paro. Estamos en una espera y precisamente ese es uno de los puntos que tocaremos en la ciudad de Barranquilla para definir allí una posición importante para todos los directivos. Allí creo que nos encontraremos también y hablaremos sobre este punto.

El segundo es la problemática ya ampliamente explicada por el Senador Senén y la preocupación que tenemos para nosotros, sobre todo con un tema álgido y central para los directivos docentes del país y es la implementación de la jornada única con todo lo que ello implica, no solamente para los directivos sino fundamentalmente para los niños que son los beneficiarios de esta implementación como una política estructural no solamente del Ministerio sino del Gobierno nacional.

De allí tenemos varios referentes, el primero tiene que ver, desde luego, con que los directivos docentes andamos muy preocupados sobre la manera en que se va a abordar el currículo, nosotros pensábamos que era necesario en esta implementación de la jornada única no dar más de lo mismo sino por el contrario, acudir a una reforma estructural del currículo y eso tiene que concitar los intereses, como bien se planteaba aquí, no solamente de las organizaciones, de los padres de familia y de los estudiantes sino cuál es la educación que queremos para el país, si queremos hacer efectivamente de Colombia la más educada en el 2025.

Lo segundo, es también la preocupación de los directivos sobre la financiación de la educación pública estatal y eso no vamos a recaer en aspectos ya que ampliamente se ha referido con lujo de detalles el Senador Senén, pero sí consideramos que para nosotros los directivos puede constituirse en un problema el no tener las condiciones básicas que generen calidad en la implementación de la jornada única y nos referimos fundamentalmente a la infraestructura, al personal administrativo, a la financiación de la alimentación, transporte escolar; sin tener en cuenta los problemas que hemos tenido que avocar los directivos docentes por culpa de la corrupción en la asignación, sobre

todo en lo que tiene que ver en algunas regiones del país.

Y quiero referirme a la infraestructura porque, digamos, Bogotá es uno de los puntos donde ya, digamos, se empezó, pero hay algunas regiones del país como en el Chocó, como la región de Urao, como en la región del Caldoño Cauca, Caloto, que hemos estado presentes allí y uno diría, cómo puede ser la implementación de una jornada única de calidad en estos escenarios en los cuales ya han venido avanzando, pero no vemos hacia el 2025 que debería estar implementada, una situación que garantice plenamente este derecho con calidad en la jornada única.

También queremos decirle que tenemos un grave problema Ministra, y tiene que ver con los parámetros para atención de nuestros estudiantes, los parámetros dicen, por ejemplo, que un rector para que tenga un coordinador debe tener 500 estudiantes, que la educación rural es un elemento fundamental, pero resulta que hay instituciones educativas en el caso de Bogotá y en el caso del país, que no se ha podido cumplir con esta situación y que no tienen coordinadores. Y nos preguntamos, cómo se puede implementar la jornada única si no tenemos el personal directivo y administrativo para implementación de una política estructural del país.

Finalmente, queremos decirle Ministra que esperamos los directivos docentes del país, que estas políticas...que se tengan en cuenta a los directivos docentes del país, porque son quienes operacionalizan, desarrollan las políticas públicas y no se le puede cerrar la puerta del Ministerio como nos sentimos en la presente negociación. Muchísimas gracias Senador Senén, Senador Bustamante y aquí presente en representación de los Directivos Docentes.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De parte de la Secretaría, por favor a las siguientes personas que intervienen, por favor tres minutos para que así puedan todos cumplir con su aporte.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señor José Saavedra. Tiene la palabra el estudiante Cristian Alberto Sánchez, por tres minutos Cristian. Y se alista el estudiante Juan Carlos Jaime.

El señor Cristian Alberto Sánchez, estudiante:

Buenos días queridos Senadores, Comisión Sexta, señora Ministra. Si en temas educativos, a nivel nacional llueve, quiero decirles queridos Senadores, que la San Martín no escampa. Y lo que todos pensábamos que era un supuesto proyecto de ley para sacar a una universidad de algunos problemas académicos, financieros y administrativos, la fueron convirtiendo poco a

poco, discúlpenme la expresión, en una legislación carroñera, en una legislación donde la ex Ministra Gina Parody pudo enviar al órgano de Gobierno a sus más allegados amigos, es el caso del señor Rojas Rojas, Subdirector de Parody en el SENA; es el caso de la señora Adriana Lucía, ex secretaria general del SENA; y es el caso del señor Roberto Zarama Urdaneta, creador del Programa Ser Pilo Paga. Todos ellos llegan a la universidad y pensábamos que realmente eran conscientes de la situación financiera de la Universidad, pero fue otra la sorpresa cuando vamos y observamos el acta del pleno número 56, señora Ministra, que usted la debe conocer mejor que yo, donde estos plenarios votan unánimemente que los salarios de ellos iban a ser 2.500.000 pesos por sesión y que iban a poder sesionar 8 veces al mes, un equivalente de 20 millones de pesos por plenario para una institución en bancarota, una institución que la dejaron sin un centavo los antiguos directivos, esto es un abuso.

Pero que se le hubiese pasado al Ministerio semejante atropello no tiene importancia, pero allí estaba sentado un delegado del Ministerio de Educación Nacional, Hernando Guerrero Guío, que debió haber buscado al señor Inspector in situ del momento y haber dicho, esto no puede ser, son sueldos muy altos para una institución de educación superior que no ha podido, como lo dijo el Senador Senén, no han podido pagar las acreencias laborales de sus trabajadores, ni siquiera las pensiones de las personas que están listas para pensionarse, esto es un abuso.

Pero esto no es nada, hace pocos días Senadores y querida Ministra, en la misma acta del pleno número 56, se llevó a cabo ese día la lesión...6 de noviembre del 2015 señora Ministra, se llevó a cabo elección de revisor fiscal; oh sorpresa, hace pocos días, que el mismo revisor fiscal, la misma firma de revisoría fiscal es la firma del señor Sánchez Amado que ha sido capturado por el tema de Efecty por presunto lavado de activos.

¿Cómo creen que nos vamos a sentir nosotros los estudiantes de la Universidad San Martín que hemos defendido esta institución, los profesores, los egresados, cuando vemos que la Universidad San Martín la están convirtiendo en un fortín político, en una cueva del clientelismo? Señora Ministra, pero más aterrados quedamos nosotros cuando a su despacho llegan derechos de petición y la respuesta del Ministerio es que a la fecha de hoy no hay ninguna persona enviada por el Ministerio en el órgano del Gobierno de la Universidad San Martín.

Entonces vayamos a esta resolución que emite la señora Ministra Gina Parody cuando muere el señor Mariano Alvear, la señora Ministra, en ese entonces Gina Parody, no sé si estratégicamente o convenientemente retira al señor Roberto Zarama Urdaneta como plenario reemplazante del señor difunto Alvear; y entendíamos nosotros que si lo retiraba era porque iban a pensar en la

comunidad propia de la Universidad San Martín para que siguiera dirigiendo el destino de nuestra Universidad.

En la misma acta del pleno número 56, adivinen quién era el invitado por los señores miembros del pleno, Wilson Palacios García, enviado por el Ministerio de Educación Nacional; Jaime Alberto Cataño Cataño, enviado por el Ministerio de Educación Nacional; Edna Bonilla Sebá, enviada por el Ministerio de Educación Nacional; pues se les ocurrió la brillante idea de invitar nuevamente al señor Roberto Zarama Urdaneta, creador de Ser Pilo Paga. Ya no iba por el Ministerio, porque el Ministerio lo acababa de retirar mediante Resolución 17532 del 27 de octubre del 2015. ¿Pero a qué iba Roberto Zarama ese día a la reunión del pleno?, pues ese día al señor Roberto Zarama Urdaneta le pasó de todo, fue primero en la lista del Consejo de Delegados, posteriormente fue elegido como plenario estatutario, es decir, nombrado con nuestros propios estatutos de nuestra universidad, y posteriormente, presidente del pleno estatutariamente hablando, es decir, el legítimo dueño de la Universidad San Martín.

Y es así señores, Comisión Sexta y Senadores, como se apropian de una institución que realmente si vamos a la fuente, tiene dueños y son sus estudiantes, sus egresados, sus profesores y sus trabajadores.

Es muy poquito tiempo 3 minutos sabiendo de que...ah ok, pensé que había sonado algo por ahí...

Bueno, señora Ministra y delegados de Contraloría y Procuraduría, yo sí quisiera pedirles y pedirle a la Comisión Sexta debates de control político frente al alcance de la ley de Intervención a la San Martín, esto no puede quedar únicamente en 3 minutos, debemos debatir a fondo señores Senadores y Comisión Sexta, qué está pasando con la Universidad San Martín posterior a la implementación de la Ley 1740; y no solo eso, gracias Senador porque me ha robado la idea, vamos a pedir una Comisión del Congreso que vaya a la Universidad San Martín a sesionar allí, que vaya y hable con la comunidad académica, que hable con los profesores, con los estudiantes, con los ex trabajadores, pero señora Ministra, no queremos que esta Comisión sea liderada por el Ministerio de Educación Nacional, porque el Ministerio de Educación Nacional ya tuvo la oportunidad, ha tenido dos inspectores in situ, ha tenido diferentes delegados, pero que a la fecha de hoy no exista ni siquiera la primera investigación de qué pasó realmente con la Universidad San Martín. Por parte del Ministerio todo está muy bien, pero por parte de nosotros que hemos sobrevivido a esta intervención, muy pocos estudiantes y egresados, padres de familia, trabajadores y ex trabajadores, hemos creado la asociación académica sanmartiniana para luchar por los derechos que tenemos sobre la Institución.

Ayer me han entregado, señora Ministra, y quiero que a esto le pongamos toda la atención del caso y usted tome nota, a nosotros nos pareció muy raro la salida del señor Jefe de Compras a nivel nacional de la Institución, el señor Pierre Neftalí Contreras, ellos llevan más de 90 personas que han llevado con esta intervención y han desplazado los propios trabajadores de la San Martín por estos personajes, con unos sueldos que ustedes no se alcanzan a imaginar cuánto puede ganar un Secretario General, cuánto puede ganar la rectora Mayra Vieira Cano, una cosa absurda y abusiva con una institución en quiebra. Pero nos llamó la atención este señor Pierre Neftalí Contreras sale, señora Ministra, señores Contraloría y Procuraduría yo quiero que se lleve a cabo una investigación debido a que el inspector in situ es un funcionario público que está dentro de la Institución San Martín.

Han comprado unos video beam, señora Ministra, pero lo que se nos hace raro es que hay unas facturas como que supuestamente las quieren anular, porque compran video beam a 2.500.000 cuando si vamos a la fuente y vamos a Unilago donde fueron comprados, se consiguen en 1.300.000 la misma referencia. Yo no sé esto cómo lo podrá llamar usted señora Ministra, pero yo sí le pido el favor que le avisemos a la inspectora in situ y señores de la Contraloría, muy respetuosamente les hago el llamado que por favor se abra una investigación dentro de la Universidad San Martín, qué está sucediendo con los recursos por matrículas de los estudiantes, debido a que la funcionaria Edna Bonilla es una funcionaria pública que está llevando a cabo funciones de vigilancia dentro de la Universidad San Martín.

Entonces no nos queda nada más sino seguir en la lucha, señora Ministra, porque las respuestas del Ministerio es que a la fecha no hay ningún enviado del Ministerio en el órgano de Gobierno de la Universidad San Martín. Entonces creería yo que esas resoluciones que ha emitido el Ministerio van a desaparecer o quien sabe cómo harán para demostrar que el señor Roberto Zarama Urdaneta no entró por medio de una resolución a la Universidad San Martín, no entiendo cómo pueden argumentar que no exista cuando sabemos que a la fecha de hoy están todos dentro de la Institución, señora Ministra, y fueron enviados por el Ministerio.

Es decir, que esta ley de Intervención le da facultades al Ministerio para enviar al órgano de Gobierno a cualquier universidad pública y privada y después decir que no los envió y ellos quedarse atornillados en el poder. Eso no es realmente lo que nosotros quisimos cuando por aquí por el Congreso se tramitó la Ley 1740. Lastimosamente vivimos una intervención de dos años donde no contestaban derechos de petición, donde no...

Se acaba el tiempo, entonces lo único que yo le quiero decir señora Ministra, es que la Asociación

Nacional Académica Sanmartiniana dará la pelea para rescatar la Universidad de las garras de este clientelismo y burocracia, en lo que se ha convertido la Ley 1740. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Villadiego Villadiego:

Muchas gracias a ti Cristian, te pasaste de tiempo diez minutos. Le damos la palabra al docente Juan Carlos Jaime, por favor, tres minutos porque si no, me va a tocar cortar el tiempo a los demás.

El señor Juan Carlos Jaime, Docente:

Bueno, de parte de la corriente magisterial, nuevos maestros por la educación, un cordial saludo, soy maestro afiliado a la ADE y agradezco la invitación. Quiero enfatizar, además de la problemática del presupuesto, en los propósitos de la educación que desde mi perspectiva es mezquina con la niñez y la juventud ¿por qué?, porque se está limitando y nos está llevando a los maestros a reducirle el cerebro a los estudiantes, solamente en formarlos en habilidades procedimentales que llaman competencias y eso, los documentos de política educativa nacionales y extranjeros, lo llaman valor agregado, eso está cuantificado. Y es perverso, como maestro y como padre de familia me angustia que eso sea así. En esa lógica, se quitó la filosofía de lo que llamamos las pruebas Icfes, y hoy en la improvisada jornada única, solo se enfatiza en tres áreas de todas las fundamentales que tiene la Ley General de Educación, por eso la cuestionamos. Los fines de la educación deben debatirse y a los maestros los instrumentaliza y se nos evalúa, qué tanto estamos implementando dicho fin, que como insisto, no va en beneficio del país.

Por ejemplo, el índice sintético de calidad nos está llevando a las instituciones educativas a producir falsos positivos en las estadísticas; el indicador de reprobación se está maquillando para no ser más evaluados y castigados con la evaluación.

Como maestro, que soy nombrado del 1278, también les quiero contar que tenemos cuatro evaluaciones, la de ingreso, la de periodo de prueba, la de desempeño y la que llaman de competencias, esta última es una farsa, porque depende del presupuesto que haya, ya se denunció públicamente cómo cuando era escrita se maquillaban las estadísticas de acuerdo a los presupuestos que habían. Hoy, con el video que impuso el Ministerio y el Icfes pasa algo similar, si se pide retroactivo pasan menos maestros y si se pide cursos de formación, igual.

¿Estamos de acuerdo con la evaluación?, sí, que se evalúe la política educativa y en ese sentido pensamos que lo que va a haber en el 2025 es la juventud más adiestrada, no la más educada.

En ese orden de ideas, invito al Congreso, a esta Comisión, que haga control político a toda

la normatividad que se está emitiendo, porque está en esta lógica de reducirles el cerebro a los estudiantes. De manera respetuosa, también les invito al Congreso para construir una Ley orgánica, una Ley estatutaria de pregrado... perdón, de preescolar a postgrado porque toda la educación está inmersa en esta situación.

De manera respetuosa Ministra, a usted y a su equipo los invitamos para que de manera conjunta con el magisterio, construyamos una educación, una política educativa que le sirva a la nación; pero ante todo, llamo al magisterio, a los padres de familia, a la sociedad en general, que apostemos a una educación, que se dé una visión amplia a los estudiantes, que los formen en todas las dimensiones como seres humanos, que nos devuelva a los maestros el quehacer como productores de la cultura, que sirva resolver los problemas nacionales, ambientales y sociales y sobre todo, que aporte a la transformación social y que esa política educativa sea del tamaño de los sueños de la Nación Colombiana. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias a usted Juan Carlos Jaime. Tiene la palabra Sulay Niño Pabón, por tres minutos Sulay, por favor, docente.

La señora Sulay Niño Pabón, Docente:

Bueno, buenos días. Agradecer a Dios primeramente esta oportunidad que me ha dado de poder ser la voz de los compañeros docentes, al Senador, a la Presidencia, a la señora Ministra por haber... con ese estilo que la caracteriza haber estado aquí presente. Sulay Niño Pabón, docente del 1278.

Son varias precisiones que hay que hacer y la primera de ellas está relacionada con la evaluación que tenemos que presentar los docentes desde nuestro ingreso y durante nuestra permanencia y el ejercicio de nuestra profesión. Pero la más lesiva y la más dañina para todos nosotros ha sido el... con todo respeto, el adefesio, que es la evaluación con carácter diagnóstico-formativa que viola y rompe de manera brusca esa intimidad que hay en el salón de clase con nuestros estudiantes. Y hay una frase recurrente y ya el Senador lo hizo en su ilustración, es ese miedo a poder ser auténticos en el aula de clase como maestro y como estudiante, de hecho hay compañeros de nosotros que ya hemos tomado cursos de arte dramático, de expresión vocal para aparecer muy lindos en un video y perder de todas maneras objetivamente la lógica de lo que es ese proceso de enseñanza – aprendizaje entre los estudiantes y sus maestros.

Entonces, en ese orden de ideas, nosotros los maestros del 1278 vivimos una experiencia traumática completamente, vivimos una angustia, es un atentado contra la salud mental de los maestros. De hecho, yo presenté mi evaluación porque me vi obligada a hacerlo porque hay una presión que es el mejorar nuestros ingresos

salariales para el sustento de nosotros como profesionales y de nuestras familias.

Quiero también dejar en claro que los maestros que tenemos en Colombia, de hecho yo soy especialista y estoy optando mi título de magister y mi deseo y mi anhelo es continuar mi título como doctorado y por qué no un Phd y poner todo ese caudal de conocimiento y de saber que tiene un ser humano al servicio de la sociedad, pero que hoy por las inequidades y las injusticias en la parte de asignación presupuestal, nos vemos enseñados y obligados es a tener una educación que lo que primigenia es el adoctrinamiento y no esa potencialización del ser humano con sus saberes y con lo que puede dar para construir esa sociedad.

Entonces nuestro rotundo, como maestro es que a través de la Comisión tripartita que quedó establecida en los acuerdos Ministra, es que se le dé un impulso y desde el Senado obviamente para que haya un estatuto de la profesión docente que dignifique nuestra profesión, porque es que aquí tenemos unos profesionales extraordinarios y si vemos, los maestros somos inquietos en todo el tema del saber. Claro, se propuso ahorita, como lo decía el Senador, los DBA, nos cuelgan algo en la página del Ministerio y ya creemos qué es y cuál es el propósito. Pero esos DBA junto con las políticas transitorias que se están manejando, lo que hacen es que no haya esa continuidad y que no se privilegie el sacar toda esa riqueza, que como lo decíamos ahorita, es lo que va a servir para construir esa sociedad dentro de las lógicas políticas ideológicas.

Quería agregar también que necesitamos también que se respeten esas jornadas... nuestras jornadas laborales dentro, con todo respeto, dentro de lo que se llama la mentirosa y mal llamada jornada única; porque también se quedó en los acuerdos del paro que finalizó el 16 de junio, Ministra, que se iba a revisar el tema de la infraestructura y de todos esos ingredientes que pueden facilitar sí o sí, el manejo de jornada única en muchas instituciones y ¿Qué vemos hoy?, hay que ir a las escuelas en Bogotá Senadores, hay que ir, Ministra, a los colegios a nivel nacional, cómo están en ruinas, cómo se están cayendo y deteriorando.

Ahorita precisamente y había una frase recurrente durante el paro que nos preocupan los niños, a nosotros los maestros realmente sí nos duele nuestra niñez y nuestra juventud, porque estamos ante una generación perdida, Ministra, que la hemos llamado y que la han denominado en medio, la generación Mini, estudiantes jóvenes adolescentes que ni quieren estudiar, ni quieren trabajar, porque no ven ese proyecto de vida claro, que ese proyecto de vida debe dársele es el Gobierno nacional y toda la sociedad en pleno.

Anexo a esto, quiero anunciarles lo del hacinamiento que se vive en aulas, se olvidó

un tema muy importante y es de los estudiantes de inclusión. En nuestras instituciones en las aulas vivimos con unos grupos de estudiantes que se nos anexaron en niños en condición de discapacidad cognitiva, motora, física y se la han delegado completamente a nosotros los docentes. Yo tengo en mi aula dos estudiantes de inclusión con retardo mental y con parálisis cerebral y ese es el ejemplo que hay que dar, que entonces los maestros estamos viviendo, hemos asumido obligatoriamente esos estudiantes por el derecho a la educación, pero sin darle garantías. Es necesario revisar entonces compañeros y pues advertir que los maestros seguimos con una frase redundante que hemos escuchado en pie de lucha y que seguiremos exigiendo nuestros derechos con los derechos de los menores que realmente nos interesan y que creo que nos deben ocupar a todos. Muchísimas gracias y esperamos que este debate, señora Ministra, tenga sus efectos dentro de la política, de una verdadera política educativa en nuestro país. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias a usted docente Sulay Niño. Declaramos sesión informal para escuchar tres personas más, señores Senadores. ¿Aprobado? Tiene la palabra el señor Pedro Hernández, Presidente de ASPU, por tres minutos por favor. Le sigue Jonathan Fuente de la Universidad.

El señor Pedro Hernández, Presidente de ASPU:

Bueno, muy buenas a los señores parlamentarios presentes, a la señora Ministra, gracias al Senador Senén por la invitación.

Aprovecho la ocasión para que haya un compromiso tanto de los señores parlamentarios como especialmente del ejecutivo, de la señora Ministra, que es que los recursos que ustedes en buena hora aprobaron en la Reforma Tributaria para que entrara más de un billón de pesos para sostener el funcionamiento de las universidades públicas, se dirija exclusivamente a las universidades, a las instituciones de educación superior pública. No estamos hablando solo por las 32 sino por todas las instituciones de educación superior pública. Ese era el espíritu de la ley y ese lo tenemos que seguir honrando. Hemos peleado ¿Cierto señor Senador?, por los recursos para la educación pública, entonces ahorita todas las instituciones de educación superior se están movilizandose, mañana de nuevo hay una marcha tomándose todas las ciudades y como lo firmamos en el mes de junio, señora Ministra, que estos recursos vayan para incrementar el presupuesto de funcionamiento, la base presupuestal de todas las instituciones de educación superior pública. Es verdad, no solo necesitamos de profesionales, de post graduados sino que también necesitamos de buenos técnicos y tecnólogos en el país y para eso, estas instituciones últimas que he hablado también

están muy abandonadas y necesitan recursos. Esas instituciones al igual que las universidades en todas las regiones del país, aportan grandes retornos sociales, aportan dinámicas económicas, pero no solo económicas sino culturales, productivas a las regiones del país, entonces cada una y uno de los parlamentarios hoy tienen que decirle a algunos miembros del ejecutivo, que espero que entre esos no esté la señora Ministra aquí presente, de que no se debe dirigir más a desviar recursos aprobados para las instituciones de educación superior pública a programas que solo contribuyen a fortalecer la demanda por educación superior sino que vayan a la oferta.

Le decimos al sector privado, le decimos a los voceros dentro del Congreso del sector privado de la educación superior, que para poder ayudar a sostener a los actuales estudiantes en el programa Ser Pilo Paga, que por qué no ayudan a subsidiar esos estudiantes. Por qué no les bajan la matrícula al 20 o 25% y no incrementen la matrícula como lo hicieron, aprovechando el programa de Ser Pilo Paga. Estamos los universitarios, todos los de las instituciones de educación superior pública, profesores, estudiantes y empleados porque los programas de Ser Pilo Paga y de financiación contingente sean revisados con minucioso detalle, no queremos que se siga desviando recursos públicos al sector privado. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias a usted señor Pedro Hernández. Tiene la palabra Jonathan Fuente de la Universidad Pamplona. Diana Contreras que es la última persona.

El señor Iván, Estudiante de la Universidad Pamplona:

Buenos días a la Ministra y a todos los presentes. No está mi compañero, mi nombre es Iván, soy estudiante de la Universidad de Pamplona, departamento de Norte de Santander, soy estudiante de Universidad Pública.

La Universidad de Pamplona, 26.000 estudiantes presentes hoy ante ustedes para decirles algo que ya saben, pero a lo que han hecho oídos sordos, este es el diagnóstico de Universidad y una educación enferma que se las ha ingeniado para formar ciudadanos y profesionales de los cuales toda Colombia se pueda sentir orgullosa. La Universidad de Pamplona es la Universidad pública más grande de la región más no es la única, creemos que hablamos por todos cuando decimos que somos el pasado y futuro de nuestras ciudades y pueblos. Por ello, tememos el no lograr responder a la exigencia de la sociedad civil cuando el día de mañana nuestros programas académicos sigan cerrando por falta de los recursos necesarios para poner en marcha el capital humano y las herramientas inherentes a la oferta de programas acreditados mientras nuestros recursos públicos

pasan directamente al sector privado por medio del Icetex o de programas como Ser Pilo Paga.

La Universidad de Pamplona fundada hace más de 50 años es una Universidad de carácter regional en la ciudad fundadora de ciudades, impacta no solo a la zona fronteriza de Colombia y Venezuela sino que acoge a miles de estudiantes provenientes de diversas regiones del país que comprenden desde La Guajira hasta la Amazonia, especialmente de Norte de Santander, la Costa Caribe y los Llanos Orientales.

De acuerdo a las necesidades que se proyectan en el desarrollo del proceso de posconflicto y teniendo en cuenta las dinámicas de violencia presentes en la región del Catatumbo, la Universidad de Pamplona puede constituirse como uno de los pilares para la formación de nuevas generaciones a través de la investigación participativa al interior de las comunidades que han sido afectadas por el conflicto armado, no solo en el departamento de Norte de Santander sino en distintos lugares de la geografía nacional, constituyendo transformaciones sobre un escenario de reconciliación y reparación para la construcción de un nuevo país.

Ahora bien, teniendo en cuenta el Decreto 4322 del 2005 por el cual se crea la orden de la acreditación de alta calidad para educación superior, en este se establecen las exigencias de mejoramiento para las instituciones de educación superior para la acreditación de alta calidad. Se requieren de grandes esfuerzos para universidades regionales como la Universidad de Pamplona, la cual a pesar de su carácter público y su modelo de carácter autofinanciable, se ve directamente afectada por una baja destinación de presupuesto estatal en comparación con otras universidades regionales como la del Atlántico, Córdoba, Magdalena, entre otras, teniendo estas un número de estudiantes inferior al de la Universidad de Pamplona pero con un ingreso presupuestal per cápita bastante desproporcional al recibido por la Universidad de Pamplona. Cabe destacar que la Universidad es la sexta universidad pública en cobertura, índice que no se ve reflejado en los niveles de transferencias nacionales.

La Universidad de Pamplona desde hace 10 años ha manejado un modelo de empresa autofinanciable sin exigir al Estado un aumento a la base presupuestal pero sí solicitando cupos de endeudamiento. En el año 2009 casi entramos en ley de Quiebras, por motivo de este modelo autofinanciable y la Ministra de la época, María Cecilia Vélez dijo que ella no tenía la menor idea de qué estaba pasando en la Universidad, sabiendo que el Ministerio de Educación tiene un delegado en el Consejo Superior del Alma Matter que lo hace responsable de la situación en nuestra Universidad. Todavía hoy seguimos pagando las deudas de las administraciones de turno, nos han dejado con un total en la banca privada de diecisiete mil trescientos sesenta y seis mil millones

de pesos y en la actual administración pretende sacar un préstamo por 20.000 millones para seguir quitándole la responsabilidad al Estado de financiar nuestra Universidad Pública.

Debemos pedirle hoy a todos los Congresistas que integran esta Comisión, de la necesidad urgente de aumentar nuestras transferencias; deben saber que la Universidad de Pamplona en la administración de hace una década, el nivel socioeconómico y político de la región se prestaba para el autofinanciamiento propio de la Universidad, pero no puede ser comparable a la actualidad, es una Universidad de carácter regional y es la sexta universidad con mayor cobertura del país con un total de 24.838 estudiantes a la fecha del año 2016, y para la fecha del 2017 contamos con una cobertura de 25.000 estudiantes.

Sumado a esto ***(02:01:27)*** falla de sonido** las transferencias del Estado por Ley 30 son del orden...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Muchas gracias. Tiene la palabra Diana Contreras de la Universidad Distrital por 3 minutos por favor.

La Señorita, Diana Contreras, Estudiante de la Universidad Distrital:

Buenas tardes a todos los presentes, somos estudiantes y maestros de la Academia Superior de Artes de Bogotá, Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del proyecto curricular de Licenciatura en Artes Visuales. Para hacer esto un poco más didáctico, levantemos la mano quienes venimos.

Hoy venimos a hacerle una pregunta en específico; señora Ministra, hemos visto reflejados el déficit de espacios que produjo habernos acogido a la acreditación de alta calidad ya que al semestralizar programas que antes eran anuales, se produjo una reducción de no menos de 7 metros cuadrados por estudiante. En consecuencia, tenemos la situación actual de un hacinamiento que cada semestre se incrementa a niveles preocupantes, además de evidenciarse una gran falencia en cuanto a la contratación de planta docente cuya vinculación a la Universidad no es dada en condiciones dignas, contribuyendo al clima de precarización laboral que se da a nivel nacional y que influye directamente a la producción de investigación y en el nivel de preparación que tendrían nuestros graduados.

Señora Ministra, en diálogo con BLU Radio usted dijo “hoy en día una de las barreras más grandes que evidenciamos es que si un es... perdón... hoy en día, una de las barreras más grandes que evidenciamos es que si un estudiante quiere ingresar a la Universidad Nacional o a la Universidad de Antioquia tiene que pasar

un examen y esos exámenes son difíciles, son exámenes muy duros y muchos estudiantes se quedan ahí. Aquí estamos dando la opción de que las universidades públicas dispongan cupos especiales para Ser Pilo Paga o que los Pilo Paga puedan entrar en un segundo semestre”.

Entonces Ministra, qué clase de Pilos son los que está financiando el Estado que tienen prevalencia sobre los estudiantes que pasamos los exámenes que según usted son difíciles. En ese mismo sentido, ¿no sería más fácil aumentar la financiación a la educación pública en aras de garantizar una mayor cobertura y que más pilos tengan la oportunidad de ingresar a la Universidad?

Nosotros en este momento tenemos la misma situación que tienen todos los estudiantes de la universidad pública de Colombia, desfinanciación que se ve reflejada en falta de infraestructura, en falta de planta docente, en falta de investigación. Por eso queremos hacerle la invitación a la Comisión Sexta en pleno y a usted Ministra de Educación, junto a la Secretaría de Educación Distrital a que vayan a nuestra Universidad, estamos pendientes del día que ustedes nos puedan dar, ponemos como fecha tentativa el 17 de noviembre para que asistan, es aquí no más en el Palacio de La Merced, ustedes pueden asistir y darse cuenta de las condiciones en las que estamos estudiando. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias a ti Diana Contreras. ¿Quieren los Senadores regresar a sesión formal?

Antes de seguir con el debate, queremos aprobar unas proposiciones que tenemos señores Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, tan solo hay una proposición del Senador Guillermo Santos en el momento, por si la Secretaría tiene alguna que no esté reportada.

“Proposición Aditiva

Con fundamento en la Ley 5ª del 92, permítame adherirme a la Proposición 010 aprobada el 3 de octubre de 2017, mediante la cual se cita a la Presidenta de la Empresa de Servicios Postales Nacionales, doctora Adriana María Barragán López; así mismo, citar al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez e invitar al señor Superintendente de Industria y Comercio, el doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, para escuchar atentamente los temas de competencia desleal en el sector postal nacional en Colombia”.

Anexa cuestionario para el Ministro y anexa para la Directora de Servicios Postales.

Presidenta, para poner en consideración.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

En consideración señores Senadores la proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Siga señor Secretario. Señor Secretario, para que dé los nombres de los Senadores que hacen parte de la Subcomisión para hacerle seguimiento a las Universidades, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta. En lo que ustedes, la Mesa...en la Mesa Directiva, señora Presidenta, lo que ustedes han delegado a la Secretaría es que se constituya la Subcomisión de las Universidades Públicas. Está el honorable Senador Senén Niño, el honorable Senador Éverth Bustamante, el honorable Senador Mauricio Aguilar, la honorable Senadora Rosmery Martínez, y el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera. Queda ratificada en Comisión, señora Presidenta, la Subcomisión de Universidades Públicas.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, el Senador Guillermo Santos también quiere hacer parte de la Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Bueno, seguimos con el debate. Tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta muchas gracias y muy buenas tardes para todos los compañeros Senadores de la Comisión Sexta, a la Mesa Directiva, mi saludo especial y respetuoso a la señora Ministra de Educación, la doctora Yaneth Giha; a los demás funcionarios, tanto de Contraloría, Procuraduría; de los distintos sindicatos, estudiantes de las distintas universidades públicas que hoy nos acompañan y además, público en general.

Presidenta, yo quiero hacer una intervención muy corta, aportar algo a lo que ya han hecho mis compañeros Senadores, Senador Senén Niño al cual celebro y felicito por este importante debate y al igual que al Senador Éverth Bustamante.

Yo hoy celebro este importante debate y comienzo con una frase que ha dicho la señora Ministra que dice o la publicaron el 9 de octubre en el periódico *El Tiempo* “si hay algo que en este Gobierno ha considerado importante es

potencializar la educación superior pública, es un mensaje del señor Presidente”. Claro, importante este anuncio porque la educación superior es una política del Estado, debe ser una política que el Gobierno nacional debe construir. Señora Ministra, nosotros llevamos desde el 2010 pidiendo una reforma estructural a la Ley 30 de educación superior, a esa gran desigualdad que hay con nuestros estudiantes, con nuestros jóvenes, con nuestros padres de familia que hay en este país. Yo celebro tal vez este importante anuncio, ojalá que en este corto tiempo por fin una Ministra, y lo digo con el mayor respeto y cariño, haya anunciado esta buena noticia del Plan Decenal de Educación.

Pero esa gran desigualdad la hemos venido reiterando en distintas oportunidades porque nosotros hablamos diciendo, hemos incrementado sistemáticamente la financiación desde el 2010, según porque se han invertido en 7 años 23 billones de pesos, ¿Todavía no hay desigualdad señora Ministra?, claro que sí, 23 billones de pesos que se han invertido 21.2 billones de pesos en gastos de funcionamiento, pero dónde está el verdadero equilibrio si el 48% del Sistema General de Participación de ese presupuesto lo tienen tan solo 3 universidades públicas de este país y lo digo con el mayor respeto a estas instituciones, el 52% lo tienen las 29 universidades restantes, ¿no hay desequilibrio?, ¿no hay desigualdad?, y a estas alturas del camino presentamos un Plan Decenal de Educación. Un Plan Decenal de Educación, señora Ministra, que lo digo con el mayor respeto, son premisas, son frases muy bonitas pero no tienen nada de fondo. ¿Cuánto, resultados, cifras, presupuesto?, ¿a qué tiempo?, ¿A mediano, a corto, mediano, largo plazo?

Vamos a tocar un temita, incrementar el número de profesores de tiempo completo en las universidades, ¿cuándo?, ¿cuánto?

Garantizar financiación adecuada para los programas de investigación, ¿cuánto monto?, ¿cuánto es el presupuesto?

Amí me preocupa que hoy no solo la desigualdad tan grande que hay, en cobertura de educación superior que actualmente está en el 51% para el 2016. Se sobreentiende que las universidades públicas son del Estado y es responsabilidad del propio Estado garantizarles esos recursos. En calidad de educación superior solo 41 universidades cuentan con acreditación de alta calidad, de las cuales el 47% son públicas y el 53% son privadas, ¿Dónde ha estado la responsabilidad del Estado para que las universidades públicas en su totalidad tengan esa verdadera acreditación de calidad. El Gobierno es el que le debe apostar a esa Colombia Más Educada de América Latina, yo hoy sí dejó en duda que lleguemos a cumplir esa meta de aquí al 2025, me genera esa gran duda porque desde el 2010 hemos pedido esa reforma a la Ley 30.

En cuanto a la deserción, es preocupante que la educación profesional y tecnológica se observa en un 50% del abandono de estudios; sin embargo, el Plan Decenal de Educación se basa en 10 grandes desafíos pero cuando se lee, reitero, son premisas que no tienen ningún tipo de respaldo estadístico que nos lleven a cumplir esas metas, o una verdadera aplicación.

Pero Ministra, vayamos a otro punto de estas... del Plan Decenal de Educación o hablemos primero de las universidades públicas frente a la participación del programa Ser Pilo Paga. Lo curioso de ello, que en tres años se han invertido a las privadas con el programa Ser Pilo Paga, de 44 universidades beneficiarias del programa, 11 son universidades públicas; de los 574.483 millones, se han invertido entre 2015 y 2017 el 93%, Ministra, va para universidades privadas y el 84% de los beneficiarios han escogido a estas universidades privadas.

Es preocupante que las transferencias a las universidades públicas anuales oscilan entre los 3 y los 9 millones de pesos, estamos hablando de 574.000 millones de pesos, solo se le han invertido 38.000, en comparación con las universidades privadas, que pagan entre 19 y 40 millones de pesos. ¿No hay desigualdad con este programa de Ser Pilo Paga, Ministra? Y esto que el Gobierno considera potencializar a las universidades públicas, aun cuando el Ministerio Nacional de Educación es consciente que existen casos como la Universidad del Atlántico, Nariño y Magdalena que han incrementado sus matrículas por encima del 60%, lo que significa que tenemos una gran demanda de estudiantes de escasos recursos que aspiran a tener un cupo universitario, pero no precisamente las universidades públicas, en las universidades privadas sino en las públicas.

Veamos el caso de la Universidad Industrial de Santander, cerca de 20.000 estudiantes que tiene la Universidad Industrial de Santander, la UIS tiene como beneficiarios tan solo 600 estudiantes del Programa Ser Pilo Paga, que representan el 24.5% de la población estudiantil de pregrado en la región. Frente a los 3.077 que están vinculados a las universidades privadas como la UNAP y la Pontificia Bolivariana.

Ministra, la Universidad Industrial de Santander recibe 69.78% de los estudiantes del departamento de Santander; del centro oriente, el 18.73%; de la Costa Atlántica, el 6.91%; de otros departamentos como la Orinoquía, el 2.22%. Entonces Ministra, ¿No hay desigualdad?

Yo hoy expreso toda mi solidaridad con los estudiantes y los padres de familia de la Unipamplona, de la Universidad de Pamplona del departamento hermano de Norte de Santander, por paro suspenden semestre de la Unipamplona, porque no hubo acuerdo, porque no se llegaron a unos importantes resultados de peticiones, al desequilibrio que hay en esta Universidad del

departamento de Norte de Santander, que se ven afectados los estudiantes, sus padres de familia y sobre todo que se atrasa su programa.

Por último, Ministra, dentro del Plan Decenal de Educación, el octavo punto dice “dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación”; Ministra, yo he querido hablar con sus asesores, el Proyecto SAT, el Sistema de Aprendizaje Tutorial en mi departamento, en las provincias de Soto Norte y Mares están atendiendo 819 estudiantes rurales, lo que con el presupuesto que asigna el Ministerio de Educación deja por fuera a más de 400 estudiantes. Lo que yo tanto he pedido en esa reunión porque allá los padres de familia, la población está pidiendo que haya mayor cobertura, hemos pedido para que se le pueda brindar a más de 1.000 estudiantes rurales de estas provincias que son más de 400 que están quedando por fuera. Estamos hablando de un presupuesto de 945.000 por estudiante por 8.5 meses que dura el Programa, esto es contribuir con la educación del posconflicto, Ministra; pero si nosotros queremos darle a este punto, dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación, ¿vamos a cumplir el Plan Decenal de Educación?, no Ministra, si este es uno solo de los problemas, Ministra si el Estado no está garantizando el Plan de Alimentación Escolar a nuestras familias campesinas, a nuestros niños.

Por aquí está el Concejal de Málaga, Leonardo Higuera, de la Provincia de García Rovira; a nuestros niños en el transporte escolar y en la alimentación escolar, el transporte escolar lo tienen que compartir, perdónenme el término pero así es conocido coloquialmente, lo suben con los marranos, con las gallinas y con el mercado para llegar a las instituciones educativas.

El Plan de Alimentación Escolar, hay niños que aguantan hambre porque los planes de alimentación escolar han sido un fracaso, no solo en el departamento de Santander, en San Vicente, en Sabana de Torres. Miren lo que me dicen los estudiantes y los profesores, Colegio Integrado Madre de la Esperanza, 4.000 estudiantes, allá solo no hay salones porque prácticamente tuvieron que evacuar este colegio sino allá no hay Programa de Alimentación Escolar, no hay conectividad digital, yo sé que eso le corresponde al Ministerio de las TIC; piden concurso especial de profesores provisionales, pero también piden que realmente hayan programas.

Del Colegio Villa Eva en Sabana de Torres en malas condiciones, no tienen alcantarillado; Colegio La Gómez, no tiene punto Vive Digital ni tampoco el Plan de Alimentación Escolar.

O sea, vamos a seguir permitiendo que en este Plan Decenal de Educación donde no garantiza ni presupuesto, ni recursos, ni tiempo, ¿cuándo vamos a cumplir con la cobertura del 100% que inicie desde el primer día del año escolar?, no

creo que aquí realmente haya un cumplimiento o la verdadera satisfacción.

Fomentar la investigación que lleva la generación de conocimiento de todos los niveles. Es incoherente Ministra, que cuando se le apuesta a la reducción del presupuesto en un 41%, pasando de 380.000 millones a 222.000 millones, Colombia invierte del 0.4% de su PIB en esta materia, le quitamos los recursos al Fondo de Ciencia y Tecnología.

Hoy nuestros docentes están pidiendo realmente una política pública que realmente le permita esa verdadera formación y capacitación a nuestros docentes de todo el país, de las universidades públicas, de las instituciones de educación básica, media, para poder realmente cumplir.

Yo simplemente termino diciéndole Ministra, claro, yo celebro ese Plan Decenal de Educación pero realmente quisiera que fuese ambicioso, con metas claras y objetivos para poder cumplir y cerrar esa verdadera brecha que desde el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, desde el 2010, que hemos tenido la oportunidad de conocer a 3 Ministras, ojalá hayan metas y objetivos claros y no sea, lo digo con el mayor respeto Ministra porque la aprecio y sé de sus capacidades, pero ojalá que esto no sea un saludo más a la bandera de tantas falencias y tantas debilidades que ha tenido nuestro sistema educativo en Colombia en todo nuestro país. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Muchas gracias a usted Senador Mauricio Aguilar. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Gracias señora Presidenta. Primero que todo quiero felicitar al doctor Senén Niño, yo creo que este tema de la educación ni será hoy el primer debate ni será el último, yo creo que este tema, esta Comisión debiera sesionar más seguido frente a esta situación de la educación, señora Presidenta de verdad, hagamos ese esfuerzo nosotros ¿por qué?, mire todos los temas que se han tocado acá el día de hoy, son demasiados, uno deberá empezar...mire, hoy quedé preocupado con el tema de la Universidad San Martín, aquí aprobamos una ley, le entregamos unas facultades al Gobierno nacional, creímos en el Gobierno en ese sentido, creímos en la Ministra de que eso iba por buen camino y hoy encuentro aquí los estudiantes, digamos, en otro mundo, entonces yo celebro que el estudiante de la Universidad San Martín nos lo haya manifestado públicamente. Entonces lo primero, doctor Éverth Bustamante es, evacuemos en una sesión, exclusivamente que allá lo propuso el estudiante, en el sentido ir hasta allá, lo que queremos pero ese tema...es que queda una sensación señora Ministra y de verdad felicitarla por su gestión y como lo ha dicho aquí

todos los miembros de la Comisión, venir acá, chévere, como decía el doctor Bustamante, a veces los Ministros vienen, a veces no, pero usted siempre ha estado pendiente y usted ha sido una persona que no tiene, digamos, ese interés que a veces uno siente que algunos Ministros de figurar, de hacer cosas, y sobre todo de querer solucionar los problemas, lo vemos en una actitud en lo que voy a expresar ahora, de verdaderamente beneficioso a la educación de este país.

Entonces lo primero, la Universidad San Martín, para no extenderse uno aquí sino simplemente urgente analicemos qué está pasando, las denuncias que hicieron acá, yo creo que eso no puede quedar, entiendo que la gente de la Contraloría está ahí.

Segundo tema, yo creo que el programa de Ser Pilo Paga, digamos, el Congreso de la República ha votado los presupuesto y de alguna manera ha avalado el programa de Ser Pilo Paga. Pero cuando uno escucha a todo el mundo y cuando empezó el Ministerio de Educación cogió un camino en que lo único de educación era Ser Pilo Paga, yo creo que hay que hacer un pare ya. Y usted lo ha planteado muy bien y todo el mundo, y los estudiantes y los docentes lo han planteado de una manera que uno a veces, si uno escucha con tranquilidad tiene que entenderlo. ¿Cómo así que nosotros terminamos financiando el programa Ser Pilo Paga, con unos valores totalmente diferentes al promedio de la Universidad Pública en Colombia?, eso creo que nadie lo entiende porque si existieran los mismos valores, la discusión es válida, pero cómo así que terminamos pagando unas matrículas no aptas, entonces yo creo que esa es la primera discusión y yo creo que en ese sentido la señora Ministra lo va a expresar ahora, creo que hay un proyecto de ley en el camino en el Congreso de la República, no sé si en la Cámara, donde se está incluyendo que de aquí en adelante, si yo quiero mirar otras posibilidades de créditos o lo que quieran llamar, los valores deben ser estándar en cualquier lado, establecer se paga lo que sea pero el valor del promedio de la universidad pública. Y ahí es cuando tenemos que hacer unos análisis de cobertura, si además, doctor Senén Niño y todo el mundo, inclusive el doctor Aguilar, lo siguiente, porque nosotros tenemos un problema práctico mediático que a veces se nos olvida ¿qué es?, cuántos estudiantes de bachillerato se gradúan al año, señora Ministra, cerca de 500.000, ¿cierto?, el 37% de los estudiantes, es el dato, ingresan a universidades, no sé doctor Senén, más o menos. Eso significa que el 63% de los estudiantes quedan por fuera y eso es mediático, esto no es que vamos... entonces la primera pregunta que nosotros tenemos que hacer, qué vamos a hacer con cerca de 350.000 muchachos que terminan en diciembre 31, es la primera pregunta del millón. Segundo, por eso cuando estas discusiones, cuando decimos “no, es que entreguemos toda la plata a las universidades públicas” yo diría “listo, hagámoslo y resolvemos

el problema de 350.000 muchachos en enero 1°”, no, una parte sí pero otras no. Entonces la política pública en la cual yo comparto con el doctor Senén Niño, es que sí tenemos que avanzar hacia que los recursos de las universidades públicas tienen que crecer de una manera significativa.

El doctor Bustamante cogió aquí la ley, cómo es que se ha venido manejando y ahí es donde creo, el primer tema es donde estamos fallando, o sea, la política pública no va encaminada en ese sentido sino encontrar otras alternativas que pueden solucionar pero no, esto tiene que ir de la mano es... y ahí sí el Plan Decenal, doctor Mauricio Aguilar, tiene que manifestarlo públicamente en esa línea, cómo vamos incorporando a las universidades públicas los 350.000 porque es que 350.000 es ahorita, dentro del otro año 700.000 y así sucesivamente. Pero si nosotros avanzamos en ese tema podemos hacer algo diferente.

Cuando uno le coloca cifras a esto es cuando uno queda desmayado y el doctor Senén aquí trajo unas cifras y uno queda es simplemente ¿Qué hacemos doctor Senén cuando uno habla de cifras, billones y demás?, pero sí podemos ir resolviendo problemas.

Entonces en primer lugar, señora Ministra, todos los programas del Estado, de Ser Pilo Paga, lo que sea, uno debe ir es, si vamos a tener el Ser Pilo Paga, esa discusión, si la universidad pub... si el muchacho es el primer lugar en un colegio, pues se le da el cupo en la universidad nacional o en la universidad pública, donde a él le corresponda, lo que sea, punto, y dejamos de estar financiando otro tipo de cosas. En segundo lugar, yo sí creo que el Congreso de la República y el Gobierno nacional y todos los Gobiernos se han preocupado por el tema de educación pública, aquí nadie puede decir que, el doctor Éverth Bustamante lo dijo aquí, ningún congresista puede decir que está en desacuerdo con la educación pública, yo creo que eso es una... nosotros todos estamos de acuerdo pero tenemos que cristalizarlo en nuestras grandes decisiones que tenemos que tomar y en eso pues tenemos que hacer algo al respecto.

Primer lugar, si uno mira los presupuestos, a mí me gusta colocar siempre mucho las cifras porque al final eso es lo que queda en la historia de esta humanidad. Primero que todo, mire, hace 13 años... hace 3 años, señora Ministra, el Presupuesto General de la Nación el que en primer lugar lo ocupaba era el de Defensa, hace 3 años, hoy y el primer lugar lo ocupa la Educación, si no reconocemos ese avance, eso hay que decirlo públicamente, todos los Gobiernos han venido haciendo... ¿cómo?, no, es que no se ve por las finanzas pero aquí el presupuesto mire, tenemos... es muy sencillo, mire, va a quedar en 187.000 el Presupuesto General de la Nación y el principal rubro se llama educación con 37 billones de pesos; el segundo es Defensa y Policía, 31 billones de pesos; el tercero es salud, cerca de 27 billones de pesos. Entonces lo primero es, les estoy hablando

de cifras grandes porque cuando él las desmenuza es otra situación.

Primer recome...tenemos que hacer ese reconocimiento público porque a veces pareciera que no...sí claro, lo que uno espe...por ejemplo, el crecimiento del presupuesto del Ministerio de Educación, señora Ministra, es 5.5 y es el que mayor crece dentro del Presupuesto General de la Nación. Claro, cuando uno va a resolver los chicharrones pues la plata no alcanza y por eso la protesta de los estudiantes es válida, la protesta de los docentes es válida. Vamos por otra parte.

Segundo, algo que he escuchado últimamente, el IVA, en los últimos meses yo he visto a todo el mundo aquí, que dónde está la plata del IVA, y entonces...primero celebro que la gente esté reclamando lo del IVA, eso significa que lo que hicimos en el Congreso de la República sirvió para alguna vaina porque si no nos linchan y después dicen que eso no sirvió para nada, pues sí sirvió, la prueba es que lo están pidiendo y hay que ponerle la plata.

Y eso es lo que ahora quiero señora Ministra que nos explique, cómo va a quedar ese tema porque las cifras a mí no me cuadran y le voy a decir por qué; qué dice la ley, el artículo 468 del Estatuto Tributario, un punto del 16 al 19% debe ir con destino 0.5 para salud y 0.5 para educación y dentro de la educación, escuchen la frase, ¿Qué dice la ley?, dentro de la educación, el 60% de ese 0.5 es para educación en general y el 40% debe ir con destino a educación superior, así está la ley, esa ley es el artículo 468 del Estatuto Tributario, ¿Estamos?, esas cuentas son las que a los estudiantes, a los docentes, a todo el mundo; ¿Cuánto significa eso para la educación superior?, cerca de 500...el doctor Senén tiene una cifra, la Ministra de Educación tiene otra cifra, el Ministerio de Educación tiene otra cifra pero es más o menos 550.000 millones de pesos.

La primera pregunta que uno se dice es, oiga señora Ministra, el Presupuesto General de la Nación, usted tiene que tener 550.000 millones nuevos, esa palabra nuevo la subrayo porque ahí es cuando colocamos el pre...yo digo aquí, crecemos 5.5 y entonces dónde están los 550.000 millones nuevos, eso es lo que tenemos que hacer, por eso ahí empieza a decir la señora Ministra “no, es que tengo que hacer una cosa, la otra..., los estudiantes”. Claro, acuérdense que la educación superior o cualquier presupuesto se deriva, primero en funcionamiento y segundo, en inversión y cuando colocamos funcionamiento e inversión, es cuando uno empieza a decir “y bueno, y esa plata dónde está”.

Entonces señora Ministra, si hiciéramos un esfuerzo ahora de que usted le explicara al país, esos 550.000 millones de pesos nuevos, digo yo, dónde están, en qué se van a colocar porque uno eso no me cuadra mucho y es una discusión que vamos a hacer en la Plenaria para mañana

que toca discutir el Presupuesto General de la Nación, que el Ministro también nos lo explique porque la Ministra hace el esfuerzo pero al final el Ministerio...por eso en esta sesión, señora Presidente, yo creo que estaba citado alguien del Ministerio de Hacienda, doctor Senén, pero creo que no vino o no se citó, no se citó...pero bueno, en una siguiente sesión o mañana, reitero, es que mañana se tiene que discutir el Presupuesto General de la Nación porque hay plazo hasta antes de media noche del 20 de octubre, entonces hay que salir mañana de Presupuesto y seguramente terminaremos echando discursos y no va a pasar nada.

Bueno, señora Ministra, entonces coloquémosle cifras porque es que a veces las discusiones como que no nos cuadran; de esos 550.000 cómo se van a distribuir para educación superior...una cosa es el millón de pesos que va con destino a la educación en general, un millón de pesos, pero ese millón de pesos, el 40% a educación superior porque la educación va desde primaria y todo lo demás, usted lo sabe muy bien doctor Senén. Entonces esa primera partecita señora Ministra, acláremoslo porque creo que es válida la discusión.

Segundo, quiero entrar en una pequeña discusión y hacer un planteamiento en algo que tocó el doctor Senén Niño, uno si verdaderamente cuando realmente uno se preocupa por la educación superior y la educación pública en Colombia, uno sí debiera ser agresivo en una solución de fondo, usted tiene razón, el doctor Senén Niño planteó y por qué no decimos hoy “oiga, suspendamos el pago de la deuda externa en determinado valor” y no generalice tanto que es el Fondo Monetario Internacional porque el Fondo Monetario Internacional es el 22% pero el resto es banca multilateral y bancos privados y bancos internacionales, nacionales, internacionales, es toda una gama de acreedores. Pero sí es válido en un momento determinado plantearlo y se lo estoy diciendo yo sin ningún inconveniente porque es que tenemos que mirar que la educación pública en este país, si verdaderamente no hacemos un esfuerzo en serio y complemento con algo que decía el doctor Éverth Bustamante, estamos hablando del posconflicto, en el Presupuesto General de la Nación hay 6 billones para manejar el postconflicto, entonces uno dice, de esos 6 billones, claro, eso está revuelto con 10.000 cosas, con uno, dos, tres, pero si uno cogiera el tema del posconflicto, el posconflicto es tierra, el posconflicto es agricultura, el posconflicto es salud, es infraestructura, pero el tema de educación de posconflicto, sobre todo en los sectores terribles de este país.

Uno se pregunta en todos los famosos sitios que se está hablando de veredas y vainas de esas que yo rara vez hablo de eso, doctor Bustamante, y uno dice “por qué el tema de educación, dónde está en ese momento”. Hay normas que se plantearon ahí,

que construyamos infraestructura, que exonera de impuestos y demás y es donde quiero llegar.

Señora Ministra, Ley 1697 del año 2013, ¿sabe cuál es?, perdone que le...recordémoslo aquí, la Ley 1697, doctor Aguilar, usted votó esa ley, yo fui uno de los autores, qué dice la Ley 1697 del 2013, con la cual creamos la estampilla para la Universidad Nacional y las otras Universidades Públicas. Éste es un recaudo de cerca de 200.000 millones de pesos, hoy con ese recaudo, doctora Sandra, con esa platica se construyó el Hospital Universitario de la Universidad Nacional; ¿la ley qué dice?, los primeros cinco años el 70% es para la infraestructura y todos los programas de la Universidad Nacional de Colombia y el 30% para las otras universidades. A partir del sexto año se reversa ese porcentaje, o sea, el 30% para la Universidad Nacional y 70% para las otras universidades públicas.

Le voy a pedir el favor al delegado de la Contraloría General de la República porque en la ley yo dejé un artículo que decía que nos tenían, que nos tenían que entregar un informe anual del recaudo de ese valor y hoy le pregunta uno a todo el mundo y nadie me da razón y es más, tendremos que hacer un control político en ese sentido porque estoy seguro que nos están debiendo más de medio billón de pesos en los últimos 6 años, en los últimos 4 años. Entonces yo creo que la Contraloría tenía que hacer una...era una tarea que se le había pedido a la Contraloría General de la República, le acabo de preguntar al delegado y van a averiguar y esa es una plata, es el recaudo, es un tributo que se creó, todas las obras de infraestructura que contrate la Nación, parte de esos recursos es para educación pública. Esa partecita, por qué quiero...estoy citando esta ley, por algo tan sencillo señora Ministra, si nosotros logramos un recaudo de 200.000 millones de pesos, coloquémoslo a 15 o 20 años, ¿cuánto es eso en plata doctor Senén?, multiplique, eso da 3 billones de pesos; si nosotros...ese es el juego...por qué para infraestructura, este país... hablamos de vigencias futuras y un candidato presidencial anda enloquecido, solo dedicado a infraestructura, que es válido, pero por qué no dedicamos esos recursos de infraestructura, así como estamos hablando, con vigencias futuras que es la figura presupuestal que quiero tocar, si nosotros colocamos 3 billones de pesos a precios de hoy con destino a las infraestructuras de todas las universidades públicas de Colombia, ¿eso qué significa doctor Senén Niño?, un aporte importantísimo. Así como estamos manejando el tema de la deuda pública, coloquémosle para infraestructura, inclusive con alianzas públicas, privadas y resolver los problemas ya de infraestructura de muchas universidades de Colombia. Hay unas universidades públicas que si uno les consigue 50.000, 100.000 millones de pesos, resuelven el problema, estoy hablando general. Porque uno coge la universidad pública,

grandes, y decía algo el doctor Mauricio, es, claro, desde luego, las universidades públicas grandes se pueden llevar tranquilamente lo que quieran, pero basado en este recaudo podemos, es una idea doctora y señora Ministra, para que lo lidere inmediatamente, me parece que debiéramos plantearlo ya, usted tendría unos recursos importantísimos para solucionar muchos problemas, inclusive cofinanciados con los entes territoriales, imagínense traer a precios de hoy 3 billones de pesos con vigencias futuras. Porque estamos manejando también el tema de vigencias futuras, por ejemplo, en algo que no se resolvió, doctor Mauricio usted también lo tocó, el PAE, cómo así que el Plan de Alimentación Escolar no está financiado, eso es una vergüenza, y ahí tenemos que hacer uno, la verdad uno queda ahí... una cosa es la corrupción, que se roben la plata en otro tema y otra cosa es que los recursos estén, son dos cosas totalmente diferentes porque en eso la Contraloría, los organismos de control tienen que aparecer en ese sentido.

Entonces para ir como terminando este tema, en primer lugar, señora Ministra, claridad de la reforma tributaria, la Ley 1819, cuánta plata nos generó en ese sentido, cómo es que se va a distribuir porque es que yo noto que afuera como que no...la plata, la gente no tiene claro, tienen más o menos el valor pero no sabemos para dónde va.

Y ahí, con esta subcomisión que se creó, señora Presidenta, hoy, sí tenemos que reunirnos urgentemente a hacer lo siguiente: aquí hay universidades que están que gritan, en su departamento doctor Senén, la Universidad, la Tecnológica y Pedagógica de Tunja, la UPTC, urgente, miren, cómo así...los estudiantes están diciendo que es que le quieren subir el valor de las matrículas y esa es una carretica que en presupuesto no vale, cómo así que si el presupuesto de la...entonces ahora se lo trasladamos a los estudiantes, eso aquí nadie está de acuerdo con eso y lo decimos contundentemente, ningún miembro de esta Comisión estará de acuerdo en este sentido, entonces urgentemente buscar esas salidas señora Ministra porque es que a usted la colocan contra la pared en el tema presupuestal, entonces lo más fácil es, aumente los ingresos por matrícula de los estudiantes, esa filosofía, olvídense y si hay que escribir un artículo en la ley de Presupuesto, debiéramos hacerlo, propongámoslo urgentemente, eso no puede ser; para que los estudiantes tengan claro, porque es que a mí me dijeron y yo creo que a usted también doctor Senén Niño, en Boyacá doctor Aguilar, usted también que va por ese sector, no, que es que nos están aumentando las matrículas para poder financiar el déficit de la Universidad, la UPTC, no puede ser, eso no puede ser y creemos la subcomisión urgentemente.

Termino en dos temas finales, uno, la jornada única es una discusión grande, todos estamos

jugados con la jornada única, pero a los docentes nunca les han dicho con claridad cómo es que se va a mejorar la jornada única y por eso cada vez que los escucha uno diciendo que es que les van a aumentar su carga y demás, entonces uno dice cuál es el proyecto de jornada única de este país, yo la verdad siempre que escucho a los docentes quedo es como más preocupado porque no entiendo la filosofía del Gobierno nacional porque uno lo que entiende es aumento de infraestructuras, aumento de la planta de personal, tiene que ser eso, la calidad en ese sentido, la parte curricular y yo creo que en eso tenemos que aclararlo de una manera lo más pronto posible.

Doctor Senén Niño, usted y yo y mucha gente discutimos con el tema del preescolar, cada vez que usted lo toca yo abro los ojos porque cuando usted lo dice de una manera diciendo “es que todos los niños menores de 5 años tienen que pasar al preescolar y que deben ser manejados en preescolar con personal -¿cómo se dice?- supercapacitado y personal calificado” entonces yo digo inmediatamente...no, no, sí, dejémoslo ahí doctor Senén porque es que cuando le digo, qué le digo yo a las 64.000 madres comunitarias de Colombia, que las van a cambiar, yo creo que esa no es la filosofía del doctor Senén Niño porque él no ha dicho ese tema. Uno lo que busca con el preescolar, efectivamente ese tema, y hemos avanzado en ese sentido, en el Plan Nacional de Desarrollo nosotros hemos dejado varios artículos en el sentido de que la atención integral de los menores de 5 años es una situación...es más, el Ministerio de Educación prácticamente eso ha cambiado la filosofía de la atención integral de los hogares comunitarios de Bienestar, hoy una madre comunitaria está supercapacitada y el 30% de las madres comunitarias de este país son docentes, son profesionales. Entonces cuando echamos ese discurso así abierto, doctor Senén, digamos, lo dejamos un poquito ahí como que no cuadra y entonces yo sé que no es así pero hay que estar muy alerta.

Y lo otro, algo que la gente, digamos, se está vendiendo afuera...nosotros...el Congreso de la República tiene que tomar una decisión urgente y el proyecto de ley ha avanzado muchísimo y lo he repetido aquí varias veces, pero en este escenario hay que volverlo a repetir, y es que a veces el Gobierno nacional, eso hay que decir 3 frases muy sencillas frente a la financiación contingente señora Ministra, porque o si no queda la sensación que es que estamos apoyando las universidades privadas, no, uno lo que busca es lo siguiente: acabé de decir al comienzo de mi intervención que hay 350.000 muchachos que no tienen ninguna opción o...entonces les vamos a decir “espérense 20 años para que culminen la Universidad”, no, hay que empezar. El Icetex nació mal, el Icetex nació como un banco, como una entidad financiera, uno cuando lee la ley de creación del Icetex está diseñado como si fuera un banco, eso

tiene que cambiar en este país y esta Comisión lo ha venido haciendo de esa manera. Segundo, si no es un crédito, desaparece el concepto de intereses y desaparece el concepto de codeudor. Y tercero, la figura cuando dice financiamiento al ingreso ¿Qué es?, pues que el estudiante cuando reciba un ingreso paga, la discusión es que ese dinero, con lo que hablé al comienzo, ese no debe ser utilizado pagando los mismos costos de las universidades privadas, tiene que usar el dinero como si fuera el valor de una universidad privada y si hay que colocarlo en la ley lo colocamos inclusive en la ley, de tal manera que no exista esa cosa que es que estamos financiando las universidades privadas, aquí lo que hay que es...aumentando la cobertura de la universidad pública pero ofreciendo, por ejemplo, esta alternativa doctor Senén Niño para que no, porque queda la sensación de que es que apoyemos...apoyemos el tema del Icetex, se acaba la universidad pública y solamente créditos del Icetex; primero que todo, el concepto de crédito se tiene que acabar en este país y la única manera de acabarlo es que haya política del Estado en ese sentido de que claro, se crea el Fondo para financiar la educación superior y están todas las normas creadas, hemos creado tres, cuatro fondos de educación; la Ley 1697 se creó un Fondo, con el nuevo tema en el artículo 368 y 369 de la última reforma tributaria se crea ese Fondo.

Yo creo señora Ministra, hablémoslo claro porque es que la gente no ha entendido cuál es el Fondo de Con...la gente cree que es que le van a entregar plata, igual que el Ser Pilo Paga, no, es simple y llanamente, se acaba el tema del Icetex con los intereses. Si nosotros logramos que en este país se deje de hablar de crédito, logramos, estaremos hablando el primer mensaje para que en Colombia el tema de crédito educativo porque es que el concepto de crédito financieramente se tiene que hablar siempre de intereses y codeudores, eso se tiene que acabar en este país.

Entonces invito, ahora sí para terminar, señora Presidenta, en primer lugar por Secretaría, que se le informe a esta Comisión cómo está en la Ley 1697 el recaudo de la estampilla pro Universidad Nacional y todas las Universidades, cuánta plata y pedirle a la misma Contraloría que haga ese control fiscal del recaudo de eso, ¿Por qué?, porque acabo de plantear una base para el futuro, en 10, 20 años para las obras de infraestructura que está ahí...eso está diseñado para eso.

Segundo, señora Ministra por favor, con claridad, el incremento del IVA, el punto del IVA con números en la mano, no sé si ya tiene la información pero coloquémoslo aquí para aclararlo con claridad; y segundo, mañana en la discusión del Presupuesto General de la Nación hagamos, los invito a que hagamos ese planteamiento porque es que queda la sensación de que estos...el Ministerio de Hacienda a veces y yo creo que la Ministra...porque cuando dice aquí que el Presupuesto General del Ministerio

de Educación va a crecer en 2 billones de pesos, escuchen esa frase, 2 billones de pesos, uno se pregunta, bueno y va a quedar sí efectivamente 2 billones de pesos exactamente, crece de 35, pasa a 37, 396, 2 billones de pesos. Primero que todo, cuánto es por efecto del IVA y el resto para dónde va y que separemos educación y educación superior y dentro de la educación superior lo que hablamos. Porque esa cifra que da el doctor Senén Niño de 1.4 billones para ser solo Ser Pilo Paga, la verdad Ángel Custodio Cabrera queda preocupado y se lo digo abiertamente porque es que con lo que acabamos de expresar...

Yo entiendo que la igualdad de que uno pueda escoger cualquier universidad, listo, cualquier universidad pero yo pago la matrícula como si fuera en una universidad pública, yo creo que esa es la filosofía de todo el mundo y yo creo que ahí nadie...porque yo puedo escoger porque el libre derecho de uno a la educación, yo puedo escoger la Universidad pero a qué costo doctor Senén Niño, porque ese tema uno...claro, uno dice, pero en lugar de aumentar tiene es que disminuir porque tengo que decir, repito, aumentemos la universidad pública porque es que no podemos, financieramente aquí no podemos decirnos mentiras, aquí jamás podemos en un Presupuesto General de la Nación colocar 100 billones de pesos por más...qué hacemos...uno...yo me pregunto aquí, uno dice "de dónde carajos va a ser", nos toca ser creativos, lo que usted dijo, paremos un día de estos, creativo con lo que acabé de explicar, con las vigencias futuras, con la Ley 1697 ir abordando.

Eso era lo que quería expresar señora Presidenta, le agradezco muchísimo y señora Ministra, gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Ángel Custodio Cabrera. Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto. Quiero comentarles a los Senadores que por favor sea un poco más corta la intervención porque la Ministra quiere también dar respuesta a todas las inquietudes que se han presentado en la Comisión. Entonces Senador.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

En atención a ello, Ministra, voy a ser muy breve, únicamente voy a tocar un tema, corto. Quiero felicitar a Senén, Senadores Senén y Éverth Bustamante por este debate y quiero decirle a la Ministra que usted entienda que todos estos debates que se han hecho tanto en la Comisión como en las Plenarias del Senado han sido muy propositivos y por eso es necesario que no echen en saco roto todas las iniciativas que aquí se han dado, no es que únicamente hablemos para los medios de televisión y todo se quede ahí en lo mismo.

Sobre la evaluación del diagnóstico, diagnóstica formativa o la evaluación de competencias, la profe Sulay decía, que intervino hace poco, pues tendrían que hacer los profesores un curso de teatro porque es que el pánico escénico para determinados profesores pues es enorme, no es lo mismo que un profesor universitario o un profesor de un colegio que sea parlamentario como ustedes dos, o que sea dirigente de Fecode, por ejemplo, que tienen experiencia ya ante los medios de comunicación, a un profesor de un pueblo, de provincia o a un profesor de una vereda donde tiene otro tipo de experiencia. Ministra, por ejemplo, las experiencias cómo tratar al niño que tiene que ir para la escuela 4 horas a pie y que ha desayunado a las 4 de la mañana y a las 8 que empieza clase ya tiene hambre ¿No?, un niño mal alimentado o un niño que tiene que pasar un puente que está al borde de derrumbarse o colgado, como lo hemos visto y lo han divulgado los medios de comunicación, o un cable para pasar un río caudaloso. Entonces yo creo que esto es algo que debe tenerse en cuenta.

Lo otro, es que nosotros siempre copiamos de otros países en donde tienen unas costumbres totalmentediferentesynosolamenteenlaeducación sino en otras cosas, por ejemplo, en el tema de la agricultura que debía este Gobierno ponerle la mayor atención porque después del fracasado locomotora minero-energética pues el campo, es la producción de alimentos, el cuidar el agua, lo que puede sacar a este país adelante. Sin embargo, hacemos unos TLC con los países altamente desarrollados ¿No?, en donde financian al sector agropecuario, en donde les dan subsidio, en donde regalan el combustible prácticamente o donde la maquinaria es mucho más barata a diferencia de aquí que es todo lo contrario; o la ley de Zidres en donde van a poner a competir al campesino raso, el que no tiene acceso a ningún tipo de créditos, con una gran empresa, una multinacional de los Estados Unidos o de cualquier otro país o un gran empresario colombiano de la ciudad que llega a desplazar al pequeño campesino. Pues la gente va a estar en unas condiciones difíciles y entonces nos avocamos a lo que están siendo avocados hoy los arroceros del país, particularmente los arroceros de Casanare, no pueden competir y entonces están avocados a la ruina.

Y lo otro, si nosotros queremos una Colombia educativa no podemos seguir privatizando la educación, ni la superior, ni la de los colegios y eso, en eso es que el Gobierno nacional se ha dedicado en los últimos años. Cuántos años hace que no se funda una universidad pública, ¿20?, ¿25?, ¿30 años? Yo lo que quiero decir es que si uno ve el abandono la que ha venido siendo la Universidad más importante del país, la Universidad Nacional de Colombia que es la...ha sido calificada dentro de las mejores universidades de América Latina y uno la ve allí y le da a uno pues rabia. O los programas Ser Pilo Paga, más del 90% de ese

presupuesto se va a fortalecer la universidad privada en detrimento de la universidad pública.

Otros casos de privatización, en mi región, nosotros creamos hace 17 años una universidad que debía haber sido pública, la Unitrópico, ¿No?, pero que el Gobierno no la aceptó a pesar de que era de carácter departamental y allá habían recursos en esa ocasión, de regalías que las quitaron luego para llevar mermelada a todo el país y no aceptaron como pública, hubo que hacerla como mixta. 17 años después se aprueba aquí una ley, convirtiéndola en pública departamental y, sin embargo, el Gobierno nacional objetó esa ley y no permite que se convierta en pública.

Entonces...o vemos cómo la enseñanza de la historia, hace 20 años que eso no se hace en los pensum escolares o la enseñanza de la Constitución o la enseñanza del Civismo.

En síntesis, señora Ministra, pues usted ha sido aquí muy paciente, queremos escucharla, pero a partir de la educación privada no podemos ni construir una Colombia educada ni mucho menos la educación que es la base del desarrollo de un país y la educación científica, podamos nosotros sin presupuesto poder avanzar a Colombia por los caminos del desarrollo y de la paz. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias Senador Jorge Prieto. Tiene la palabra la Senadora Susana Correa por cinco minutos.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señora Presidenta. Después de haber dado mi turno ya dos veces, me van a dar solo 5 minutos. No, sí, y yo tengo es una serie de inquietudes y preguntas que quisiera hacer, pero quería empezar por unos temas que tocó el Senador Ángel Custodio, jornada única, Ser Pilo Paga y Universidad San Martín. Tres temas que tuvimos en esta Comisión, que hemos tenido en esta Comisión, no con esta Ministra, con la anterior Ministra.

Cuando trajimos Jornada Única aquí, me acuerdo y yo creo que ustedes se acuerdan que le entregué el presupuesto de jornada única porque cuando le preguntamos a ella cuánto valía jornada única, no tenía ni idea cuánto valía el programa de Jornada Única; nosotros lo teníamos como Partido porque había sido una propuesta de Óscar Iván Zuluaga y se lo entregué a ella. Hoy vemos realmente que el presupuesto de Jornada Única no existía y que, Senador Senén Niño ¿Se acuerda?, y que estábamos clarísimos de que realmente eso no iba a suceder y que no iba a ser en el 2025 la más educada, que seguramente en el 2075 podría llegar a ser la más educada sin tener recursos asignados para eso.

En relación a Ser Pilo Paga, lo dijimos aquí y lo dijimos en Plenaria, en Plenaria tuvimos un debate con ella acerca de Ser Pilo Paga, le dimos

las cifras de cuántos muchachos podrían estudiar en una Universidad Pública, cuántos estaban en Los Andes o en las universidades privadas y cuántos más podrían estudiar en las públicas porque el número era abismal, abismal eran los muchachos, que por un muchacho que estudiara en universidad privada, estoy casi segura si no me falla mi memoria, que alrededor de 30 podían estudiar en una universidad pública. Y no estoy hablando sino de universidades públicas certificadas con calidad, tanto la pública como la privada certificadas con calidad, aquí no estamos hablando que es que, ah no que es una universidad que no era certificada en calidad. De hecho, me acuerdo que me contestó que cómo era posible que yo no quisiera que los muchachos de Colombia estudiaran en una universidad como la de mi hija y yo le dije, estamos hablando de universidades certificadas de calidad, no estoy diferenciando absolutamente nada diferente.

Y de la Universidad San Martín, Senador Ángel Custodio, estoy totalmente de acuerdo con usted, nosotros nos sentamos aquí y tomamos decisiones, se supone que las decisiones eran hechos y yo lamento también tener que oír al estudiante de la San Martín, hoy venimos a contar lo que nos está contando porque seguramente fue una falla de nosotros y lo tenemos que aceptar, que no le hicimos seguimiento después de tanto tiempo de lo que habíamos definido aquí que era no solamente la salvación para ustedes como estudiantes sino de la Universidad.

Entonces yo sí creo que esa falla la tenemos que aceptar nosotros y ver definitivamente si la nueva Subcomisión le hace seguimiento y podemos tomar decisiones en relación a la situación actual de eso, y si no, de todas maneras aquí estamos para servirle.

Ahora me voy en varios...tengo varios temitas que los voy a pasar Ministra muy, muy rápido y a las personas que están invitadas que son, ustedes son los expertos en estos temas, son mucho más expertos que nosotros pero entonces yo sí tengo de pronto una serie de inquietudes que ustedes de pronto tienen las respuestas pero yo se las quiero hacer a la Ministra.

Yo pienso que en relación a la evaluación de competencias, nosotros debemos mirarla independientemente de las tensiones que existen hoy entre Fecode y el Ministerio y lo que necesitamos realmente es buscar soluciones a este problema. La evaluación de carácter diagnóstico y formativo que ya el Senador Prieto habló algo de ellas, es una oportunidad para la puesta en marcha de una estrategia para la formación y valoración de la labor docente, pero me surgen muchísimas inquietudes: la primera es, ¿cuáles son los elementos que han funcionado de la evaluación de carácter diagnóstico y Formativo?, ¿quiénes está haciendo estas evaluaciones?, ¿qué hace falta implementar en esta evaluación de carácter diagnóstico y formativo?, ¿qué hay que

reevaluar de este sistema de evaluación?, ¿cómo se está evaluando el sistema para mirar fortalezas y debilidades?, ¿en qué han avanzado ustedes, Ministerio, Ministra, con Fecode respecto a estas evaluaciones?, ¿cuándo se puede tener un informe consolidado de la efectividad de este modelo de evaluación?, creo que son varias inquietudes.

En esta evaluación de competencias considero que deben confluír varios factores y vuelvo y repito, nosotros no somos los expertos, son ustedes los expertos pero sí pienso que debe haber, primero, una mesa técnica de expertos; segundo, que el principal beneficiario debe ser el estudiante y la calidad de la educación, nadie más; tercero, que debe copiarse modelos como por ejemplo, hay dos países, tanto Finlandia como Suecia, que permiten remover del cargo al docente rajado en la evaluación. Y esto es un tema que seguramente es muy sensible, pero de verdad que nosotros pensamos que tenemos que revisar entre el Ministerio y Fecode, realmente cómo podemos tener definitivamente maestros y profesores de máxima calidad para que la educación realmente sea así y debe haber un sistema de evaluación totalmente sólido.

Hay una pregunta dentro del cuestionario enviado por el Senador Senén Niño, relacionada con el presupuesto destinado a los años 2014, 2015 y 2016 para la evaluación docente, pruebas Saber y pruebas PISA, pero no tengo una claridad, pienso que hay una disparidad de inversión entre los años 2014, 2015 y 2016 y los años 2014 al 2016 los dejó contratados la Ministra Parody y creo que es costísimo de inversión, o sea, un alto costo de inversión que quisiera también que lo revisáramos.

En la evaluación de competencias, aquí tenemos una tabla donde vemos la diferencia de los años y llama la atención que el gasto del 2015 es casi 10 veces más que el del 2014, me gustaría que nos explicara por qué. Pero además también llama la atención en el cuadro de pruebas Saber tercero, quinto y noveno, llama la atención que el gasto por concepto de calificaciones de estas pruebas Saber aumenta casi en un 100% de un año para otro, entonces esa también es como una pregunta.

A este aumento abismal que vemos en esta gráfica, puedo preguntar también, ¿el año 2017 ya fue contratado?, ¿cuál fue el monto?, ¿quiénes son esos contratistas de los años 2015 y 2016?, ¿quiénes están evaluando esos contratistas?, ¿de qué se componen estos gastos?, en la respuesta realmente que ustedes nos dieron como Ministerio no está discriminado. ¿Qué porcentaje de profesores se han evaluado?, ¿cuál razón explica el aumento de todos estos contratos?

Las pruebas Saber para los grados tercero, quinto y noveno son una herramienta importante realmente para evaluar nuestra calidad de la educación, estas pruebas las compra el Ministerio de Educación al Icfes, ¿Ya hay partida presupuestal

para hacer estas evaluaciones? Esas son como varias de las inquietudes en relación a ese tema.

Ahora me voy al tema de implementación de Jornada Única. Definitivamente durante los primeros tres años no se ha alcanzado la meta y específicamente en el 2017, teniendo cifras a primer semestre, no se ha llegado ni siquiera a la mitad de lo que estaba esperado como mínimo. Según el Decreto 501 del 2016, las metas de la jornada única serían, el artículo 2.3.3.6.2.13 eran que para el año 2015 iba un 4%, para el 2016 un 9%, para el 2017 un 20% y para el 2018 un 30%, estas metas realmente no se han alcanzado y se han tenido como resultado los siguientes porcentajes: para el 2015, el 3.24, o sea .76 por debajo; para el 2016, 5.21, o sea 3.79 por debajo; y para el 2017, 6.06, o sea que vamos casi que 14% por debajo de esto. Eso lo que quiere decir es que realmente, hubo una noticia en Revista Dinero donde las metas de la Jornada Única, los costos asociados a alimentación, transporte y nuevos docentes, entre otros, realmente no se producen, estamos totalmente desfasados con las metas que tenía este Gobierno en estos cuatro años adicionales porque habíamos visto que esto era un compromiso y una promesa de campaña del Presidente Santos y que hoy lo vemos totalmente incumplible pero además, yo pienso que ya con lo que le queda de tiempo, con el poquito tiempo que le queda no se van a producir y van a ser totalmente incumplibles las metas.

En relación a los docentes para la Jornada Única tenemos, el tema de los docentes y la jornada laboral aún no se entiende, ¿Por qué?, Fecode plantea que se requieren 100.000 docentes adicionales para la Jornada Única, pero cuando vamos a ver cuánto dice el Ministerio que se necesitan, dicen que se necesitan apenas 30.000 docentes para el actual periodo de Gobierno o para el actual perio...sí, para este pedazo de Gobierno.

La experiencia de los colegios privados de buena calidad en Colombia y en otros países, ¿Ah?... el pedazo que falta de Gobierno, para este actual Gobierno, belleza de Gobierno que tenemos... es de la única manera que podemos decir, es este pedazo de Gobierno. Entonces en algunos países y en Colombia también se indica que la jornada única en las instituciones escolares debe ser de 7, máximo a 8 horas al día, pero es atendida por un solo equipo de docentes que trabajan 6 horas en el aula y 2 horas en planeación o apoyo con un currículum único, el respectivo plan de estudios y un sistema de evaluación integral. Entonces lo que queremos saber es realmente cómo lo viene haciendo el Ministerio.

Tengo varias preguntas como generales, ¿cuál es el cuello de botella que impide el cumplimiento de las metas?, ¿ya los tiene identificados el Ministerio?, ¿será que en el afán mediático de la ex Ministra Parody, se plantearon metas irrealizables?

Lastimosamente Ministra, cuando uno llega a estas entidades la culpa la tiene uno porque uno simplemente hereda todos los compromisos y todas las cosas que se vienen desde los tiempos anteriores. ¿Será que esas metas hay que replantearlas?, ¿cómo se piensa continuar con esas metas, con los 35 billones de presupuesto para el año 2018?

Y en relación a la Universidad San Martín, se le ha levantado lógicamente la restricción de matricular nuevos estudiantes, entonces mis preguntas son: ¿cuántos estudiantes nuevos ingresaron una vez se levantó la restricción?, ¿cuántos estudiantes se han reintegrado?, ¿qué seguridad otorga el Ministerio de Educación para que esos estudiantes se gradúen?, ¿cuál es el déficit financiero de la Universidad?, ¿qué resultados positivos ha arrojado la nueva administración de la San Martín después de que se le impuso la medida de vigilancia especial? y esa es una de las cosas que hoy me preocupan muchísimo después de haber oído al estudiante.

Preocupa muchísimo que para el segundo periodo académico del 2017, el número de matriculados esperado es el siguiente: 10%, administración de empresas; 29%, Contaduría Pública; 42% para Medicina; y 49% para Derecho. ¿Quién garantizará la continuidad de estos programas que están ya cubiertos por estos porcentajes de muchachos estudiando en esta Universidad?

Y, por último, yo quiero acabar con esta nueva diapositiva que es la educación es la inversión más rentable en Colombia, por cada año de educación que se tenga, los ingresos de las personas aumentan en promedio un 14%, sin embargo, el país debe mejorar los problemas de inequidad en las regiones para que el desarrollo educativo tenga mayor alcance. Muchísimas gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias Senadora Susana Correa. Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Bueno, muy buenas tardes, un saludo a la mesa directiva, a nuestra Presidenta Sandra, a nuestros compañeros y compañeras, a los que por largas horas han escuchado a mis colegas maestros, celebrar que mi colega, amigo, el Senador Senén haya hecho un debate, una citación como debe ser, tan minuciosa pero tan real. Y saludar a la señora Ministra, que con alegría siento que venga a la Comisión que la regula, la Comisión que realmente es de suma importancia, la Comisión Sexta, pero a esta nueva mesa directiva estamos viendo, doctora Sandra, que están llegando los Ministros. Porque las mujeres somos capaces y ahí está andando. Tengo 3 años largos en esta Comisión, siempre pertenecía a la Comisión Primera, la Constitucional donde saqué más de 97 leyes, aquí no he podido sacar ninguna, pero

celebro que la doctora Sandra está haciendo la tarea con rigor, con respeto, pero especialmente está demostrando que sí lo podemos hacer las señoras, las mujeres.

Ministra, adolece, yo quisiera que el Secretario, el doctor Laverde leyera el artículo 67 de la Constitución colombiana y que donde usted leyera, Secretario, de que ese artículo es donde se decreta que la educación es un derecho fundamental, donde es regulado con la Ley 115, pero no lo estamos viendo.

Yo no voy a repetir porque todos los compañeros que han hecho uso de la palabra no solo lo han hecho con estadísticas sino con vehemencia pero sí me adolece que yo no voy a alabar porque no estamos para alabar cuando la educación está en tinieblas, yo no puedo decir que el Gobierno, el Ministerio de Hacienda no pueda adjudicar una partida porque si usted señora Ministra, como lo vi hace 14 años, voy a cumplir 16 años en el Congreso, agobiada con deseos de no volver, pero con deseos de no volver porque no se solucionan las tareas de la comunidad, porque las leyes que hacemos se van al cajón del olvido o aplicarlas simplemente al ciudadano de bien porque siguen los de cuello perfumado en Colombia, son muy pocos los que venimos aquí abrazando y haciendo la tarea, otros vienen con toneladas de deseos que no son cumplidos en este Congreso y especialmente por los gobiernos de turno.

Señora Ministra, yo le pido con todo el respeto y como educadora porque moriré siendo educadora, a pesar que soy psicóloga y promotora y otros títulos que no creo en los títulos, creo en el profesionalismo, en el autodidacta, en el que hace ejercicio, no creo en las universidades, Harvard, Javeriana, Rosario, Tomasina como soy, creo en el individuo que hace aplicabilidad de su Universidad y ejerce la ética y los valores de donde han sido. Pero si miráramos doctor Laverde, el artículo 67, que regula, que da la potestad como derecho fundamental, dice que el mínimo porcentaje es la primaria, que lo mínimo es el ser humano de 5 a 15 años.

Hoy tengo un proyecto, señora Ministra, que quiero que lo lea, lo estudie, que está, gracias a Dios, pasando chiquito, puede que no lo sancione el Presidente Juan Manuel Santos que ahora nos lanzó en rastra de que no hacemos parte de la Unidad Nacional, yo le quiero decir al Presidente Santos que yo personalmente he estado en la Unidad a lo que le sirve a Colombia, nunca he tenido rodilleras en el Congreso de la República, he trabajado por la comunidad que me ha puesto...y esa ley de Autonomía Universitaria es con esa finalidad señora Ministra, es con la finalidad que el niño de a pie, el niño de Planadas, el niño de Icononzo, un joven promisorio, o el joven de Arauca, de Medellín, de Boyacá o de algún rincón de Colombia tenga la posibilidad de tener su capacidad. Por eso fui la autora y ponente de los ciclos propedéuticos, señora Ministra, que era...

en Colombia el técnico quedaba de técnico, el tecnólogo quedaba de tecnólogo; gracias a esa ley, que la tuvimos la posibilidad en el Gobierno del Presidente Uribe, tuvimos las... hoy los técnicos y tecnólogos hacen su ciclo profesional, esa ley le daba una esperanza.

Pero señora Ministra, duele que un compañero tan vehemente como el doctor Ángel Custodio Cabrera que sabe manejar el presupuesto de Colombia porque tuvo asiento muchos años allá como yo en la Primera, hoy no veamos los Ministros pedaleando, como decimos en el argot popular, la platica para sus Ministerios, mandan los enlaces que ya son Ministros, mandan es a esas personas que ya ni nos permiten verlos a ustedes, porque yo llevo siglos pidiéndole cita a usted y no ha sido posible, era a llevar mis alcaldes y mis profesores de mi región para que ellos le contaran cuántos megacolegios quedaron sin construirse. Nada más le digo para el sur del Tolima, los hicieron en laderas, en zonas de emergencia y nunca fue un Ministro allá a inaugurar esos...

Usted va mucho al Tolima, me agrada, pero invíteme porque yo soy profesora, invíteme que a mí me gusta contarle y llevarla a las regiones donde realmente no llega la educación, ni siquiera tienen una jornada, ni siquiera los profesores llegan, señora Ministra, porque hoy me adolece que no solo está grave la salud sino que no la descentralizaron.

Hoy hay un decreto señora Ministra, que lo estaba buscando, donde para que un maestro, que yo fui de escuela, trabajé en la escuela del departamento, trabajé en 3 escuelas, hoy tiene que formatear un registro y ese registro es el que ordena el señor Gobernador para que pueda acceder la maestra, hoy no hay convocatoria para nosotros los maestros. Hoy, un maestro como yo si no estuviera en esta curul, no ganaba más de 3 millones de pesos, Gina fue tan abusiva y atrevida que dijo que un maestro pagado por 2 millones era bien pago, qué dolor señora Ministra.

Yo sí le pido que la vea yo mañana, como dijo el doctor Ángel Custodio, usted misma detrás, usted que hace parte del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, usted como yo que votamos la paz porque yo la voté a conciencia porque he sido víctima de la paz, soy del departamento del Tolima donde desplazaron, violentaron, asesinaron los guerrilleros de las Farc, donde mi hija perdió su ojo izquierdo cuando mi atentado, inocente, una pianista, una poetiza, y yo di el Sí de la paz y no me importa que me dicen que no me van a elegir pero lo di. Pero Ministra, la paz se construye con educación, con vivienda, con trabajo, de lo contrario, es una paz... como lo dijo el Senador Ángel Custodio, nadie sabe qué es el posacuerdo, la gente está mal informada.

Hoy vivimos un posconflicto pero se llama posacuerdo, como especialista en derechos humanos de este Congreso, el posacuerdo es

más violento, por lo tanto ustedes tienen que el Presupuesto, señora Ministra, tiene que darse la pelea, no solo con su saber porque usted es una de las privilegiadas colombianas con doctorado como lo voy a tener yo en 15 días.

Le quiero decir señora Ministra, sueñe para que muchos colombianos tengan un profesionalismo y un doctorado, una maestría, pero no pueden hacer la educación con los entes privados de Colombia. Mientras un alumno del ITFIP del Espinal paga 360.000 su semestre, en Los Andes puede costar 15, 20 o 40 millones. Y lo peor de todo, señora Ministra, que lo dije aquí con asiento a la señora ex Ministra Gina Parody, nunca prepararon al niño de estrato uno, dos, intelectual a convivir, yo creo que los niños que salieron por ser los mejores intelectuales de Colombia, ni siquiera en la vida se han montado en los carros que llegan los niños a Los Andes, Javeriana. Yo creo que los niños de estrato 1 no saben que es un jamón Pietran, o los niños no saben, cuántos niños tenían para el desayuno o cuántos no.

La política pública debe ser que el Estado lo lidere pero sustentando con una base sólida de que él no vaya a resentirse socialmente a ver un estado extraño donde él nunca ha podido verlo y que lo metan en lo..., surja, y lo hagan una inversión en ese niño cuando tenía que sentarse. Yo, señora Ministra, entré a la Javeriana, habían dos niños Pilo Paga que hoy los iba a traer pero no pudieron venir, señora Ministra, y ellos alumnos de la Javeriana porque es una universidad jesuita, es una universidad de curas, como yo me eduqué en monjas y curas; señora Ministra, esos jóvenes, niños de buen corazón, sin señalar, sin hacerlos servir, pagaban en el restaurante de la Javeriana, sin decir quiénes eran, les dejaban a esos niños pagado el desayuno, el almuerzo y la... Pero esos jóvenes de buenos valores que estudian en la Javeriana detectaron lo que estaba pasando con esos dos niños, jóvenes, ¿y los que no lo detectaron?

A mí me adolece más, señora Ministra y se lo dije a la ex Ministra Gina Parody, que fue mi compañera en la Comisión Primera y que hicimos cosas importantísimas las dos en el Congreso, a mí me adolece que el Programa de Pilo Paga, no pensaron en el ser, en capacitar al ser y devolverle un derecho fundamental como lo dice el artículo 67 de la Constitución. Yo sí creo que la educación en Colombia es de estrato 1, 2, 3, 4 y 5, como es el Congreso de la República, está estratificado. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senadora Rosmery Martínez. Antes de darle la palabra a la Ministra Yaneth, quiero felicitar al Senador Senén Niño por este debate, estoy de acuerdo con los demás compañeros, yo creo que estos son temas tan extensos que no necesitan una sola sesión sino

muchas sesiones para seguir deliberando, para seguir hablando sobre los temas de educación en nuestro país.

Quiero mandarle un mensaje a los estudiantes de las universidades públicas, que sientan el apoyo de la Comisión, que sientan el apoyo de los Senadores de esta Comisión y que estamos dispuestos a aceptar las invitaciones el día que ustedes dispongan para llegar a las entidades, a las universidades públicas.

Ministra, creo que el senador Mauricio Aguilar tocó el tema del PAE, es importante porque creo que en muchos departamentos y en muchos municipios no hay recursos para terminar el año escolar y lo digo por el departamento de Bolívar, el sur de Bolívar, que ahí hay ampliación del año escolar por lo que vivimos la ola invernal a mediados de junio, entre mayo y junio y el año escolar se va hasta enero y hoy no están garantizados los recursos del PAE. Entonces es importante también que toque el tema, señora Ministra, tiene la palabra para que exprese todo lo que tenga que decir en esta Comisión.

La Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar:

Muy buenas tardes, Presidenta muchas gracias, un saludo muy especial a todos los Senadores y Senadoras que nos acompañan en el día de hoy. Agradecer esta invitación para poder hablar sobre un tema que es de preocupación para todos y además no es una preocupación de hoy, tendrá que ser una preocupación por los próximos años en nuestro país si queremos tener ese país donde todos tengan oportunidades, la educación tiene que darse a través de un camino en el que trabajemos todos los días. Aquí tenemos que ver es un proceso que Colombia viene desarrollando y por supuesto, no una transformación que se da de un día para otro. Hoy Colombia está dando pasos muy importantes y creo que me gusta tener esta oportunidad para poder realmente dar las cifras oficiales, las cifras reales que muestran dónde está el país y cuáles son los desafíos que hoy tenemos.

Una de las cosas que yo contestaría, incluso, antes de arrancar con la presentación que he preparado en donde quiero responder mucho de lo que se me preguntó en el cuestionario, antes quisiera decir un par o mandar un par de mensajes y ustedes lo van a ver en el día de hoy con las cifras que hoy presentamos, Colombia sí ha avanzado y Colombia ha avanzado gracias al trabajo de todos los que tenemos una responsabilidad en la materia, incluido el Congreso, incluidos los rectores, incluidos los docentes, incluido incluso Fecode, todos hemos hecho o hemos actuado de manera que hoy Colombia puede mostrar resultados importantes, eso es algo que tenemos todos que reconocerlo, Colombia sí está avanzando, nos cuesta reconocer las cosas que hemos logrado entre todos, es como el primer mensaje que quisiera mandar.

El segundo mensaje es, ¿qué nos falta?, por supuesto que nos falta, es una tarea en la que estamos todos los días de la vida y es una tarea que nos tomará años para llegar a ese nivel que queremos llegar, pero es una tarea en la que todos tenemos que seguir trabajando e involucrados y todos seguir construyendo. Yo aquí tal vez invitaría a que palabras como que la educación es inviable, que está languideciendo, yo realmente creo que sí, en las manos de todos nosotros está la oportunidad de construir un mejor país a través de la educación, esas no son las palabras que queremos usar, queremos es construir y avanzar y esa es la invitación que también quiero hacer en el día de hoy.

Y por último, creo que aquí se habló de varias reformas y varias iniciativas que ustedes invitan a que se hagan, por ejemplo, la reforma del artículo 86 de la Ley 30 que incluso le cuento, Senador, que fue una conclusión hace unas 3, 4 semanas, incluso un poquito más, de pronto, de la última sesión del SUE. Con los rectores llegamos a la conclusión de la necesidad de revisar ese artículo, por ejemplo, incluso varios otros planteamientos que han venido saliendo, por ejemplo, para tener más recursos a través de una reforma al SGP, también los recursos para la financiación contingente al ingreso, es decir, muchas cosas que vienen aquí hablándose que creo que van muy en unión con el tipo de discusiones que hemos venido dando porque el país hoy necesita discusiones, que incluso, puedan ser útiles en ese próximo debate que vamos a tener con los candidatos presidenciales, que el tema de la educación se pueda debatir como el tema central de la agenda del próximo Presidente de Colombia; y creo que eso y esto que está pasando en el día de hoy es parte de lo que nos anima a que finalmente Colombia pueda seguir avanzando y pueda seguir avanzando de la manera en que queremos, teniendo las reformas necesarias para poder tener la mejor educación posible.

En la presentación, tengo una primera parte muy general en donde hablo de cómo estamos en la educación, algunas preguntas las puedo ir respondiendo y luego entraré en capítulos específicos e incluso me referiré a muchas de las cosas que ustedes me fueron planteando durante la intervención, entonces tengo jornada única, tengo la evaluación diagnóstico formativa, tengo temas de Ser Pilo Paga y Universidades Públicas y tengo el tema de la Universidad San Martín. En la presentación no están todas las respuestas de las que se plantearon aquí, pero iré refiriéndome a algunas de ellas, si el tiempo me va alcanzando, espero que lo logre, también espero no hablar tan rápido como siempre lo hago para que todos me puedan entender.

Primero, el Presupuesto y en efecto, el Presupuesto del sector educación está pasando de 35.3 billones de pesos en el 2017 a 37.3 billones, ahí quedó corrido, en el año 2018. Como decía el Senador Ángel Custodio Cabrera, son 2 billones

de pesos más que trabajamos con el Ministerio de Hacienda, que logramos que se incrementara y esto sigue mostrando la importancia que el país, el Presidente y el Congreso le da al tema de la educación.

Así se distribuye, en funcionamiento e inversión; el crecimiento más grande lo estamos viendo en el presupuesto, es de funcionamiento, como es de esperar; sin embargo, también tenemos un incremento importante en materia de inversión para seguir avanzando en todos los planes e iniciativas que tenemos que desarrollar.

Y en la siguiente diapositiva, empieza a mostrar cómo estamos en educación preescolar, básica y media. Déjeme les doy unas cifras generales para poner en blanco y negro un poco cómo está Colombia. Tener hoy la posibilidad de tener más de 8 millones de niños en el sistema educativo no es en vano, decretamos la gratuidad educativa en el año 2011, gratuidad educativa que nos llevó a que hoy los niños no tengan excusa para ir al colegio, hoy los niños en Colombia pueden ir al Colegio de manera gratuita y estamos además garantizando con temas de permanencia la posibilidad de que puedan continuar sus años escolares, 5.7 millones de raciones diarias en alimentación y 456.000 niños beneficiados con temas de transporte escolar, algo tan importante en las zonas rurales de Colombia; sabemos que si no tenemos transporte escolar en muchos lugares del país, los niños no van a poder ir a clase. Y así estamos en cobertura, 97.2 en cobertura bruta; 85.4 en cobertura neta; y 3.72% en la tasa de deserción escolar.

Le contesto a la Senadora Sandra Villadiego, nuestra Presidenta hoy, sobre el tema del Plan de Alimentación Escolar. Lo que se ha planteado y así se viene trabajando, es que esto es una estrategia en la que hacemos una cofinanciación, tanto el Gobierno nacional como las entidades territoriales certificadas, es una estrategia de cofinanciación en donde, por ejemplo, las ciudades principales lo financian casi completamente el PAE, una ciudad como Bogotá financia su Plan de Alimentación Escolar pero un departamento como Bolívar sí lo hacemos 50-50.

Nosotros enviamos los recursos al departamento de Bolívar, por ejemplo, y yo he estado hablando con el Gobernador de manera permanente porque él también está preocupado para continuar el PAE y estoy ayudándolo para mirar cómo con Hacienda logramos unos recursos de crédito para poder responder a esta necesidad. Y así lo hacemos con cada uno de los departamentos y municipios de Colombia que tienen un problema en el tema de alimentación escolar. Recordemos además que tenemos que saber priorizar, el PAE está pensado para que los niños puedan permanecer en la jornada escolar, no es un programa de seguridad alimentaria, es un programa de complemento de la alimentación para mantener a los niños en el aula de clase y deberíamos priorizarlo sobre todo en zonas rurales y niños que finalmente no tengan

la posibilidad de alimentarse en sus casas y esta estrategia de priorización es fundamental para que seamos eficientes en el uso de esos recursos.

Ya hablando de los maestros que son el corazón y yo sí lo digo, yo digo que en Colombia tenemos unos maestros increíbles, espectaculares; yo tengo la oportunidad de viajar por el país, llegar a las zonas más apartadas y ver la diferencia que hacen los maestros en Colombia y todo lo que hagamos por ellos, finalmente ayudará a que las... los incrementos en la calidad de la educación se puedan ver y se puedan ver más tangibles en el corto plazo, hoy ya los vemos realidad y ahorita les voy a mostrar algunas cifras de cómo sí Colombia ha avanzado, que nos creamos que sí hemos avanzado, es lo que las cifras nos está mostrando.

¿Qué estamos haciendo con los maestros?, muchas cosas, pero quiero hablar de dos en particular, el Programa PTA, es un programa que apoya al maestro en el aula de clase, una estrategia en cascada, con lo que estamos teniendo 4.000 tutores que se despliegan por el territorio nacional y apoyan a 104.000 docentes que apoyan a su vez 2.300.000 niños; estamos hablando que es un apoyo al 30% de los maestros; ¿a cuáles?, a los que estaban en las zonas o los que estaban en los colegios con menor índice de calidad. Ahí queremos es reforzar en el aula de clase la práctica pedagógica.

Esta noche con el señor Presidente, estaremos celebrando los 5 años del PTA con evaluaciones de impacto que ya muestran el efecto tan importante que el PTA está teniendo en el territorio nacional y creo que eso es algo muy importante.

Y hemos entregado 7.110 becas docentes para maestrías, necesitamos hacer mucho más que esto y ahí seguimos trabajando y de hecho, con regalías estamos financiando también becas docentes y seguiremos en esa tarea que es tan importante para que nuestros docentes se sientan valorados como tiene que ser porque son el corazón de la educación en el país.

En aulas, ustedes me preguntaban, en una diapositiva siguiente les voy a mostrar un poco más desagregada esta información. Pero un cuatrienio típico del Gobierno financia entre 4.000 y 5.000 aulas, eso es lo que normalmente tenemos; hoy, en este Plan de Gobierno estamos planteando más de 30.000 aulas, ya se han entregado 5.000, 5.000 aulas que han logrado ampliar el número de aulas que permiten llevar a jornada única, que permiten tener más espacios y más lugares para que los niños puedan estar más horas en el aula de clase. Además de esas 5.000, ya tenemos contratadas otras 11.000, casi todas ellas van a ser entregadas y estamos en proceso de contratación del restante. Ahorita les voy a dar un poquito más de información en ese tema.

Y la Senadora Susana Correa nos preguntaba sobre el tema de la jornada única. En efecto, hicimos una revisión profunda de este programa,

el programa debe aumentar...o debe continuar, el programa realmente es un programa importante, miren esa cifra que a mí me parece siempre interesante poderla mostrar; sin jornada única, un estudiante a los 15 años tiene dos años menos de horas efectivas de clase que uno con jornada única. Es decir, aquí tenemos que hacer un esfuerzo importante de país para poder saldar una deuda que tenemos de más de 60 años, y que finalmente vuelvan los niños a clase las horas que necesitan estar en clase, pero hay que hacerlo bien y esa es la solicitud que me han hecho los maestros y me ha hecho Fecode, hay que hacerlo bien y soy una convencida de que hay que hacerlo bien. Por eso revisamos las cifras, las hemos revisado y hemos revisado las metas y a mí no me da pena decirlo, era importante revisarlas, de manera que todos los elementos de la jornada única estuvieran listos antes de empezar con la jornada única en un colegio en un momento dado.

Hoy tenemos 512.000 estudiantes beneficiados en jornada única, este año vamos a llegar a 1.000.000 y el año entrante ya ha estado todo listo para el millón y medio, todos los elementos están trabajados y los presupuestos están garantizados para estas cifras que ustedes ven aquí que es la cifra con la que nos podemos comprometer porque tenemos la certeza que lo podemos lograr.

Y yo quiero mostrarles algunas cifras o algunos datos en materia de pruebas Saber y PISA e índice sintético de calidad educativa porque volvemos a lo mismo, decir que Colombia está en un estado inadecuado, que estamos languideciendo en materia de educación, hay que revisarlo incluso con lo que ha venido pasando; hoy tenemos cifras importantes de cómo Colombia está avanzando en todas las pruebas en las que nos estamos viendo. Por ejemplo, Pruebas Saber tercero, quinto, noveno; miren tanto en lenguaje como en matemáticas, las últimas mediciones de 2016 mostraron el resultado más alto en todas las áreas, en todas las áreas sin excepción, a cualquier lugar de Colombia al que vamos vemos este crecimiento y creo que es importante que nos lo reconozcamos y que los docentes, los estudiantes, los rectores, todos nos sintamos felices por un logro de país, un logro del sistema educativo colombiano.

La siguiente diapositiva también muestra algo similar, aquí tenemos dos, tanto las Pruebas Saber 11, aumentamos 7 puntos, esto no pasa típicamente, crecer 7 puntos de un año a otro no es lo normal, de hecho Colombia no crecía a estas velocidades y lo estamos logrando. Y miren en PISA, porque cuando nos ponemos en sintonía con el mundo exterior, a veces no nos gustan las pruebas estandarizadas, a veces las criticamos, pero cuando nos ponemos y nos comparamos, vemos que sí estamos avanzando y eso finalmente es importante. Pruebas PISA además es unas pruebas de la OCDE que se lo hacen a jóvenes de 15 años en los países del mundo que quieran hacerlo, aquí estamos midiendo muchos países

y la OCDE cuando nos dio los resultados nos decía que somos uno de los únicos tres países que mejoramos en las tres áreas del conocimiento y fue algo muy importante que destacó la OCDE como un logro de Colombia.

Y por último, el Índice Sintético de Calidad Educativa en donde medimos tanto primaria como secundaria como la media, pero además es un índice que se construye con varias variables, Pruebas Saber, ambiente escolar, un indicador de eficiencia, es decir, ahí tenemos varias variables que están involucradas y que nos presentan cómo Colombia está en cada uno de los...o sea, en cada uno de los niveles, en primaria, secundaria y la media y miren el incremento sistemático que estamos teniendo en el país, vamos creciendo en unos niveles más que en otros pero esto lo que nos muestra es que los esfuerzos que venimos haciendo están dando frutos y que Colombia va por el camino que es.

¿Necesitamos dar avances más grandes y más fuertes?, por supuesto que sí, eso es lo que queremos todos y por eso estas discusiones son muy importantes para revisar dónde más lo podemos hacer, aquí hay mucha información muy valiosa, hay mucho conocimiento, hay mucho conocimiento del terreno y Colombia finalmente necesita este tipo de discusiones y debates para poder seguir avanzando y por eso los oigo todos de manera juiciosa, anoté prácticamente todo lo que aquí dijeron, me parece importante, le pedí también al equipo que documentáramos mucho lo que se viene diciendo en el día de hoy para que podamos responder, avanzar y poner esto en el debate público.

En educación superior, cifras gruesas, miren cómo aumentamos la cobertura en educación superior, quiero dar unas cifras también generales, hoy la cobertura es mitad pública, mitad privada porque esas informaciones me la venían dando. El sistema de educación superior en Colombia como cualquier otro sistema de educación en el mundo tiene que contemplar tanto la educación pública como la privada, eso hace un sistema robusto, aquí no tenemos que poner en competencia el uno con el otro, aquí tenemos que incrementar la bolsa completa para que el país pueda responder a todas las dinámicas que necesitamos y podamos responder en cobertura y en calidad y en pertinencia que es algo tan importante en el día de hoy.

Miren las cifras tan importantes, vuelvo a lo mismo, son las cifras, pasamos de 1.674.000 estudiantes en el 2010 a casi 2.400.000 estudiantes cerrando 2016, la cobertura pasó de 37% a 51.5%, 14 puntos incrementamos, ¿producto de qué?, de un sistema público y privado que respondió a la necesidad que tenía Colombia en la materia. La tasa de deserción ha bajado, la universitaria bajó 3 puntos como lo ven ahí, y la tasa de **T&T** que ha estado siempre mucho más alta, también está bajando, aquí hay una tarea grande que tenemos que hacer y que tenemos que seguir obviamente enfocados y empecinados todos los colombianos

para que esa tasa de deserción de T&T no sea tan alta que es del 17%, bajamos del 23.3%, ojo con la bajada tan importante pero tenemos todavía una tarea importante que hacer ahí.

Y la siguiente habla de calidad, ya tenemos 49 instituciones de educación superior en el país acreditadas en alta calidad de 20 que teníamos en el año 2010 y tenemos 1.093 programas acreditados en alta calidad, prácticamente se duplicaron los programas en alta calidad en el país, esto habla de un movimiento hacia tener mejor nivel y estudiantes con una mejor formación.

Y aquí vamos al Programa de Ser Pilo Paga y tal vez en este punto podría ir dando ya alguna información aunque tenemos otra diapositiva de Ser Pilo Paga más adelante. Aquí lo que hemos querido con Ser Pilo Paga es financiar estos jóvenes de grandes talentos que no tienen la posibilidad de estudiar en una universidad de alta calidad de otra manera y ese es el sentido de Ser Pilo Paga. Y lo que hemos visto es que muchos de estos jóvenes terminan por diferentes razones estudiando en el 80% de los casos en las universidades privadas. Aquí hay que hacer un planteamiento importante, aquí financiamos a los jóvenes, no a las universidades, financiamos a los jóvenes de Colombia que ellos deciden dónde quieren estudiar; y en muchos casos, los calendarios, algunos temas particulares que tenemos en el tema de universidades públicas y privadas, hacen que se vayan más para las privadas. Muchos de estos planteamientos los estamos ya revisando en la ley que hemos venido trabajando, en el proyecto de ley que hemos venido trabajando con los mismos rectores de universidades públicas y privadas para poder dar respuesta a esto.

Algunas cosas que decía el Senador Senén Niño, yo quiero aquí dar las cifras oficiales que son con las que nosotros estamos haciendo la tarea; primero, no son 1.4 billones de pesos, el año entrante Ser Pilo paga tiene 840.000 millones de pesos, recursos importantes son 849 pero no son 1.4 billones, Senador Ángel Custodio, para que usted tampoco se asuste, no son 1.4 billones de pesos, son 849.000 millones de pesos. Insisto, plata grande, por supuesto que es una plata grande, pero no son 1.4 billones de pesos.

Segundo, ¿cómo ha crecido lo que les damos a públicas y lo que les damos a privadas?, en el último año lo que le dábamos en promedio a las privadas pasó de 6.5 millones, 6 millones y medio, pasó a 7.2 en promedio, esa es la cifra que le estoy dando que es lo que estamos dando en promedio, pasamos de 6 millones y medio...2016 al 17 porque todavía no hemos hecho la última convocatoria, de 6 y medio millones a 7.200.000.

En el caso de las públicas le voy a explicar qué fue lo que pasó, pasó de 4.600.000, nosotros pagamos el costo del estudiante, ojo con eso, no pagamos lo que la Universidad cobra de matrícula, pagamos el costo del estudiante que es

más alto, entonces pasamos de 4.600.000 y bajó a 3.697.000, ¿por qué?, porque entraron...una universidad, por ejemplo, pongo el caso concreto, entró a la Universidad de Magdalena que es de las universidades que menos cuesta, digamos, de las universidades públicas o que su costo es menor y por eso el promedio de lo que le pasamos bajó, entonces me parece importante dejar la claridad, es que no se malentiendan porque estas cifras se dan de la manera en que se dan y yo creo que con eso voy dejando las claridades que se han pedido en este grupo y en esta sesión que hemos tenido en el día de hoy.

En el proyecto de ley que venimos trabajando con rectores de universidades públicas y privadas, estamos ya revisando qué hacer para poder balancear mucho más, digamos, que por lo menos los porcentajes no sean tan distintos porque el 80% va para privadas y el 20 va para públicas. Quisiéramos que eso fuera un poco más balanceado y es la tarea en la que hemos estado concentrados, precisamente, incluso Senador Ángel Custodio, poniendo topes a las matrículas de las universidades privadas, ellas ya están de acuerdo, para que este programa pueda ser sostenible en el tiempo, algo en lo que también estamos focalizándonos en este tiempo, digamos, que no sean tan desmesurados, que no sean tan altos, que les podamos poner un tope y se pueda sostener en el tiempo un crecimiento mejor.

Y bueno, y aquí están algunas cifras también del Icetex porque garantizar que más estudiantes estén en educación superior requiere de muchos instrumentos, Ser Pilo Paga, Universidades Públicas, el Icetex que también nos ayuda con subsidio a la tasa y con créditos educativos para...y también con los Fondos, el Fondo de Víctimas, el Fondo de Afros, el Fondo de Indígenas, un montón de fondos que tiene el Icetex que posibilita que los colombianos puedan acceder a una educación superior en el país.

La siguiente...ya empieza a mostrar cifras de las universidades públicas y voy a intentar aquí también mencionar algunas de las cosas que se plantearon durante las intervenciones de los Honorables Senadores pero también de algunas personas del público que nos acompañaron en el día de hoy.

Hemos girado más de 16 billones de pesos desde el año 2010 a las Universidades públicas, 1.2 billones han sido para recursos CREE, que eso es adicional, que se han invertido sobre todo en infraestructura, esto es muy importante mencionar, los recursos CREE se han invertido en infraestructura, en apoyo a los docentes para formación en ciencia y tecnología y en bienestar educativo, eso es básicamente en lo que se invierten los recursos CREE, pero la gran mayoría de los recursos se han ido para el tema de la infraestructura educativa.

Otro dato muy importante, pasamos en 2010, vamos a hablar de transferencias o vamos a hablar del presupuesto general mejor, de 2.24 billones a 3.6 billones de pesos en el año 2017, de 2.24 a 3.6, esto es 60% de incremento en el presupuesto de las universidades públicas. Claro que queremos más, lo que estamos diciendo acá es, sí hemos crecido, la bolsa ha crecido, no le hemos quitado a las universidades públicas para otros porque si eso hubiera sido así, no hubiera crecido y ha venido creciendo el presupuesto de las universidades públicas. Y esto contrasta con el crecimiento que han tenido las matrículas de universidades públicas que ha sido el 18%, es decir, ha crecido el presupuesto 60 y la matrícula ha crecido el 18%.

Antes alguien mencionaba, un estudiante creo que mencionaba el tema de la Universidad de Pamplona y es algo que yo aquí alcancé a anotar en tantos papeles y tal vez lo puedo responder de una vez. Una universidad como la Universidad de Pamplona, por ejemplo, del 2010 al 17 tuvo un crecimiento de las transferencias del 70%, pasó de 29.000 millones de pesos a 50.369 millones, 70%, su matrícula subió 19...es más, no perdón, la matrícula disminuyó el 19%, disminuyó la matrícula de la Universidad en 19%; y lo que aquí venimos a decir es, con seguridad tenemos que revisar el caso concreto de la Universidad de Pamplona para ver qué está sucediendo porque las cifras generales le muestran a uno que tiene recursos, es decir, incrementó 70% y disminuyó la matrícula, es decir, tiene menos estudiantes y tiene más presupuesto.

Entonces tenemos que revisar qué está sucediendo para que la Universidad pueda ser más eficiente y podamos dar más cobertura...la de Boyacá también tengo el dato, de pronto que me la vayan consiguiendo mientras yo termino esta presentación.

Entonces aquí es importante mencionar, tenemos que seguir trabajando con las universidades públicas, yo soy una defensora total de las universidades públicas...en las universidades públicas porque además creo que son las que nos ayudan a llevar desarrollo, nos ayudan a aumentar la cobertura en zonas del país que no tendrían otra oportunidad estos estudiantes, pero también tenemos que revisar cómo vamos a crecer y para qué. Ahí tal vez les daría como un par de comentarios importantes: primero, estamos trabajando en un documento Conpes que nos pone un poco más en blanco y negro qué se necesita de las universidades públicas, es decir, dónde estamos hoy y frente a las necesidades del país, cómo tenemos que cerrar esa brecha y esa tarea estamos hoy desarrollándola, el compromiso es tener ese documento listo en un mes para que finalmente entendamos realmente qué es lo que necesita Colombia en esa materia; y dos, la modificación al artículo 86 de la Ley 30 termina siendo importante porque de lo contrario las universidades siempre seguirán teniendo un poquito más todos los años,

un poquito más todos los años o de alguna manera crecerán solamente supeditados a lo que nos dice ese artículo de la Ley 30. Como les digo, hay esa oportunidad y ya la conclusión del SUE, de los rectores del SUE fue trabajar en ese tema y esperaremos que podamos tener el apoyo en esa materia.

Tal vez aquí podría yo responder algo de lo que me preguntaba el Senador Ángel Custodio sobre el IVA social; 40% del 50% que le corresponde a educación, como ustedes saben, va para educación superior en general y eso significa, la cifra oficial de Hacienda son 419.000 millones de pesos, esa es la cifra a 2017, ese 40% corresponde a eso.

Ah bueno, la siguiente diapositiva lo muestra porque ahí está la cifra de la adición que hicimos, este año proveniente de esos recursos, transferimos 186.000 millones de pesos a las universidades públicas y aquí quiero decir algo muy importante. Cuando yo me sentaba con los rectores, al principio de mi llegada, hace 10 meses, ya cumplí 11 meses pero...perdón, hace 11 meses estaba empezando, siempre me pedían recursos para funcionamiento ¿por qué?, ustedes acá en el público lo saben mejor que yo pero incluso los Congresistas también lo saben, el presupuesto de funcionamiento de las universidades crece por encima de la inflación precisamente por el incremento en el costo de los docentes que crece por encima de la inflación, entonces me venían pidiendo de manera sistemática un crecimiento en el presupuesto de funcionamiento y por cuenta de esa solicitud, ahí fue que se hizo la distribución y este año por primera vez, crecimos 11.75% en el funcionamiento, nunca habíamos crecido tanto en funcionamiento de las universidades públicas, es la primera vez que crecemos así pero además con una salvedad importante, eso queda de base presupuestal para el año siguiente, eso ya queda de base, es decir, el año siguiente ya hay presupuestados más de ciento...creo que son 195.000 millones de pesos para las universidades públicas también en funcionamiento. Senador Ángel Custodio, esa es una parte de la respuesta a su pregunta.

El resto de recursos está yendo a aportarse a fondos del Icetex, subsidio a la tasa, los fondos de víctimas, los fondos de indígenas y también algo de eso va para Ser Pilo Paga, Ser Pilo Paga es mucho más grande, ahí están quedando 200.000 millones de pesos para el Icetex, un poquito más, que están apoyando. Estos recursos van para educación superior en general y la trazabilidad la tenemos completa en el Ministerio de Educación.

Ahora, en el cuestionario había muchas preguntas sobre todos estos temas, voy a tratar de no quedarme dando mucho detalle en cada uno porque no terminaría nunca, pensé que podía tener un poquito más de tiempo para poderlo contar pero voy a ir pasando rápidamente por varias de ellas porque no quiero que quede la sensación de

que no estamos respondiendo los temas que aquí se plantearon.

Jornada Única, bueno, me preguntaban sobre la diferencia de jornada extendida, jornada única, jornada complementaria, jornada global, la extendida es lo que se hace con el tiempo libre, la complementaria es el uso también en actividad, competencias básicas y ciudadanas especialmente en los niños de mayor vulnerabilidad; y la que fomentamos en el Ministerio de Educación es la jornada única que sí comprende el tiempo diario que se dedica a los estudiantes para desarrollar las áreas obligatorias y tal vez esa es la diferencia de jornada única con las otras. Me preguntaba por jornada global, pero eso no es una jornada que consideremos ni que tengamos prevista en el Ministerio de Educación. Sigamos.

Esto es lo que hemos invertido hasta ahora, 275.000 millones de pesos en 3.916 docentes vinculados desde que estamos trabajando en jornada única. Ya estamos invirtiendo 1.8 billones de pesos cofinanciado con entidades territoriales e incluso con recursos de otras fuentes como Fondo de Adaptación, Minvivienda, aquí este es el presupuesto que estamos contemplando y que ya estamos ejecutando. Y nosotros tenemos un Plan de Alimentación Escolar específico para jornada única, todos sabemos que cuando hablamos de jornada única hablamos de almuerzo, por ejemplo, y eso cambia un poco la lógica de la alimentación, que digamos, hay niños que están menos horas en el aula de clase y por eso también están estos recursos aquí siendo invertidos. Entonces estos son los presupuestos que tenemos y eso responde un poco la pregunta que se han hecho en varias ocasiones en el día de hoy. Sigamos.

Estos son, en infraestructura, aulas entregadas, aquí hubo una desagregación un poco más grande que la que teníamos en la diapositiva anterior, 5.196 aulas entregadas entre el 2010 y el 2014; 5.090 aulas que hemos entregado entre 2014, digamos, en este par de años. Me pedía el Senador Senén Niño que dividiera entre nuevas y mejoradas, la mayoría de estas son nuevas aulas pero cuando hablamos de mejoradas estamos hablando de aulas habilitadas, es decir, aulas que no servían, que las mejoramos y ahora sí sirven, es decir, entran como nuevas aulas pero no son nuevas pero entran como un aula que antes no estaba funcionando, para darle más educación a los niños y hoy sí se puede contemplar.

Y hoy ya tenemos obviamente un avance importante en la contratación de las demás aulas, 13.000 de ellas o 14.000, es la cifra redonda, serán entregadas y fíjense lo importante, cuando típicamente invertíamos recursos para 4.000 o 5.000 aulas en un cuatrienio, en el 2018, 14.000 quedarán entregadas que eso es ya tres veces más de lo que hacíamos típicamente y 16.000 quedarán contratadas, que muchas de ellas serán entregadas inclusive en diciembre del próximo año porque ya no alcanzamos a entregarlas antes de que se acabe

el Gobierno pero sí ya quedarán en marcha y esa es la gran tarea en la que estamos comprometidos en el Ministerio de Educación.

También me preguntaban por aulas especializadas, ahí están las cifras, yo estas no las voy a pasar en detenimiento, ahí se las dejo, pero el Senador me preguntaba por eso y bueno, algunas preguntas que también nos hacían sobre si es inhumano imponer jornada única sin condiciones básicas. Lo que nosotros hemos dicho y estamos obviamente comprometidos es que si queremos continuar con la jornada única, hay que hacerlo bien, esto al final redundará en mejorías en educación para todos los que estamos involucrados en este proceso. Entonces usar una palabra como inhumano pues por supuesto que no es lo que queremos, queremos es lograr que esta estrategia sea una estrategia adecuada para los niños colombianos y que logre darles más competencias, más capacidades y más posibilidades y oportunidades para su vida en general. Y básicamente pues aquí hay unas diferencias muy planteadas sobre lo que significa jornada única frente a cuando no tenemos la jornada única en el país. Sigamos.

Y bueno, estas son las cifras a 2016, Senadora, finalmente ya aquí está distribuido en cuántos están en transición, cuántos en primaria, cuántos en secundaria, cuántos en la media y como les decía hace un rato, la meta fue revaluada y vamos a llegar a 1.5 billones y los recursos están presupuestados para eso, tanto en docentes como en alimentación, como en infraestructura y todo ya está organizado y si quieren desagregación también se las podemos dar porque así está definida esta estrategia para terminar el Gobierno.

También nos preguntaban cuántos docentes están nombrados para jornada única; algo de esto ya mencioné, 3.916, y fíjense las cifras de 17 y 18, este año vamos a nombrar 5.678 docentes adicionales, el año entrante 4.400, precisamente para poder seguir respondiendo y como les digo, esto está incluso desagregado por entidades territorial, sabiendo si tienen la capacidad, cuánto cuesta, si están al día de pagos con Fiduprevisora, es decir, si realmente lo podemos hacer y esa agregación está bien desarrollada por la gerencia de la jornada única que tenemos en el Ministerio de Educación.

También me preguntaba sobre inscritos en el banco de la excelencia, pues ahí está la cifra que ustedes pueden ver, 95.000 inscritos, y docentes orientadores, algo tan importante que necesitamos en el país, también hemos nombrado más de 3.900 a corte del 2017.

Se refirieron de manera muy sucinta al tema de educación inclusiva, pero creo que deberíamos ponerle cada vez más atención en el país a este tema, un tema que también era una deuda de Colombia, una deuda porque no teníamos un esquema, una estructura adecuada para que realmente el país

podiera avanzar en bajar las barreras, en romper las barreras, en quitar las barreras que tienen los niños con discapacidad. Y lo que ya tenemos es un decreto, un decreto que se trajo por muchos años por toda la comunidad educativa y realmente yo creo que esto es muy importante mencionarlo, es un decreto que se ha debatido muchísimo en el país y es un decreto que nos marca un camino para que en 5 años se transforme el sistema educativo. Pero no es que en 5 años vamos a tener algo, no, aquí lo que se define es que este primer año que estamos trabajando con cada entidad territorial definiendo el diagnóstico y el plan y en un año empezamos a implementarlo gradualmente, vamos a arrancar con las que están más listas y preparadas, donde más niños hay, donde tenemos más urgencia en este tema pero en un año ya Colombia estará dando pasos en algo que teníamos una deuda tan grande, o sea, yo creo que aquí tenemos que sacar el pecho todos porque finalmente esto es un movimiento en Colombia, es el tipo de cosas que hay que hacer, esas deudas que teníamos en el país.

Y bueno, hablemos de evaluación de competencias que creo que se refirieron y nos referimos muchísimo a este tema en el día de hoy. Y quiero recordar de dónde surge y eso, y además lo digo con mucha tranquilidad porque si este es el momento para que revisemos nuevamente de fondo cómo estamos evaluando las competencias de la evaluación de carácter diagnóstico formativa, –perdón que por el afán a veces me trago las palabras–, sí es la oportunidad, también lo podemos hacer, yo creo que nunca nos podemos cerrar a eso, nunca nos cerraremos a esa posibilidad.

Pero también quiero recordar de dónde viene, recordar por qué llegamos al tema de esta evaluación de competencias de los docentes en Colombia. Aquí se generaron mesas de trabajo en donde participó Fecode, participaron... obviamente estuvo el Icfes que es la entidad que nos ayuda en todos los temas de evaluación en el país, una entidad competente que tiene las capacidades, que tiene la gente idónea para hacerlo. Se hicieron además, se hizo una revisión muy importante de cómo hacemos esta evaluación con la Universidad Nacional, con la Universidad de los Andes y la Universidad Externado de Colombia y miramos referencias de otros países, ¿para qué?, para mirar cómo lo hacen los otros países; nunca está demás mirar cómo otros países han solventado este tipo de situaciones, miramos el caso de Chile, México, Ecuador, Argentina y Estados Unidos, ¿para qué?, pues para inspirarnos porque al final el modelo que quedó es un modelo colombiano. Como producto de ese ejercicio se definieron principios de la evaluación, ¿qué principios?, que debe ser de carácter diagnóstico formativa y eso quedó así planteado, es decir, poder entender dónde está el docente y qué necesita para poder formarse y llenar ese vacío que tengo en un momento dado, también debe ser con enfoque cualitativo, debe

incluir el contexto y la reflexión del docente, no todos podemos mirarlos de manera igual y eso es algo también que se contempló desde el primer momento, debe ser válida e integral, debe incluir la actividad en el aula, también quedó como una conclusión, en la que todos estemos de acuerdo.

Y yo aquí simplemente les digo, los docentes lo que saben hacer en la vida es dictar una clase, eso es lo que saben hacer los docentes, yo sí que lo he visto, a veces he llegado a municipios de Colombia y he visto al docente dictar una clase, no creería que es una invasión porque al final es mostrar la esencia de su trabajo como educador, lo saben hacer. Y ahora les voy a mostrar las cifras de cuántos lo han pasado, o sea que yo aquí volvería a decir por qué tenerle miedo y por qué generar trauma cuando finalmente es lo que hacen todos los días de la vida, todos los días y creo que si lo hacen todos los días de la vida, no hay que tenerle miedo a mostrar sus capacidades y a mostrar finalmente cómo están y cómo le están enseñando a los niños de Colombia la formación, creo que a eso no hay que tenerle miedo porque creo que al final es lo que todos los colombianos queremos ver; que en efecto, si hay algo que mejorar, lo podamos encontrar para ayudarlos a mejorar, que esa es la única función que tiene la parte formativa, debe ser transparente, democrática, implementar los principios de autonomía escolar porque además eso también lo respetamos, recordemos que Colombia no tiene currículo único, Colombia nunca se ha metido a un currículo único, cuando hablaba un docente sobre el tema de la jornada única y del currículo, un directivo docente, perdón, pues yo le recordaría que Colombia no tiene un currículo único, hay autonomía escolar y precisamente lo que nosotros damos son unos lineamientos, los DBA, lo que ayudan es a guiar a los docentes que lo necesitan pero Colombia no tiene un currículo único. Debe respetar la libertad de cátedra, ¡jojo con eso!, con pluralismo pedagógico y debe darse bajo el principio de favorabilidad que también fue contemplado.

En la siguiente, porque yo aquí estaba tratando como de responder varias de las preguntas pero no quería no responderlas de manera adecuada, pero al final qué queremos y por medio de estas herramientas qué queremos, obviamente comprender la preparación profesional, compromiso y competencia, la aplicación al trabajo de la responsabilidad profesional y funcional, la calidad del desempeño y los méritos excepcionales de los educadores.

Mire, hemos visto cosas espectaculares cuando hay docentes que finalmente tienen una manera maravillosa de hacer su práctica pedagógica y por eso creo que es importante lo que estamos logrando, eso no quiere decir que lo podamos revisar, claro que lo podemos revisar. La siguiente.

Y bueno, aquí lo que básicamente nuestro son los instrumentos de evaluación, un video que además quiero mencionar, aquí hablaban que

estamos privatizando, que estábamos generando un negocio, que les costaba recursos a los docentes, pues yo les diría varias cosas: primero, los primeros años por solicitud de los docentes se pagó el video y este año lo que definimos, incluso acordado con Fecode era que el docente lo podía hacer él mismo y les dimos una guía, lo pueden hacer con celular, hoy en día cuántas veces en la vida...miren, aquí me está grabando mucha gente, o sea la posibilidad de que a uno lo puedan grabar en un momento dado hoy en día se volvió muy simple, muy sencillo, y por eso dimos una guía para hacerlo bien, hoy dimos una guía para hacerlo bien y creo que, insisto, hay que perderle miedo porque las cifras muestran que no hay que tener miedo en este tema.

También, bueno, otro instrumento pero no aritmético de las dos últimas evaluaciones de desempeño, la evaluación de pares, educadores, estudiantes y directivos y una autoevaluación.

Sigamos a la siguiente que ya aquí empezamos a ver...la siguiente, podemos ver ya resultados. El 90% de los docentes que presentaron la prueba eran docentes de aula en comparación con otros, el 71% de la población evaluada aprobó la ECDF, entonces vuelvo a lo mismo, pues no hay que tenerle miedo, si el 71% lo aprobaron, entonces fíjense que no hay, mejor dicho, aquí no estamos ni rajando, ni no queriendo que asciendan, claro que no, claro que no, el 71% aprobaron la ECDF; en promedio porque ya aquí voy a meter a todos en la bolsa, los educadores que aprobaron la ECDF tuvieron un puntaje global de 85.1% y los que no aprobaron, del 70%; y los directivos sindicales aprobaron en su totalidad la evaluación que era una pregunta que también se hacía, independientemente del género o de la zona del educador. Entonces es una prueba que está funcionando y que está sirviendo para que realmente puedan seguir ascendiendo en su escalafón como era de esperarse.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Ministra, unos minuticos mientras anunciamos Proyectos, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, por procedimiento legislativo, debo antes de iniciar Plenaria, hacer el anuncio de los Proyectos para que no se me invaliden los anuncios.

1. Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, 263 de 2017 Senado, por el cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la semana nacional de contenidos digitales y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado, por medio de la cual se reglamenta la destinación de maquinaria pesada, incautada en actividades ilícitas y se crea

el Fondo Nacional de maquinaria pesada y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia, control y protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

6. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, por la cual se autoriza a institutos de centros de investigación o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Anunciados 6 proyectos de ley, señora Presidenta, para próxima Comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Siga señora Ministra.

La Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar:

Bueno, muchas gracias Presidenta, ya simplemente voy a terminar con la Universidad San Martín porque lo que tenía aquí preparado para pilos ya lo mencionamos y creo que en este tema también, no sé si el estudiante que habló sobre la San Martín está presente, yo hoy no me he reunido con la comunidad educativa de la Universidad San Martín, yo he sido una preocupada permanente sobre el futuro de esta Universidad y sobre el futuro de una medida que se tomó en el Gobierno, precisamente para garantizar el servicio público de educación superior, creo que esto es muy importante. Esa ley cuando este Congreso la aprobó se hizo para eso, para garantizar el servicio público de educación para los estudiantes y eso es algo que hoy podemos mostrar cómo ha avanzado en el caso particular de la San Martín y quiero mostrarles las cifras, que creo que al final es la única manera en que podemos obviamente mostrarlas.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

¿Esas reuniones de la Universidad, dónde han sido?

La Ministra de Educación doctora Yaneth Giha Tovar:

No, yo he tenido reuniones en mi despacho, eso aparte del pleno porque hoy el Ministerio no hace parte del pleno en el término de que no tenemos voz, o sea, tenemos voz pero no voto y

ahora les voy a explicar cómo está funcionando el tema. Pero yo en particular he tenido varias reuniones con la San Martín, con estudiantes, he tenido reuniones incluso con los decanos, dos reuniones con los decanos de la San Martín, ellos pueden dar fe de mis sentadas con ellos y cómo voy organizando tema por tema, ¿por qué?, porque la San Martín tiene que funcionar ¿para qué?, para que los estudiantes de la San Martín finalmente puedan tener la oportunidad de tener una universidad que responda a sus necesidades.

¿Qué encontró el Ministerio de Educación hace ya tres años casi?, bueno sí, tres años finalmente está cumpliendo el tema, lo que lo dividió en tres, de tres maneras, académico, de buen Gobierno y financieros.

En el tema académico, suspensión de clases que afectó a más de 17.000 estudiantes, ojo con este tema que era el tema que realmente nos llevaba a tener que entrar y tener que responder. 404 estudiantes matriculados en 9 programas sin registro académico, ojo con eso, esto es un tema de ilegalidad de todas maneras, es decir, no había el registro para funcionar y había estudiantes en esos programas. 2010 a 2014 la institución perdió 29 registros calificados, recordemos que el registro calificado es lo que habilita a una institución para que pueda dar u ofrecer un programa en un momento dado.

En buen Gobierno, un adecuado funcionamiento de los órganos de dirección y Gobierno, un incumplimiento de normas estatutarias y ausencia de participación de estudiantes y de docentes, eso fue lo que se encontró en su momento y por lo cual había que entrar también a revisar.

Y en el tema financiero, ustedes, creo que eso fue muy documentado en su momento, había un inadecuado manejo de recursos, incumplimiento de obligaciones a más de 1.000 empleados administrativos y 800 docentes, ojo con estas cifras porque eran cifras muy preocupantes en su momento y además no existía información contable confiable de la Fundación Universitaria San Martín.

¿Qué hizo el Ministerio en ese momento?, digamos, el Ministerio lo que hace en el primer momento, en el marco precisamente de la 1.740 que fue aprobada por el Congreso de la República fue, primero, adoptar un plan de mejoramiento, ¿para qué?, pues para que las directivas empezaran a corregir lo que estaba sucediendo y empezara a garantizarse el derecho a la educación de quienes estaban en la universidad en ese momento. Nombrar delegados del Ministerio en su órgano directivo, pues para monitorear el avance de cada uno de estos temas que se iban dando. Nombrar también un inspector *in situ* que estuviera ahí haciendo seguimiento permanente a los avances en materia de calidad y continuidad de los estudiantes. Una Fiducia que aquí también la nombró el Senador Senén Niño, que se constituyó

en su momento y se suspendieron 8 registros calificados que estaban activos y se paró lo que tenía que ver con las nuevas solicitudes que estaban haciendo, es decir, en ese momento dijimos “hasta que no se establezca la San Martín, no podemos continuar con la prestación del servicio de nuevos programas” y eso fue a base de una decisión que se tomó en su momento.

¿Qué pasó?, hubo un incumplimiento sistemático de las medidas preventivas por parte de algunos directivos y por eso entonces nombramos reemplazo de directivos y aplicamos institutos de salvamento, es decir, fuimos un poco más allá porque la situación ameritaba esa decisión. La siguiente.

Frente a los estudiantes, miren lo que sucedió en el momento de tomar estas medidas, 2.000 finalmente se graduaron, de los estudiantes, 9.550 se matricularon en el primer semestre del 2015; 1.234 fueron transferidos a otras instituciones de educación superior, muchos de ellos, la mayoría, eran los que estaban matriculados en programas que no tenían registro calificado pero les permitimos obviamente transferirlos para que pudieran continuar; 1.500 ingresaron en el segundo semestre del 2015; 900 se matricularon en el 2016, en el primer semestre; y en total, 1.800 desertaron, estas son las cifras que tenemos revisadas, obviamente de la Institución en su momento.

Ahora bien, después de dos años, porque recordemos que el ministerio a principios de este año, después de una evaluación integral que se hizo y de los avances que vimos en el plan de mejoramiento, levantamos algunas de esas medidas, ¿por qué?, porque había un avance en el componente académico del 97%, es decir, hoy la Institución en términos académicos puede decirse que ha cumplido con lo que estaba planteado en ese plan de mejoramiento. En temas administrativos, y buen Gobierno, también 100%, en donde todavía hay una necesidad de seguir pendiente de la Institución en el tema financiero. Fíjense que ahí solamente ha logrado llegar al 50% del complemento del plan de mejoramiento. Entonces lo que básicamente dijimos en su momento era que teníamos que conservar y garantizar todo el tema de calidad pero que también teníamos que garantizar que tuviera un patrimonio suficiente y por eso el Ministerio no había podido salirse del todo, es decir, seguimos con algunas medidas y la siguiente diapositiva lo muestra.

En temas académicos, cómo está la Universidad y creo que esto es algo muy importante también para el estudiante. Algo que tenemos que hacer es que esta institución pueda volver a ofertar programas, si ya los temas académicos han venido siendo superados, tenemos que darle la posibilidad de que los programas arranquen nuevamente y en efecto, ya hay 8 registros calificados activos en la institución en este momento y les quiero contar noticias importantes; por ejemplo, me decía el decano de medicina de Pasto, que le tocó, cuando

abrió la convocatoria de Medicina, llegaron 2.5 veces más de estudiantes de los que él necesitaba, solamente pudo aceptar creo que fueron 80 y llegaron doscientos y pico estudiantes. Entonces ya hemos, en muchos lugares de Colombia, la San Martín volvió a coger vida y esto es parte importante porque si queremos que esta institución siga saliendo adelante y siga viviendo, pues necesitamos que estos registros calificados queden activos con el monitoreo permanente y una revisión constante del Ministerio de Educación. Tiene además en este momento 7 registros calificados que están en revisión y que estamos acompañando para mirar cómo vuelven a la vida porque esto significa más matrícula para la institución para que la institución pueda salir adelante.

En temas de buen Gobierno; nosotros ya lo tenemos plenarios, todos los plenarios en este momento son nombrados de manera estatutaria, estatutaria y ahí sí lo podemos comprobar, ahí están las cifras, ahí están las actas, ahí está todo, nombrados de manera estatutaria porque ya los eligió el pleno, ya los eligió el pleno y de esto quiero que quede la constancia en esta sesión.

Tenemos un delegado del Ministerio con voz pero sin voto, de hecho estaba aquí conmigo y se acaba de ir, precisamente a una sesión del pleno, eso es muy importante. Y ojo con lo que también les voy a mencionar, en efecto, los plenarios de la San Martín reciben por sesión 2 millones y medio de pesos por sesión. Desde que yo llegué...ah bueno, y lo hacen ¿por qué?, porque ellos también responden de manera pecuniaria por lo que suceda, ojo con eso. Ahora, desde que yo llegué yo sí he pedido y le he pedido a mi delegada y al inspector *in situ*, que racionalicemos, que racionalicemos la cantidad de sesiones que se hagan para que sean productivas y de hecho, en los últimos dos o tres meses han hecho uno por mes, en donde se han tomado decisiones importantes que las tenemos documentadas, ¿para qué?, pues para que la San Martín pueda salir adelante y eso es parte de la tarea en la que estamos todos en el Ministerio de Educación.

Del 2016, además esto es importante, un docente y un estudiante participan activamente en el pleno, tenemos un docente y un estudiante y de hecho, en una sesión anterior se escogió un decano, ahí también hay un decano que hace parte, creo...si no estoy mal creo que es el de Sabaneta...de Pasto, perdón, el de Pasto también hay un Decano. Entonces importante mostrar que se le está devolviendo este pleno también a la comunidad académica que son finalmente los llamados a proteger esta institución; y se vincularon dos nuevos miembros estatutarios, acabo de mencionar que uno de ellos es un decano de la institución. Sigamos.

En temas financieros, ahí tenemos que seguir trabajando muchas personas, el plan de mejoramiento se reestructuró teniendo en cuenta la

realidad de la Fundación y eso es parte del trabajo en el que estamos hoy en día, tenemos el inspector *in situ* aún, precisamente mirando sobre todo el tema financiero. Mantenemos la Fiducia para proteger los recursos de la institución y aún hoy tenemos institutos de salvamento para precisamente salvaguardar el patrimonio que tiene activo la institución. Es decir, lo que podemos mostrar y esto, como les digo, podemos tener una sesión solamente para hablar de este tema, no tenemos ningún problema, de hecho, estoy lista para poderlo hacer, es que esta institución pueda seguir funcionando como debe funcionar, protegiendo la educación de los estudiantes y obviamente mostrando cómo vamos y qué desafíos tenemos. Aquí no estamos ocultando que todavía tenemos unos temas financieros que tenemos que terminar de resolver.

Y el Senador Senén Niño me preguntaba de otras instituciones que tenían...que también habían sido objeto de medidas, ninguna tan grande ni tan fuerte como de la Fundación Universitaria San Martín, pero aquí menciono algunas de ellas, la Universidad del Pacífico, la Unad, la Ideas, la Corporación Universitaria Ideas, y la Universidad Popular del Cesar, que incluso muchas de ellas han venido superando con el tiempo lo que se ha planteado, creo que la Popular del Cesar ya el plan de mejoramiento ya está superado y ya lo vamos a levantar. Un ejemplo de una institución que hace la tarea y que hoy podemos decir que ya después de esas medidas mejoró y está mostrando buenos resultados pero en esencia son esos.

No sé si respondí todo, la mayoría; eran tantos temas que creo que era un poco difícil hacerlo todo, pero por supuesto, estoy lista para responder lo que sea importante responder que no lo haya hecho hasta el momento.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Ministra Yaneth Giha. Tiene la palabra el Senador Senén Niño, para cerrar el debate.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

De control político...muchas gracias señora Presidente. Bueno, Ministra definitivamente el Gobierno vive en otro mundo, cree que lo que le está sucediendo a la Nación es una belleza, que no hay nada que hacer pues. Yo creo Ministra que, por supuesto, por supuesto, aquí hay dos visiones diferentes sobre educación, la visión del Gobierno y dentro del Gobierno la Ministra de Educación; no, para nosotros educación es un proceso de formación integral, si eso fuera cierto, entonces la educación no giraba solamente en torno a los conocimientos aplicados de matemáticas, de ciencias naturales, no, es que la educación no puede estar al servicio solamente de los intereses de los grandes empresarios de Colombia que fueron los que construyeron lo que se llama estándares y competencias en este país, no, aquí

cabe también la educación estética, la ética, los principios y los valores. Entonces estamos hablando de una educación en términos de la prueba Saber, de las pruebas censales externas, de Saber, de PISA, Ministra, usted sabe que el Sistema Educativo Finlandés, todos estos que ocupan los primeros lugares no los ocupan porque convierten a su sistema educativo en un entrenamiento permanente para ir a responder las pruebas PISA, no, es que allí hay docentes con un amplio criterio, con autonomía, que le enseñan a los estudiantes a ser críticos, a construir pensamiento y eso es lo que van a aplicar al momento de una prueba internacional. Pero en Colombia se hace al revés, en Colombia se convirtió esto de las pruebas en un gran negocio Ministra, es que este es un mundo de negocios, hasta la prueba esta de competencias es un negocio como usted misma me lo informa de cómo subió de 1.000 millones, 1.000 largos millones de pesos a 37.000 millones de pesos en 3 años y que sumado todo eso vale 55.000 millones de pesos, ahí lo tengo pues en los documentos que su señoría nos entregó.

Entonces hay dos visiones diferentes y por supuesto hay dos intereses diferentes, el interés que tiene la comunidad educativa, los padres de familia, los estudiantes, las universidades y, por supuesto, el interés del Gobierno nacional. No le vamos a pedir entonces al Gobierno nacional que acepte que hay un fracaso en un programa educativo llamado, que es pilar del plan nacional de desarrollo que se llama Colombia la Más Educada. Yo he asegurado Ministra, que Colombia jamás será la más educada si no hay una inyección presupuestal financiera importante para la educación, no, eso será sencillamente un propósito sobre el cual se levanta consensos, no para resolver el tema educativo en el país.

Y yo le agradezco Ministra, que en el Fondo usted es una mujer frentera y dice las cosas, dice no, lo de la jor...lo del programa de alimentación escolar no es un programa de alimentación escolar sino es un complemento alimenticio, yo me pregunto cómo un complemento alimenticio en una jornada única resuelve el tema del almuerzo y los niños, porque si es un complemento nutricional de un 30% de calorías y de proteínas, cómo hace ese joven, ese niño que recibe apenas un complemento y no la alimentación que requiere la jornada única; cómo es posible que se diga que a los colegios que entren en jornada única se va a dar entonces un complemento alimentario y se desdice y el PAE no es el PAE, el PAE es un complemento. Me parece que la Ministra ha dicho cosas muy concretas, que aspira a que los departamentos financien el PAE en un 50%.

Pero Ministra, por ejemplo este tema de Ser Pilo Paga, a mí me deja una duda enorme, cómo así que a las universidades públicas les están girando si es que, no le entendí bien, cómo así que a las universidades públicas le giran los aportes que le entregan a los estudiantes, por eso

es que se sube la matrícula...no, es que entre las respuestas que usted nos da, nos habla de 40.000 millones de pesos, 40.000 millones de pesos para las universidades públicas...bueno, pero ahí está, ahí están en los documentos. Entonces cuando nosotros hacemos el cálculo per cápita de cerca de 4.000 estudiantes que van a la Universidad Pública en este Programa y han desembolsado 40.000 millones de pesos, nos preguntamos ¿por qué pasó de 3.600 millones de pesos a 40.000 millones de pesos para el sector público?

Yo por eso voy a radicar una solicitud al doctor Edgardo Maya Villazón, para que se adelante una investigación sobre este tema, qué pasó ahí, yo creo que es interesante y es importante que se haga claridad sobre ese tema.

Sobre la evaluación de competencias Ministra, usted no desvirtuó que esta evaluación de competencias nació en el mundo fabril, que no tiene nada que ver con el mundo educativo, académico, nada, es que la evaluación de competencias que hoy la comienzan a recoger, hoy los administradores de empresas están revisando el tema y han dicho que se están cometiendo injusticias con los trabajadores fabriles; cómo es posible Ministra, que se traiga eso del mundo empresarial y fabril a aplicársele a los maestros de Colombia, se lo dije de entrada, yo...estuvimos de acuerdo en salvar 35.000 maestros que estaban retenidos durante cerca de 3 años, aquí en Colombia ha habido dinero para pagar ascensos en un 20% de los maestros, 25% de los maestros que se presentan a las evaluaciones de ascensos, ese es el promedio. Usted nos habla del 71% que pasaron, pues claro Ministra, porque se acumularon tres presupuestos de ascenso y por eso permitieron que fuera el 71%, pero si no hubiese ese dinero, no se hubiesen pasado el 71% de los que se presentaron.

Hay una prueba real Ministra, si algo tenía positivo esa video-evaluación, eran los cursos remediales en la universidad, en donde ustedes financiaron el ciento por ciento, o mejor, financiaron para el ciento por ciento de los que perdieron la evaluación ustedes les financiaron el curso. Pero ahora hay una condición nueva que hace el Ministerio de Educación, tan solo le vamos a financiar al 12% de los que perdieron la evaluación, lo único bueno que tenía esa pantomima de evaluación era los cursos remediales y lo van a quitar, empezaron ahora quitando el 88% y dejando solamente al 12% de los que no estén en el...

Yo por eso Ministra, no echo en saco roto la invitación que usted hace de que volvamos a revisar este tema porque indudablemente un estatuto único de la profesión docente, a futuro, porque esto que aceptó Fecode era mientras se consensuaba el nuevo estatuto docente que en realidad profesionaliza y dignifica a la carrera docente porque el Decreto 1278 no lo hace Ministra. Entonces vale la pena que sobre ese tema se revise el asunto. Es que no basta con

un concepto de universidades que no teniendo facultades de educación, que no teniendo, ojalá si hubieran escuchado de todas las universidades que tienen facultades de educación, todas las universidades, ojala se haga un debate Ministra, sobre quienes conocen y saben de este tema de la evaluación porque de lo contrario, no, no vamos a encontrar allí realmente una respuesta a esta petición de revisión por parte de los maestros de Colombia.

Y creo, señora Ministra, que pues por supuesto, estamos de acuerdo doctor Ángel Custodio, usted que es un hombre juicioso y que siempre asiste hasta el final de los debates, al igual que la señora Presidente y Vicepresidente, pues vamos a aceptar una cosa, vamos a aceptar que estos son temas tan complejos e intrincados que no los podríamos resolver en una sola sesión. Y por supuesto que vamos a tener que coger y desglosar cada uno de estos temas para un análisis más concienzudo del asunto porque este tema de la educación, señora Ministra, señora Ministra, este tema de la educación yo digo que es el tema fundamental. Podemos invertir en carreteras, podemos invertir en muchas cosas, pero si no se invierte en la educación para que el conocimiento que adquieran los niños desarrollen la capacidad de producción científica, se desarrollen las fuerzas productivas del país, lo que pasa es que una economía de pacotilla como la nuestra, una economía que está golpeada por tantas dificultades de tratados de comercio, etc., etc., pues dice, y para qué queremos una educación que se desarrolle las fuerzas productivas en el país, no, Ministra yo creo que Colombia merece tener una educación pública.

Yo no dudo que la educación privada tiene una importancia enorme para el país, yo no cuestiono la existencia de las universidades privadas, lo que yo cuestiono Ministra, es por qué a los niños de Colombia y a los jóvenes no se les garantiza una oferta educativa pública gratuita porque cada vez, mi querido Senador Ángel Custodio, que hablamos de un millón y medio de niños que no van al prejardín y jardín oficial sino que apenas van 200.000 niños que son los niños hijos de las familias que tienen cómo pagar el prejardín y el jardín público porque el otro millón y medio de niños que no pueden ir es porque son los hijos de los pobres, son los hijos de los obreros, de los campesinos, de los que no tienen cómo pagar esos dineros a un mercado que es un mercado particular y cuando el Gobierno le niega a los niños los cupos escolares para 3 y 4 años de edad, pues indudablemente está manteniendo un negocio, el negocio del mercado de la educación en el preescolar.

Entonces Ministra, yo creo doctor Ángel Custodio, nosotros deberíamos de proponerle al Ministro y deberíamos y esto debería ser iniciativa de la Ministra de Educación, que como alguien lo dijo aquí, debe pelear los recursos para la educación ¿no?, pero no las moronitas, no las

cositas de los milloncitos, no, aquí necesitamos billones de pesos, necesitamos una medida audaz que nos permita colocar a la educación en un buen punto de financiación y después de eso, Ministra, nos sentamos...

Porque aquí viene un tema bien complicado, el tema del sistema general de participaciones, hay que cambiar ese criterio, dentro del sistema general de participaciones deberíamos de incluir la educación superior, es decir, un sistema general de participaciones que cobijara la educación desde el preescolar, desde el pre jardín hasta la Universidad y no en esta ambivalencia que hoy tenemos, que unas fuentes de financiación son para la educación del preescolar hasta la media y otra incertidumbre para las escuelas normales y otra situación para las universidades de este país.

Deberíamos tener entonces una financiación clara y suficiente y eso implica Ministra, digamos que lo importante de este debate es poder decir que en Colombia se requiere de un cambio constitucional en materia educativa, en materia financiera y no como lo ha dicho el Gobierno nacional, que apenas se resuelve el problema, que no se va a resolver a través de una reforma a la Ley 715 o a la 1174. Es decir, quitémosle a unos pobres para que este otro pobre que es la educación, tenga un poquito más, pero sin resolver los problemas.

Aquí se necesita indudablemente y quiero cerrar este debate diciendo Ministra, se necesita que en Colombia el Gobierno nacional, el Presidente Santos antes de irse, debería dejar una propuesta audaz de financiación a la educación pública de Colombia.

Muchas gracias, señora Presidente y señores Senadores y participantes en este debate de control político.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Niño por este debate. El Senador Ángel Custodio Cabrera me ha pedido un segundo.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

No, son dos cositas rápidas, comparto en el sentido de que este debate debe continuar, esto no termina acá, urgentemente ustedes mirarán en la mesa directiva. Dos, solicitarle a la Contraloría General de la República la información con lo del recaudo de la Ley 1697 del 2013. Mire señor Contralor delegado de la Contraloría, mire la información que tengo acá; Ecopetrol no quiere aportar el recurso de la estampilla, simple y llanamente porque dice que está por fuera del Estado ¿cuál?, por favor. Entonces yo le pido a que la Contraloría haga esa tarea de pedir. ¿Sabe cuánto es?, 60, 70.000 millones de pesos, imagínense eso, doctor Senén Niño, 60, 70.000 millones de pesos para el tema de la universidades públicas que Ecopetrol no ha querido pagar, así sea,

entre comillas, recursos de más o menos lo mismo pero vale la pena porque los direccionamos para la educación pública en Colombia. Era eso señora Presidente, muchas gracias señora Ministra, muy amable.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Gracias a usted Senador Ángel Custodio. Agradecerle a la señora Ministra Yaneth, queremos seguir teniéndola aquí en esta Comisión, como se lo han dicho la mayoría de los Senadores, estos son temas tan amplios, que cada vez que le llegue la invitación de la Comisión Sexta, esperamos contar con su presencia.

También a los estudiantes, a los educadores, a todas las personas que nos acompañaron en el día de hoy en el debate, muchas gracias.

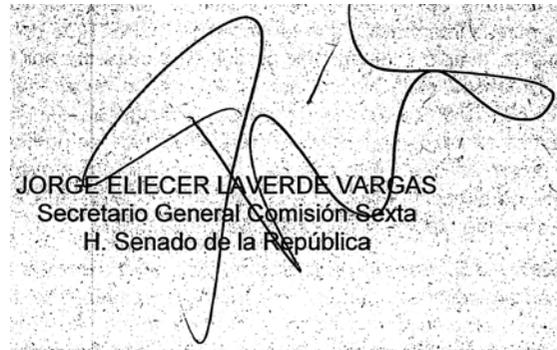
Siendo las tres y veinticinco minutos de la tarde (3:25 p. m.), la Presidenta levanta la sesión y convoca para el día siguiente, a las 10:00 de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 12, de la Sesión del día 17 de octubre de 2017, que consta de 78 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.



CONTENIDO

Gaceta número 170 - jueves 19 de abril de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 11 de 2017	1
Acta número 12 de 2017	7

